

SESION N. 3

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE MARZO DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES
PRESIDENTA
DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES
PARTIDO POPULAR
D. JULIO LÓPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MA. GANSO PATÓN
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN
D. ALBERTO VERA PEREJÓN
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO
D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
Da. LORENA MORALES PORRO
D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)
D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)
D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN
D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora .
DA. PATRICIA MASCÍAS NÚÑEZ, Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo las diez horas y siete minutos del día 27 de Marzo de 2014, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muy buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria del Pleno del mes de marzo. Antes de empezar es deseo de todos nosotros hacer una declaración institucional en memoria de Adolfo Suárez, que dice:

“El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto quiere sumarse a las muestras de condolencia tras el fallecimiento de D. Adolfo Suárez González, Presidente del Gobierno de España de 1976 a 1981, y uno de los principales artífices de la llegada y el asentamiento de la democracia en España.

Nuestra institución, en nombre de todos los pinteños, desea reconocer la trayectoria política y humana de una de las personas que persiguieron, y lograron el establecimiento de las libertades públicas en nuestro país, y la unidad de todos los españoles.

Como Presidente del Gobierno fue capaz de dejar a un lado lo circunstancial, para lograr sacar adelante lo realmente importante, que España fuera un a país democrático, donde todos tuvieran las mismas oportunidades y los mismos derechos, sin importar ideología, o credo.

Este ejemplo vital político que nos ofreció Adolfo Suárez, debe seguir siendo un referente en todos los **políticos y ciudadanos de nuestro país.”**

Nos gustaría también hacer un minuto de silencio en memoria de Adolfo Suárez.

En este momento se hace un minuto de silencio, y al finalizar se oyen aplausos.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, vamos a continuar con el primer punto del orden del día. Señora Secretaria por favor.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .

La Señora Secretaria acctal dice: Buenos días, el primer punto del orden del día es la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior de 27 de febrero de 2014.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Han podido ver el acta? ¿alguna consideración? Pasamos a la votación , y pregunta: ¿votos a favor? .

Levantando la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2014.

2.- ELECCIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL MUNICIPIO.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 24 de marzo de 2014, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente de elección del cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto de Pinto.

Proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Elegir a D^a María Esperanza RODRÍGUEZ JARABO, con DNI número XXX y domiciliada en la calle XXX, número XXX, como Jueza de Paz titular de Pinto, y a D^a Cristina MAGDALENO TROYA, con DNI XXX y domiciliada en la calle XXX, número XXX como Jueza sustituta proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por conducto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Parla, habiendo comprobado que entre la documentación presentada por las designadas consta declaración jurada de no hallarse incursas en causa de incapacidad para ocupar el cargo según establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a todos los aspirantes, así como a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por conducto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Parla, adjuntando a este organismo copia de la documentación presentada en este Ayuntamiento por las personas designadas.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Señores del Equipo de Gobierno, el proceso de elección de paz, de juez de paz, perdón, titular y suplente que nos presentan, que nos traen hoy a Pleno, a nuestro criterio nos plantea, pues discrepancias, enormes dudas, tanto en el fondo como en la forma del proceso, tal y como se ha planteado.

En la forma porque de los seis candidatos que se han presentado a este proceso, y que todos, según el expediente cumplen los criterios establecidos, ustedes directamente han elegido a dos para la votación en Pleno, dejando fuera a los otros cuatro candidatos. Sin que en la propuesta conste por qué estos cuatro candidatos quedan fuera y con qué criterios se han elegido a los dos candidatos. No consta nada más que, bueno, que uno cumple el perfil por su experiencia laboral, y el titular, pues por su cualificación universitaria. Tampoco, como les estoy diciendo, no vienen a indicar por qué estos cuatro restantes quedan fuera.

Algo que, en nuestra opinión, pues va en contra del artículo 101 de la Ley orgánica 6/1985 que **textualmente dice que " el juez de paz y su sustituto deben contar con el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Pinto, realizando la elección entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten". Ustedes están excluyendo a cuatro personas que cumplen las condiciones legales que optan a este proceso, y ustedes las han dejado fuera.**

Pero aún, para más información, el informe emitido por la Secretaria Acctal. viene a decir en su punto **tercero, que "la propuesta para el nombramiento es resultado de la elección realizada por el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta legal de sus miembros, entre los solicitantes", de los seis, vuelvo a repetir, ustedes pasan a esta fase, como si fuera un concurso, dos, dejando fuera a cuatro, lo que implica una previa convocatoria pública que se ha realizado, eso es cierto, desde este Ayuntamiento, y a la que han concurrido un total de seis personas.**

Señores del Partido Popular, vuelvo a insistir en que nos gustaría saber qué criterios han utilizado ustedes para admitir a dos candidatos y dejar afuera a cuatro candidatos, porque a nuestro juicio, esto vulnera el artículo 101 de la Ley orgánica 6/1985, por el que se impide a cuatro candidatos que tengan todo el derecho a ser elegidos y elegibles por este Pleno.

Y no compartimos el fondo de este proceso de elección, simple y llanamente porque ustedes imponen un candidato que ha sido cargo de confianza del Partido Popular de Urbanismo en el año 2008. Señores del Partido Popular, yo creo que con este tipo de imposiciones y de actitudes, desde luego que se politiza la justicia, y ustedes lo contribuyen desde su ámbito local, por lo tanto no estamos de acuerdo, y no le podemos dar el voto afirmativo. En este caso les vamos a dar el voto contrario, porque estamos rotundamente en contra.

Señores del Partido Popular, nuestra propuesta es que los seis candidatos tengan opciones a ser votados en este Pleno. Creo que es lo justo y creo que es lo legal. Y creo que ustedes deberían parar este proceso y tener en cuenta a los seis candidatos.

Señores del Partido Popular, en otros Ayuntamientos, y en otros municipios, además la elección la realiza el Pleno, pero el proceso de selección previa la realizan los ciudadanos. Yo creo que es lo justo, porque es su juez de paz, y yo creo que sería la propuesta de este grupo municipal, el que la preselección, la elección de candidatos la realizaran los ciudadanos, y que posteriormente la candidatura fuera refrendada en este Pleno por el voto de todos. Desde luego que así sí que habría

quorum y sí que habría consenso, algo que ustedes, desde luego, con esta actitud, no van a tener. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Para el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, el proceso que hoy se nos propone en este Pleno para la elección de juez titular y suplente, nos genera serias dudas. Y para ello vamos a plantear dos cuestiones fundamentales.

Primera. Haciendo una lectura del informe presentado por la Secretaria Acctal. en su punto tercero **dice, y leo textualmente** " Esta elección no se trata de un proceso selectivo en que hayan de valorarse méritos, pues la elección es un acto personalísimo de cada uno de los Corporativos dando su voto a **aquél que crean más idóneo.**"

Tras esto nos surge la duda del por qué votar una propuesta realizada por el Equipo de Gobierno sobre dos candidatos y no la opción de votar a los seis candidatos que se presentan, ya que la opción de votar sobre una propuesta cerrada no permite que los miembros de la Corporación puedan votar a los candidatos que crean más idóneos, y que precisamente quizás no estén dentro de la propuesta que se nos realiza desde el Equipo de Gobierno.

Y segunda cuestión, la propuesta realizada por D. Salomón Aguado por parte del Equipo de Gobierno, creemos que no está suficientemente argumentada, en cuanto a la idoneidad de los aspirantes propuestos, pues no existen argumentos que avalen dicha propuesta.

Por ello, proponemos un cambio en el sistema de elección dando la posibilidad de que sean votados en este Pleno la totalidad de candidatos, ya que de lo contrario creemos que no solo se estaría vulnerando el informe de la secretaria acctal, sino que además el propio artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/85 del Poder judicial que establece que los jueces de paz y sus sustitutos serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, y a partir de ahora, subrayo , entre las personas que reúnan las condiciones legales y así lo soliciten.

Por ello, repito, someto a consideración de este Pleno el cambio de la forma de elección de juez de paz que hoy se nos está proponiendo.

La Señora Presidenta dice: ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín manifiesta: Hola, buenos días. Muchas gracias. Este grupo de concejales les vamos a pedir que dejen este punto sobre la mesa, con la intención de buscar el consenso necesario para nombrar una figura tan importante como es la de juez, o jueza de paz del municipio de Pinto.

Y lo hacemos porque entendemos que es una persona que tiene que representar cualquier tipo de posicionamiento personal o político, independientemente de lo que es su posicionamiento ideológico en nuestro municipio, de todos los ciudadanos de Pinto.

La propuesta que hoy ustedes nos traen para aprobar en este Pleno, parte de una premisa que consideramos que, si no vulnera la totalidad de lo que establece la legislación vigente, sí que es cierto, que, de una forma ética, entra en contradicción con lo que establece la propia legislación desde el punto de vista de que es una persona que se ha encontrado vinculada políticamente al Partido Popular en anteriores etapas.

No obstante coincidimos con el resto de los grupos municipales, que la propuesta, evidentemente, debería ser votada una a una entre todos los candidatos que reúnen los requisitos suficientes para poder optar a la plaza de juez, o jueza de paz del municipio de Pinto.

Hoy nos traen a este Pleno una propuesta de dos personas. Una persona, que según ustedes reúne criterios desde el punto de vista y capacitación profesional, y la otra persona que reúne otro tipo de requisitos pero que tampoco se encuentran desgranados en lo que es la propia propuesta que nos eleva hoy al Pleno el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Pinto.

No sabemos cuáles han sido los motivos que han tenido ustedes en consideración para que sean estas, y no otras, las personas que pudieran ser propuestas desde el Ayuntamiento para que se haga cargo del cargo, o sea de la figura de juez o jueza de paz del Ayuntamiento de Pinto, del municipio de Pinto. Y es por eso que entendemos, entendemos, que deberían dejar el punto sobre la mesa. Que deberíamos de analizar profundamente lo que es la capacitación profesional y personal de todos y cada uno de los candidatos, y a partir de ese momento, llegar, a ser posible, a una figura de consenso que fuera votada por unanimidad en esta Corporación Municipal. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias ¿ha terminado verdad?. Tiene la palabra

D. Julio López concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Yo quisiera antes de entrar en la contestación detallada a las cosas que nos han dicho, decirles como se ha desarrollado el proceso este desde que ustedes lo conocen. Hubo una Junta de Portavoces, donde se les dijo que había que elegir al juez de paz, que había que elegirle para proponer al juez de paz. Se les dijo que ya estaba el expediente a su disposición, aunque no tenía por qué estar porque todavía no era el procedimiento, no exigía que estuviera ese día el expediente, pero ya se les dijo que estaba el expediente. Que estaban los nombres de las personas que se habían presentado, y que estábamos abiertos a cualquier sugerencia o cualquier consulta que ustedes nos quisieran hacer. Que estábamos a su disposición para llegar a los acuerdos que tuviéramos que llegar. Eso se lo dijo, se lo dijimos en la Junta de Portavoces, además así.

Llegó la Junta, la comisión informativa, y ustedes no dijeron absolutamente nada. Ustedes dijeron que no les gustaba el procedimiento, pero es que el procedimiento, y ahora le contestaré a lo que usted ha dicho sobre el procedimiento, que es el que marca la legislación que tenemos, y ustedes no dijeron absolutamente nada. Podían haber abierto un proceso para dialogar o para proponer otros candidatos, o para decir lo que están diciendo aquí. No nos dijeron absolutamente nada. No nos dijeron que, en fin, algún, alguna indicación para que se pudiera llegar a un consenso en la elección. No dijeron nada.

Miren, contestando a las preguntas, no entendemos la posición esa de que no están conformes con el procedimiento. Es que es un procedimiento que se lleva realizando en los Ayuntamientos, y en este Ayuntamiento durante todo el periodo legislativo desde que hay una Corporación elegida democráticamente. Ha sido así el procedimiento. Nosotros no tenemos ninguna duda en el proceso de elección, es que tiene que ser así. Es que tiene que ser así.

No obstante, si se vulnera algún derecho de algunas personas, como ustedes parece que han indicado, hombre yo lo que les aconsejo es que vayan por los caminos que tienen que ir, si es que se ha vulnerado el derecho de alguna persona, como he querido entender, a lo mejor no lo he entendido bien. Pero he querido entender eso, que se vulneraba algún derecho. Si eso es así, indudablemente los caminos son otros. Los caminos son otros y los hay.

Nosotros no tenemos ninguna duda en el proceso, ninguna. Y seguimos el proceso que regula esta elección. Es que es así. Es que hay que traer una propuesta. Es que hay que traer una propuesta a este Pleno, y para eso existen las comisiones informativas, existen las reuniones antes de los Plenos para acordar, si es que hay que acordar algo. Seguimos el proceso que hay que seguir, hay que traer una persona que este Pleno proponga al tribunal para que sea el juez de paz.

Nosotros no estamos en contra porque nunca hemos tenido, como les decía antes, ninguna duda de cómo se ha desarrollado este proceso anteriormente. Habrá habido discusiones pero nunca hemos puesto en duda el procedimiento. Habremos tenido discusiones de quién tenía que ser la persona o de quien no tenía que ser la persona, pero nunca hemos puesto en duda ese procedimiento, ni lo ponemos en duda.

¿Por qué son esas personas las elegidas?, porque cumplen los requisitos. Dígnanos ustedes los motivos que tendrían de fondo para que esas personas no lo fueran, porque cumplen los requisitos. Cumplen los requisitos, y como cumplen los requisitos es una propuesta que hacemos ante ninguna propuesta que ustedes nos han hecho.

Les vuelvo a repetir, no tenemos ninguna duda en el proceso, ninguna duda en el proceso, pero si hubiera alguna irregularidad en los procesos, indudablemente pónganla ustedes en conocimiento de donde tienen que ponerla, porque este procedimiento es el mismo que hemos hecho hace muchos años en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Señor López Madera, efectivamente en Junta de Portavoces se dijo que este tema estaba abierto. Pero **bueno, le faltó la parte "b", es decir,** convocar una reunión para poder consensuar y tener un candidato de consenso. Claro, si ustedes no convocan una reunión es difícil, hablar con una pared, es harto complicado Señor López Madera. En esa misma reunión también hubo otro tipo de conversaciones que se materializaron en una reunión que hubo ayer, o sea que le puede servir ese ejemplo. Si ustedes no convocan reuniones es difícil tratar de llegar a un mínimo consenso.

Le vuelvo a repetir, el procedimiento, el procedimiento no indica cómo han elegido ustedes a estos candidatos. Con qué criterios. Es que no consta. Y con qué criterios han dejado a los otros cuatro fuera. No consta Señor López Madera ¿por qué?. ¿Por qué sí?, ¿por qué no? ¿por qué estos y por qué los otros cuatro no tienen opciones a ser votados?.

Y hombre eso que ustedes no han puesto en duda anteriores procedimientos, pues. Señor López Madera, que la hemeroteca está para esto. "Señor Padilla, intervención, en la anterior elección Juez de Paz año 2006. "es un acto arbitrario, evidentemente, más que un acto reglado, pero incluso así, deben de seguirse una serie de normas", pues eso, efectivamente. "y nosotros, en el Pleno anterior, cuando la elección del Juez de Paz, ya les dijimos lo mismo, que es necesario el consenso, y nosotros lo que propusimos es que esto no puede ser cosa de mayorías absolutas, ¿o es que realmente ustedes necesitan aplicar la mayoría para nombrar a un juez de paz?, porque si esto es así, tenemos que hablar muy poco". Esto es lo que decían ustedes. Esto es lo que decían ustedes.

E iban más allá, decían "los grupos políticos de la Corporación valoran, deben valorar los méritos y actitudes, y con el consenso entre todos, con el mayor consenso posible, sepamos elegir a la persona que puede ser la más adecuada, porque de esa manera, Señor Presidente, el juez elegido estará avalado por el reconocimiento de todos." Esto no lo digo yo, esto lo decían ustedes. ¿Que buenos alumnos eran?, como aprenden, como aprenden a hacer justo lo que no hay que hacer Señores del Partido popular, como aprenden. Qué pena, qué pena que ustedes tengan que sacar, con su mayoría absoluta, sin consenso, a un candidato, que vuelvo a decir, fue cargo de confianza de ustedes en el año 2008. ¿eso no es politizar la justicia verdad?. Nada más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Señora Presidenta. Sí, por empezar por lo último, vamos a ver, en comisión informativa, los concejales de la oposición, al menos los concejales de la oposición, no disponíamos de los currículos de los candidatos. Se solicitaron en esa comisión informativa, y se nos entregaron ese día por la tarde. Por lo tanto era difícil el conocer ¿perdón?...

La Señora Presidenta dice: En Junta de Portavoces les ofrecí ver el expediente, que fue antes de la Comisión informativa, no mienta ...

D. Daniel Santacruz dice: Sí, pero nosotros teníamos que ver los currículos. Bueno, espero que se me descuente el tiempo, aparte de que no está funcionando el reloj ...

La Señora Presidenta dice: Es que no se le he puesto, espere que se le voy a poner ...

D. Daniel Santacruz contesta: ... ya vale, ¿puedo continuar Señora Presidenta? ¿Puedo continuar? ...

La Señora Presidenta dice: Ahora sí, y desde cero...

D. Daniel Santacruz sigue en el uso de la palabra diciendo: ... Puedo continuar , de acuerdo. Nadie ha puesto en duda el procedimiento, que el procedimiento sea ilegal, puesto que se ajusta a que tiene que ser propuesto, propuesto, no elegido, propuesto desde el Pleno del Ayuntamiento. Hasta ahí está todo bien. Estamos en el tema previo a esa elección, y el tema previo es que hay cuatro de los seis candidatos que no tienen la opción a poder ser votados, no elegidos, sino votados en este Pleno, porque la propuesta viene del Equipo de Gobierno.

Nosotros no estamos por la labor de intentar consensuar por una razón muy sencilla, porque entendemos que los seis candidatos tienen el mismo derecho, el mismo derecho a ser elegidos en este Pleno. Los seis candidatos, sin excepción alguna.

Y efectivamente yo creo que no se vulnera ningún derecho de los candidatos excepto el que vengo diciendo, el de poder ser elegido por cada uno de los miembros de la Corporación, aun atendiendo al propio informe de la Secretaria Acctal., en el que se señala que la elección obedece a un acto personalísimo de cada uno de los miembros de la Corporación, a este Grupo municipal, además le sorprende enormemente la propuesta del Equipo de Gobierno, y que además se obvian datos tan importantes en los currículos como que puedan ser licenciados en derecho, o tener experiencia como jueces de paz ya. Pero ¿por qué nos encontramos en la propuesta del Equipo de Gobierno ciertas reticencias?. Nos encontramos con una propuesta de juez de paz titular, que como han dicho anteriormente, ha formado parte del Partido Popular, como asesora al concejal de urbanismo en el Ayuntamiento de Pinto desde julio del 2007 al 2008, es decir, asesor del gobierno del Partido Popular, y como propuesta de suplente además, nos encontramos con una persona que no dudamos que hoy esté empadronada en Pinto, puesto que es un requisito , pero que sí fecha su currículo en Villaviciosa, en Villanueva de la Cañada, perdón. Por todo ello, y en vista que no tenemos nada claro el sistema de elección que se va a llevar en este Pleno, este Grupo Municipal se reserva efectivamente el derecho a recurrir esta elección ante el organismo que corresponde el nombramiento, esto es, a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Madrid.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín responde: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno yo creo que he dejado claro en mi anterior intervención que desde este Grupo de Concejales no discrepamos de la forma, no discrepamos del procedimiento, pero sí discrepamos evidentemente del fondo. Y discrepamos del fondo porque entendemos que la figura del juez, o jueza de paz tiene que partir del consenso en esta Corporación, y sobre todo tiene que velar por una cosa muy importante, que además ustedes mismos cuando se encontraban en la oposición, pusieron en evidencia en los anteriores procesos de elección del cargo de juez o jueza de paz en nuestro municipio, es decir, que no exista ningún tipo de vinculación política por parte de la persona propuesta en esta Corporación.

Así lo hicieron ustedes. Me viene en mente una persona que ustedes consideraban que tenía vinculación política con nuestro partido, y que ustedes mismos vetaron, que al final salió de la terna, cuaterna de las personas que en aquel momento reunían las condiciones necesarias para poder optar a la plaza de juez o jueza de paz. Ustedes lo hicieron en su momento, y entendemos que en este momento deberían aplicar el mismo criterio.

La persona que ustedes proponen es una persona que ha estado vinculada políticamente al Partido Popular, ha sido cargo de confianza de ustedes mismos. Y yo no voy a entrar en el mérito de si esta persona está más cualificada o menos cualificada que el resto de las cinco personas que podrían ser juez o jueza de paz en nuestro municipio. No entro en eso, pero sí que entro, evidentemente, en el extremo de la vinculación política que esta persona ha tenido en épocas anteriores con ustedes, y que quisiera creer, evidentemente, que en estos momentos no es afiliada al Partido Popular porque entonces sí que estarían ustedes vulnerando totalmente la legislación vigente.

Repito, lo más importante en una figura de estas características es el consenso, e intentar entre todos, entre todos, que sea una persona que represente a la totalidad de la ciudadanía de Pinto, como no podría ser de otra manera, porque de lo contrario estaríamos haciendo un flaco favor a nuestra sociedad. Es por eso que lo he dicho en mi anterior intervención, yo les vuelvo a pedir que dejen este punto sobre la mesa y que intentemos entre todos buscar una figura de consenso que pueda ostentar el cargo de juez o jueza de paz en nuestro municipio. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Julio López responde: Muchas gracias. Miren, a los representantes de UPyD decirles de que ustedes leen, leen ciertas frases de ese acta, en ese acta lo que nosotros pedíamos era el consenso. El consenso. Cosa que nosotros a ustedes les ofrecimos en la Junta de Portavoces, y usted lo sabe. Si no tenían los currículos fue porque decidieron no pedirlos, porque se les dijo y les dijo la Alcaldesa que tenían los expedientes, y que cualquier información que necesitaran que estábamos a su disposición. Lo saben ustedes perfectamente. Lo saben ustedes perfectamente, de verdad, y no queremos, en fin, violentar esta discusión, pero eso fue así. Tenían ustedes a su disposición. No dijeron nada.

Miren, hubiéramos presentado, lo que hubiéramos presentado porque así lo exige el procedimiento, ustedes dirían de que está mal porque lo presentábamos nosotros. Lo dirán así, lo dirán así. Digan ustedes lo que digan y pongan las expresiones que pongan. Ustedes no dijeron absolutamente nada Reconózcanlo. Y se les ofreció. Hombre, por favor.

Miren, yo les agradezco que el procedimiento digan que es el correcto, desde el Movimiento de Izquierda Alternativa, gracias, menos mal, porque parecía que es que estábamos haciendo algo que era ilegal. No, el procedimiento es el que tenemos que seguir. El que tenemos que seguir. Y hemos presentado a las personas que creíamos que tenían valía, es una opinión y ustedes pueden tener otra opinión, podían haberla dicho. Podían haberla dicho.

Miren, miren, conmigo, tuve la suerte de que trabajaron dos mujeres mano a mano, en un área. Me siento muy orgulloso, ninguna era afiliada, ni la persona que trabajó conmigo a la que me estoy refiriendo y no voy a decir su nombre, ni esta persona eran afiliados. Nunca demostraron ningún interés político, ni ninguna decisión política. Demostraron un trabajo día a día muy efectivo. Ni eran afiliados, ni son afiliados, pero tienen, créanme, una gran valía, que a una de ellas ya se la ha reconocido casi todo Pinto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Por lo tanto que quede claro que el procedimiento es legal, no hay ninguna cuestión de ilegalidad dentro del procedimiento, se ha hecho como siempre se hacía, y siguiendo las pautas tanto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, como de los Secretarios, los técnicos del Ayuntamiento de Pinto, cumpliendo con todos los protocolos, haciendo la información pública en el Boletín correspondiente, el 15 de enero de firmó el decreto para la convocatoria de ese decreto en el boletín, se ha hecho público y a disposición de todo el mundo, y a disposición de todo aquel que se haya querido presentar a la plaza.

En ningún momento se ha recibido ni una llamada por parte de ningún concejal para decir, oigan, queremos que se hable, o que se consensue, o queremos proponer a este concejal, y en cambio por parte ya en este caso de mí, como presidenta de la Corporación, sí que hubo un ofrecimiento para que se llegara a un acuerdo, para que pudieran presentar propuestas y para que pudieran ver el expediente y conocer todos los detalles. Por su parte no han querido ni proponer a nadie, ni hacernos llegar ningún documento, ni han levantado el teléfono para decirme Señora Alcaldesa, esta es nuestra propuesta, o queremos que se nombre a fulanito o menganito, o queremos hablar o decir. Eso no ha habido en ningún momento, y por lo tanto, nosotros como tenemos que cumplir con el procedimiento, y tenemos que convocar las comisiones informativas y hay que tener, y traer, y presentar propuestas a este Pleno, nosotros, el Grupo Municipal del Partido Popular ha hecho una propuesta al Pleno. Ustedes tienen libertad para presentar las propuestas que quieran, y si quieren ahora, dentro de los candidatos que hay, presenten la propuesta que quieran porque se vota sin ningún problema.

Pero eso, que conste, que desde el primer momento han tenido la facilidad, cosa que jamás, en este Ayuntamiento tuvimos la oportunidad desde este Partido Político, desde el Partido Popular. Jamás se nos dio esa oportunidad, jamás. Y en cambio, esto, este procedimiento esta vez, se ha hecho ofreciéndoles todo tipo de consenso, haciendo las cosas en condiciones y haciendo las cosas como se tienen que hacer. Les guste o no les guste. No hay ninguna, ninguna cuestión de incompatibilidad en la propuesta que el grupo municipal del Partido Popular presenta a este Pleno, y si ustedes tienen alguna duda ahí tienen las vías judiciales u otros caminos para emprender las **acciones que ustedes consideren. ...**

D. Juan José Martín dice: Señora Presidenta, ¿nos permite un receso? ...

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... no hay ninguna cuestión, ya le digo, de incompatibilidad, eso para que no quede sospecha alguna, ni en cuanto a procedimiento ni en cuanto a los requisitos que los candidatos tienen que reunir para poder ser elegidos juez de paz. Lo demás, el tema de las cuestiones políticas y demás ya están las actas de otros años anteriores, y todos las tenemos en acceso, y todos las podemos ver. Yo no quiero entrar en ese debate porque cada uno es libre de opinar y de creer lo que considere.

Aquí se han hecho unas propuestas, ha habido un ofrecimiento de llegar a consensos, y lo que vamos a hacer es votar las propuestas que hay ahora mismo sobre la mesa que son las que constan en el expediente, por lo tanto, vamos a votar el punto....

D. Juan José Martín dice: Señora Presidenta, ¿me permite un momento?, solo una intervención ...

La Señora Presidenta dice: No Señor Portavoz. No señor Portavoz porque han tenido ya las dos intervenciones ...

D. Juan José Martín sigue diciendo: ... en el ánimo que usted misma está exponiendo ¿podemos tener un receso antes de proceder a la votación?.

La Señora Presidenta dice: No, no, hemos tenido desde el 15 de enero en el que se convocó y se hizo público esto, han tenido ustedes suficientemente tiempo para haber pedido cuantas reuniones hubieran estimado oportunas, y siempre desde este Grupo municipal se les escucha, se les atiende, y se les reúne, con todo tipo de temas. Con todo tipo de temas. Jamás había habido en esta Corporación, jamás en este Ayuntamiento, tantas comisiones, y tantas reuniones de trabajo con la oposición como hay ahora. Jamás. Jamás ha habido una mano tendida para llegar al consenso como la que hay ahora. Jamás. Han tenido la oportunidad, ya no digo de venir aquí, incluso me podían haber llamado por teléfono ¿Qué cuesta hacer una llamada?, y haber dicho, oiga Señora Alcaldesa, es que tenemos una propuesta, o es que queremos hablar de este tema. Es que no han querido. Es que incluso en la Junta de Portavoces, yo les dije está este tema, podemos hablarlo, vamos a consensuarlo, podemos proponer .. , y hubo un portavoz de un grupo municipal que me dijo, ¿pero este punto va a comisión informativa?, Sí, le dije, claro que va a comisión informativa. Ah!, pues ya veremos el expediente, y ya le veremos. Bueno, pues bueno, pues ustedes mismos, yo no les voy a poner una soga ahí para que me den una propuesta de candidatos, lo que sí, que yo tengo que cumplir los plazos legales. Y si la ley me marca un plazo y hay que traerlo a Pleno, pues lo tendremos que traer, con sus propuestas, o sin sus propuestas, pero por lo menos con la propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular.

Y dicho esto vamos a pasar a la votación. ¿votos a favor?. ¿votos a favor? ...

D. Juan José Martín dice: Señora Presidenta, le pedimos un receso, no creo que tenga inconveniente en tener un receso ...

La Señora Presidenta dice: ¿perdón?

D. Juan José Martín pregunta: ¿tiene algún inconveniente en tener un receso ¿

La Señora Presidenta dice: No, no hay ningún inconveniente en hacer un receso. ¿pero tienen más dudas? ..

D. Juan José Martín pregunta: ¿entonces?. Le estoy pidiendo, como portavoz del Grupo municipal Socialista un receso para poder hablar con usted.

La Señora Presidenta dice: Miren, tienen un receso, sin ningún problema. Sí, sí, tienen un receso, y pueden hablar conmigo todas las veces que quieran. Tienen el receso. Venga a hablar conmigo.

En este momento, siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos se hace un receso, reiniciándose de nuevo la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos.

La Señora Presidenta reinicia la sesión y dice: Bueno, vamos a continuar. Obviaba el salir a la sala porque el debate es que el mismo que hemos estado comentando, lo que , volver a reafirmar que efectivamente el procedimiento está bien, lo único que en lugar de proponer en bloque y en grupo en una sola propuesta vamos a hacerlo individualmente concejal por concejal, que en definitiva y en el fondo va a ser lo mismo.

Con lo cual yo voy a solicitar que cada concejal diga su propuesta, la propuesta sería el nombre de juez de paz y de suplente, uno por uno los vamos nombrando, y luego, bueno pues, por mayoría absoluta la persona que haya sido elegida será la persona elegida para juez de paz y sustituto.

D. Rafael Sánchez dice: Un matiz, no sería propuesta, sería voto.

La Señora Presidenta responde: Voto, es propuesta con voto, efectivamente, porque luego hay que votarlo. Entonces lo que hacemos ya es que conste en el voto, como voto, ya es el voto. Entonces, ¿empezamos Señor Mojarro?.

D. Francisco González, concedida la palabra dice: Bueno, nosotros como no teníamos ningún candidato y hay que decir dos personas, nos vamos a, no, simplemente vamos a proponer a los que ya estaban a la titular Trillo Marcos Monserrat, que ya era Juez de Paz, Díaz Moreno Ma. Belén suplente.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Esto se considera ya también voto. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Voto a la actual juez de paz Monserrat Trillo Marco, y suplente a la juez suplente actual Ma. Belén Díaz Moreno, por la labor que están desempeñando, porque como he oído los criterios, sí tenemos criterios y experiencia al respecto. Gracias

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, hemos llegado a un acuerdo, por favor cúmplalo. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz dice: Gracias. Por la experiencia que han demostrado, voto como titular a Monserrat Trillo Marco, y como suplente a Ma. Belén Díaz Moreno

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias.

D. Rafael Sánchez manifiesta: Sí, mi voto es para, titular Monserrat Trillo Marco, y como suplente Ma. Belén Díaz Moreno

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Por parte del Grupo municipal del Partido Socialista

D. Juan José Martín responde: Mi voto es para Monserrat Trillo Marco, como titular, y como suplente Ma. Belén Díaz Moreno

D. José Miguel Govantes dice: Si, mi voto para Monserrat Trillo Marco, como titular, y como suplente Ma. Belén Díaz Moreno

Da. Lorena Morales Porro indica: Mi voto como titular a Monserrat Trillo Marco, y como suplente Ma. Belén Díaz Moreno

D. Diego Ortiz dice: Voto como titular a Monserrat Trillo Marco, y como suplente Ma. Belén Díaz Moreno

Da. Cristina Cuesta dice: Mi voto como titular a Monserrat Trillo Marco, y como suplente a Ma. Belén Díaz Moreno

La Señora Presidenta indica: Muy bien, muchas gracias Por parte del grupo municipal del Partido Popular.

D. Julio López responde: Sí, gracias Señora Presidenta, Mi voto es para Esperanza Rodríguez Jarabo, y para Cristina Magdaleno Troya. Gracias.

D. Juan Antonio Padilla dice: Sí Señora Presidenta. Mi voto como Juez de Paz titular Da. Ma. Esperanza Rodríguez Jarabo , y como suplente Da. Cristina Magdaleno Troya.

Da. Rosa Ma. Ganso indica: Gracias Señora Presidenta. . Mi voto como titular Da. Ma. Esperanza Rodríguez Jarabo , y como suplente Da. Cristina Magdaleno Troya.

D. Alberto de las Heras dice: Titular Esperanza Rodríguez Jarabo , suplente Cristina Magdaleno Troya.

Da. Tamara Rabaneda dice: Buenos días a todos. Como titular Ma. Esperanza Rodríguez Jarabo , y como suplente Cristina Magdaleno Troya.

D. Fernando González indica: Buenos días. Mi voto para Juez de Paz titular es para Esperanza Rodríguez Jarabo , y para juez de paz suplente Ma. Cristina Magdaleno Troya.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra

D. Alberto Vera responde: Buenos días titular Ma. Esperanza Rodríguez Jarabo , y suplente Cristina Magdaleno Troya.

Da. Rosario Mendoza indica: Gracias Señora Presidenta. . Titular Ma. Esperanza Rodríguez Jarabo , y suplente Cristina Magdaleno Troya.

Da. Ana Ma. Romero dice: Buenos días. Gracias Señora Presidenta. Como titular Ma. Esperanza Rodríguez Jarabo , y como suplente Cristina Magdaleno Troya.

D. Salomón Aguado dice: Sí Señora Presidenta, conforme a la propuesta que formulé a la Comisión Informativa, propongo a Ma. Esperanza Rodríguez Jarabo como titular, y a Da. Cristina Magdaleno Troya como jueza sustituta. Muchas gracias.

D. Francisco José Pérez dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Como titular Da. Ma. Esperanza Rodríguez Jarabo , y como suplente Da. Cristina Magdaleno Troya.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, y por mi parte , como titular . Ma. Esperanza Rodríguez Jarabo , y como suplente Cristina Magdaleno Troya. Por lo tanto, Señora Secretaria, ¿la votación ha quedado.?

La Señora Secretaria Acctal. contesta a la Señora Presidenta diciendo: La votación ha quedado por mayoría absoluta elegir a Da. Ma. Esperanza Rodríguez Jarabo como Jueza de paz titular, y Da. Cristina Magdaleno Troya como jueza sustituta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

Sometido a votación el asunto, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, según exige el artículo 6, del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de Paz, y el artículo 101,2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acuerda:

PRIMERO.- Elegir a D^a María Esperanza RODRÍGUEZ JARABO, provista de DNI número XXX y domiciliada en la calle XXX, número XXX, como Jueza de Paz titular de Pinto, y a D^a Cristina MAGDALENO TROYA, con DNI número XXX y domiciliada en la calle XXX, número XXX como Jueza sustituta proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por conducto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Parla, habiendo comprobado que entre la documentación presentada por las designadas consta declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad para ocupar el cargo según establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a todos los aspirantes, así como a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por conducto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Parla, adjuntando a este organismo copia de la documentación presentada en este Ayuntamiento por las personas designadas."

3.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO DE 2013.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta el decreto dictado por la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de marzo de 2014 que literalmente dice:

"En virtud de lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio de 2013, y visto que se han confeccionado los estados demostrativos de la liquidación, tal y como constan en el expediente adjunto y que se han remitido los estados financieros de la SOCIEDAD MERCANTIL de capital íntegramente

municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S. A. "ASERPINTO" formulados por el Consejo de administración celebrado el día 21 de marzo de 2014, que también constan en el expediente.

Habiendo sido informados dichos estados de la liquidación con carácter previo por Informe de la Interventora General de fecha 24 de marzo de 2014, que obra en el expediente.

Por medio del presente, DECRETO:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto del ejercicio 2013, que consta unida al expediente y que ha determinado las siguientes magnitudes:

I. Resultado Presupuestario:

a) Resultado Presupuestario:

- Derechos reconocidos netos por operaciones corrientes	48.310.246,04 €
- Derechos reconocidos netos por operaciones no financieras	363.120,57 €
Total derechos reconocidos por operac. No financieras	48.673.366,61 €
- Derechos reconocidos por activos financieros	55.032,15 €
- Derechos reconocidos por pasivos financieros	3.998.667,97 €
Derechos reconocidos netos totales	52.727.066,73 €
- Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes	37.632.059,25 €
- Obligaciones reconocidas netas por operac. No financieras	1.210.550,91 €
Total obligaciones reconocidas por oper. No financieras	38.842.610,16 €
- Obligaciones reconocidas netas por activos financieros	29.500,00 €
- Obligaciones reconocidas netas por pasivos financieros	4.141.933,57 €
Obligaciones reconocidas netas totales	43.014.043,73 €

Resultado presupuestario del ejercicio 9.713.023,00 €

- Ajustes por créditos gastados financiados con remanente de tesorería 0,00 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 9.713.023,00 €

II. Remanente de Tesorería:

- Fondos líquidos	8.017.809,94 €
- Derechos pendientes de cobro	16.400.893,92 €

Del presupuesto corriente	7.052.886,44 €
De presupuestos cerrados	9.319.882,95 €
De operaciones no presupuestarias	28.124,53 €
Cobros pendientes de aplicación	0,00 €

- Obligaciones pendientes de pago	9.525.658,58 €
De presupuesto corriente	5.149.198,22 €
De presupuestos cerrados	1.407.492,88 €
De operaciones no presupuestarias	3.316.314,46 €
Pagos pendientes de aplicación	347.346,98 €

Remanente de tesorería total	14.893.045,28 €
Saldos de dudoso cobro	3.139.464,28 €
Exceso de financiación afectada	9.526.307,17 €
Remanente de tesorería para gastos generales	<u>2.227.273,83 €</u>

III. Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013.

Consta en el expediente de la liquidación tanto los derechos pendientes de cobro, como las obligaciones pendientes de pago, a fecha 31 de diciembre de 2013, tanto de ingresos como de gastos.

IV. Remanentes de crédito.

Los remanentes de crédito son los que constan en la contabilidad de 2013, unidos al expediente de la liquidación.

SEGUNDO: Aprobar los estados financieros de la empresa pública municipal ASERPINTO, S.A., integrados por:

- Balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y de 2012.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2013 y de 2012.
- Memoria.
- Informe de Gestión.
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto durante el ejercicio de 2013 y 2012.
- Estado de flujos de efectivo durante el ejercicio de 2013 y 2012.

TERCERO: Aprobar de acuerdo con los datos existentes en la contabilidad municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en el PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012-2023 la cancelación de los siguientes derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados:

Nº Operación	Aplicación	Importe	Texto Libre
--------------	------------	---------	-------------

120131002163	2006	11600	7.997,36	PLUSVALIAS CARGO 21/06--ANULACION A 31/12/2013--
120131002164	2006	11600	31.468,06	PLUSVALIAS CARGO 35/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002165	2006	11600	658,43	PLUSVALIAS CARGO 62/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002166	2006	11600	7,40	PLUSVALIAS CARGO 73/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002167	2006	11600	435,31	PLUSVALIAS CARGO 108/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002168	2006	11600	1.005,62	PLUSVALIAS CARGO 119/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002169	2006	11600	76,23	PLUS VALIAS CARGO 130/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002170	2006	11600	8,33	PLUSVALIAS CARGO 202/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002171	2006	11600	3.374,14	PLUSVALIAS CARGO 204/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002172	2006	11600	1.090,43	PLUS VALIAS CARGO 272/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002173	2011	31900	600,00	ALQUILER INSTALACIONES CULTURALES CARGO 28/11- ANULACION A 31.12.13
120131002174	2006	11600	643,37	PLUSVALIAS CARGO 293/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002175	2006	11600	1.890,49	PLUSVALIAS CARGO 302/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002176	2011	31900	900,00	ALQUILER INSTALACIONES CULTURALES CARGO 156/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002177	2006	11600	373,64	PLUSVALIAS CARGO 358/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002178	2011	31900	1.855,00	ALQUILER INSTALACIONES CULTURALES CARGO 370/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002179	2006	11600	201,69	PLUSVALIAS CARGO 367/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002180	2011	33500	1.376,89	OVP MESAS Y SILLAS CARGO 103/11/ ANULACION CIERRE A 31.12.13
120131002181	2006	11600	166,15	PLUSVALIAS CARGO 460/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002182	2011	33500	2.578,24	MESAS Y SILLAS CARGO 132/11/ ANULACION CIERRE A 31.12.13
120131002183	2011	33901	101,16	QUIOSCOS CARGO 36/11/ ANULACION CIERRE A 31.12.13
120131002184	2006	33100	1.104,37	ENTRADA DE VEHICULOS CARGO 127/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002185	2011	33904	6,08	VALLAS, GRUAS CARGO 5/11 / ANULACION CIERRE A 31.12.13
120131002186	2006	33200	6.359,91	CONCESIONES CARGO 168/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002187	2011	33904	6,16	VALLAS, GRUAS CARGO 100/11/ ANULACION CIERRE A 31.12.13
120131002188	2006	33200	678,50	CONCESIONES CARGO 202/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002189	2011	33904	2.603,02	VALLAS, GRUAS CARGO 173/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002190	2011	33904	688,44	OVP VALLAS, GRUAS CARGO 182/11/ ANULACION CIERRE A 31.12.13
120131002191	2011	33904	458,96	VALLAS, GRUAS CARGO 188/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002192	2011	33904	109,31	OVP VALLAS, ANDAMIOS CARGO 204/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002193	2011	33904	2,28	OVP VALLAS, ANDAMIOS CARGO 233/11/ ANULACION CIERRE A 31.12.13
120131002194	2006	33201	77.601,01	POSTES Y PALOMILLAS SEGUNDO TRIMESTRE/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002195	2011	33904	752,40	OVP VALLAS, ANDAMIOS CARGO 241/11/ ANULACION CIERRE A 31.12.13
120131002196	2011	33904	11,40	OVP VALLAS, ANDAMIOS CARGO 289/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002197	2011	33904	540,00	OVP VALLAS, ANDAMIOS CARGO 300/11/ ANULACION A 31.12.13.
120131002198	2011	33904	33,20	OVP VALLAS, ANDAMIOS CARGO 325/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002199	2011	33904	5,32	OVP VALLAS, ANDAMIOS CARGO 328/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002200	2011	33904	1.950,58	VALLAS, ANDAMIOS CARGO 389/11/ ANULACION A 31.12.13

120131002201	2011	33904	70,35	OVP VALLAS, GRUAS CARGO 425/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002202	2011	33904	544,30	OVP VALLAS, ANDAMIOS CARGO 425/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002203	2011	34202	40,00	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES/ ANULACION A 31.12.13
120131002204	2011	34202	40,00	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES/ ANULACION A 31.12.13.
120131002205	2011	34202	4.360,44	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES/ ANULACION A 31.12.13
120131002206	2011	34202	40,00	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES/ ANULACION A 31.12.13
120131002207	2011	34203	35,00	TALLERES CULTURA- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002208	2011	34203	48,00	TALLERES CULTURA- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002209	2011	34203	184,00	TALLERES CULTURA- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002210	2011	34203	392,00	TALLERES CULTURA- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002211	2011	34203	40,00	TALLERES CULTURA- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002212	2011	34203	35,00	ACTIVIDADES CULTURA/ ANULACION A 31.12.13
120131002213	2011	34203	132,00	ACTIVIDADES CULTURA- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002214	2011	34205	189,20	ESCUELA INFANTIL, FEBRERO/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002215	2011	34205	238,70	ESCUELA INFANTIL, ABRIL/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002216	2011	34205	378,40	INGRESOS ESCUELA INFANTIL/ ANULACION A 31.12.13
120131002217	2011	34205	447,70	INGRESO ESCUELA INFANTIL CARGO 356/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002218	2011	34205	124,44	ESCUELA INFANTIL- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002219	2011	34205	1.044,42	ESCUELA INFANTIL- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002220	2011	34205	358,98	ESCUELA INFANTIL- ANULACION A 31.12.13
120131002221	2011	34205	143,39	ESCUELA INFANTIL- ANULACION A 31.12.13
120131002222	2011	34205	234,54	ESCUELA INFANTIL- DOMICILIADOS- ANULACION A 31.12.13
120131002223	2011	34205	377,93	ESCUELA INFANTIL- DOMICILIADOS- ANULACION A 31.12.13
120131002224	2011	34205	337,76	ESCUELA INFANTIL V. ASUNCION-DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002225	2011	34300	2.536,00	ACTIVIDADES DEPORTIVAS- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002226	2011	34300	2.222,00	ACTIVIDADES DEPORTIVAS- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002227	2011	34300	132,75	ACTIVIDADES DEPORTIVAS/ ANULACION A 31.12.13
120131002228	2011	34300	119,50	ACTIVIDADES DEPORTIVAS/ ANULACION A 31.12.13
120131002229	2011	34300	106,00	ACTIVIDADES DEPORTIVAS- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002230	2011	34300	484,50	ACTIVIDADES DEPORTES/ ANULACION A 31.12.13
120131002231	2011	34400	178,00	TAQUILLA TEATRO/ ANULACION A 31.12.13
120131002232	2011	34900	102,85	PUBLICIDAD CARGO 9/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002233	2006	33901	291,00	QUIOSCOS CARGO 175/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002234	2011	34900	102,85	PUBLICIDAD CARGO 38/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002235	2011	34900	102,85	PUBLICIDAD CARGO 71/11/ ANULACION A 31.12.13
120131002236	2011	45004	42,13	CONVENIO 2011 VIOLENCIA DE GENERO MUJER/ ANULACION A 31.12.13
120131002237	2006	33902	871,87	MERCADILLO CARGO 219/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002238	2006	33904	10,80	VALLAS, GRUAS CARGO 422/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002239	2007	11600	30,19	PLUSVALIAS CARGO 25/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002240	2007	11600	2.126,80	PLUSVALIAS CARGO 29/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002241	2007	11600	787,10	PLUSVALIAS CARGO 80/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013

120131002242	2007	11600	122,30	PLUSVALIAS CARGO 115/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002243	2007	11600	6.740,61	PLUSVALIAS CARGO 117/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002244	2007	11600	102,66	PLUSVALIAS CARGO 120/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002245	2007	11600	212,56	PLUSVALIAS CARGO 126/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002246	2007	11600	90,53	PLUSVALIAS CARGO 135/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002247	2007	11600	549,51	PLUSVALIAS CARGO 163/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002248	2007	11600	37,02	PLUSVALIAS CARGO 167/07--ANULACION A FECHA 31//12/2013
120131002249	2012	31300	48,00	ALQUILER INSTALACIONES DEPORTIVAS/ ANULACION A 31.12.13
120131002250	2012	33201	6.937,63	SUBSUELO/VUELO N° DE CARGO 309/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002251	2012	33201	2.926,36	TASA APROVECHAMIENTO CARGO 2012000337/ ANULACION A 31.12.13
120131002252	2012	33201	6.128,14	TASA APROVECHAMIENTO CARGO 2012000337/ ANULACION A 31.12.13
120131002253	2012	33500	1.721,10	TASA OVP VALLAS ANDAMIOS CARGO 91/12/ ANULACION A 31.12.13
120131002254	2012	33500	1.355,71	VALLAS, ANDAMIOS, ETC. N° DE CARGO 143/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002255	2012	33500	1.147,40	TASA OVP VALLAS/ANDAMIOS N° DE CARGO 157/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002256	2012	33500	344,22	INSTALACION TERRAZAS N° DE CARGO 172/12/ ANULACION A 31.12.13
120131002257	2012	33500	3.201,86	TASA OVP VALLAS/ANDAMIOS N° DE CARGO 185/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002258	2012	33500	2.294,80	MESAS Y SILLAS N° DE CARGO 206/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002259	2012	33500	688,44	MESAS,SILLAS,TERRAZAS N° DE CARGO 221/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002260	2012	33500	344,22	TASA OVP MESAS Y SILLAS CARGO N° 242/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002261	2012	33500	137,68	MESAS Y SILLAS CARGO 177/12/ ANULACION A 31.12.13
120131002262	2012	33500	1.147,40	MESAS Y SILLAS CARGO 169/12- ANULACION A 31.12.13
120131002263	2012	33902	2.878,89	PUESTOS MERCADILLO N° DE CARGO 207/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002264	2012	33902	260,78	PUESTOS MERCADILLO CARGO 69/12/ ANULACION A 31.12.13
120131002265	2012	33903	243,39	TASA OVP VALLAS/ANDAMIOS ETC N° DE CARGO 155/12/ ANULACION A 31.12.13
120131002266	2012	33903	202,83	PUESTOS ESPORÁDICOS N° DE CARGO 222/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002267	2012	33903	121,70	PUESTOS ESPORADICOS CARGO N° 226/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002268	2012	33903	2.521,80	PUESTOS ESPORADICOS CARGO 7/12/ ANULACION A 31.12.13
120131002269	2012	33903	764,94	PUESTOS FIESTAS CRISTO/12 CARGO 161/12/ ANULACION A 31.12.13
120131002270	2006	33201	1.805,54	POSTES Y PALOMILLAS 3 TRIME/06--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002271	2012	33903	964,89	PUESTOS ESPORADICOS CARGO 134/12/ ANULACION A 31.12.13
120131002272	2012	33903	41,80	PUESTOS ESPORADICOS CARGO 328/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002273	2012	33904	1.128,60	VALLAS/ANDAMIOS ETC. CARGO 26/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002274	2012	33904	6,84	VALLAS ANDAMIOS CARGO 99/12 / ANULACION A 31.12.13
120131002275	2012	33904	1,14	VALLAS/ANDAMIOS CARGO 119/12/ ANULACION A 31.12.13
120131002276	2012	33904	107,60	VALLAS/ANDAMIOS CARGO 118/ ANULACION A 31.12.13
120131002277	2012	33904	4,56	VALLAS/ANDAMIOS, CARGO 147/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002278	2012	33904	11,52	VALLAS/ANDAMIOS,CARGO 189/12/ ANULACION A 31.12.13
120131002279	2012	33904	3.074,76	VALLAS/ANDAMIOS, CARGO 202/2012/ ANULACION A 31.12.13

120131002280	2012	33904	6,84	VALLAS/ANDAMIOS, CARGO 151/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002281	2004	91301	4.400.000,00	PRESTAMO CENTROS EDUCATIVOS---ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002282	2012	33904	20,52	OVP VALLAS, ANDAMIOS CARGO 161/12/ ANULACION A 31.12.13
120131002283	2012	33904	10,86	OVP VALLAS, ANDAMIOS, CARGO 185/12/ ANULACION A 31.12.13
120131002284	2012	33904	6,38	OVP VALLAS/ANDAMIOS, CARGO 266/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002285	2012	33904	171,00	OVP VALLAS/ANDAMIOS, CARGO 272/2012 ANULACION A 31.12.13
120131002286	2012	34202	3.869,54	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES- / ANULACION A 31.12.13
120131002287	2012	34202	63,54	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES/ ANULACION A 31.12.13
120131002288	2012	34202	137,36	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES/ ANULACION A 31.12.13
120131002289	2012	34202	1.943,46	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES/ ANULACION A 31.12.13
120131002290	2012	34203	324,00	ESCUELA MUSICA- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002291	2012	34203	284,00	ESCUELA MUSICA- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002292	2012	34203	252,00	ESCUELA MUSICA/ ANULACION A 31.12.13
120131002293	2007	11600	796,65	PLUSVALIAS CARGO 173/07----ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002294	2012	34203	139,00	INGRESOS ESCUELA MUSICA/ ANULACION A 31.12.13
120131002295	2007	11600	93,99	PLUSVALIAS CARGO 269/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002296	2012	34203	25,00	ESCUELA MUSICA- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002297	2012	34205	1.739,53	ESCUELA INFANTIL- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002298	2012	34205	2.087,10	ESCUELA INFANTIL- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002299	2012	34205	1.595,38	ESCUELA INFANTIL- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002300	2012	34205	844,90	RECIBOS ESCUELA INFANTIL DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002301	2012	34205	818,91	RECIBOS ESCUELA INFANTIL CARGO 83/12/ ANULACION A 31.12.13
120131002302	2012	34205	144,00	E.INFANTIL, SEPTIEMBRE/12/ ANULACION A 31.12.13
120131002303	2012	34300	2.532,70	ACTIVIDADES DEPORTIVAS- DOMICILIADOS/ ANULACION A 31.12.13
120131002304	2012	34300	35,00	ACTIVIDADES DEPORTIVAS/ ANULACION A 31.12.13
120131002305	2012	34300	811,80	ACTIVIDADES DEPORTIVAS/ ANULACION A 31.12.13
120131002306	2012	39903	10.500,00	CESION INSTALCULT CARGO 99/12 / ANULACION A 31.12.13
120131002307	2012	31300	57,80	ALQUILER INSTALACIONES DEPORTIVAS/ ANULACION A 31.12.13
120131002308	2007	11600	5.863,06	PLUSVALIAS CARGO 283/07---ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002309	2012	33101	392,40	RETIRADA VEHICULOS CARGO N° 63/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002310	2007	11600	772,08	PLUS VAIAS CARGO 294/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002311	2012	33101	65,40	RETIRADA DE VEHICULOS CARGO 129/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002312	2007	11600	143,28	PLUSVALIAS CARGO 297/07---ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002313	2012	33101	65,40	RETIRADA VEHICULOS CARGO 149/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002314	2012	33101	65,40	RECOGIDA VEHICULOS CARGO 152/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002315	2007	11600	161,54	PLUSVALIAS CARGO 304/07---ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002316	2012	33101	518,87	E VEHICULOS N° DE CARGO 197/2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002317	2012	83000	891,67	ANTICIPOS PERSONAL AÑO 2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002318	2007	11600	144,88	PLUSVALIAS CARGO 309/07---ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002319	2007	11600	717,99	PLUSVALIAS CARGO 312/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002320	2007	11600	18,17	PLUSVALIAS CARGO 315/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013

120131002321	2007	11600	7.088,81	PLUSVALIAS CARGO 335/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002322	2010	31300	57,80	ALQUILER INSTALACIONES DEPORTIVAS/ ANULACION A 31.12.13
120131002323	2007	11600	1.306,79	PLUSVALIAS CARGO 333/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002324	2010	31900	900,00	ALQUILER INSTAL CULT CARGO 416/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002325	2007	11600	1.127,86	PLUSVALIAS CARGO 337/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002326	2010	32101	4.772,42	LICENCIA APERTURA CARGO 34/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002327	2007	11600	1.390,95	PLUSVALIAS CARGO 342/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002328	2010	32101	540,90	LIC APERTURA CARGO 56/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002329	2010	32101	149,00	LICENCIAS INSTALACION CARGO 114/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002330	2007	32101	48,00	LICENCIA INSTALACION CARGO 9/07--ANULACION 31/12/2013
120131002331	2010	32101	294,49	LICENCIA INSTALACION CARGO 140/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002332	2010	32101	994,53	LICENCIAS INSTALACION CARGO 158/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002333	2007	32101	50,11	LICENCIA INSTALACION CARG 66/07--ANULACION 31/12/2013
120131002334	2010	32101	30,00	LICENCIAS INSTALACION CARGO 165/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002335	2010	32101	383,14	LICENCIAS INSTALACION CARGO 180/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002336	2010	32101	36,04	LICENCIA INSTALACION CARGO 206/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002337	2010	32101	449,75	LICENCIAS INSTALACION CARGO 274/010/ ANULACION A 31.12.13
120131002338	2010	32101	1.031,19	LICENCIAS INSTALACION CARGO 289/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002339	2010	32101	257,92	LICENCIAS INSTALACION CARGO 414/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002340	2010	32101	539,52	LICENCIAS INSTALACION CARGO 429/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002341	2010	33100	2.758,63	TASA ENTRADA VEHICULOS CARGO 96/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002342	2010	33200	6.975,55	LIQ. AL 3ER. TRIM CARGO 340/2010/ ANULACION A 31.12.13
120131002343	2010	33500	2.676,53	MESAS Y SILLAS CARGO 95/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002344	2010	33500	2.279,70	MESAS Y SILLAS, CARGO 108/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002345	2010	33500	166,87	MESAS Y SILLAS CARGO 154/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002346	2010	33500	1.376,89	MESAS Y SILLAS CARGO 347/2010/ ANULACION A 31.12.13
120131002347	2010	33901	125,40	QUIOSCOS CARGO 112/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002348	2010	33901	250,80	QUIOSCOS CARGO 114/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002349	2010	33902	1.177,81	PUESTOS MERCADILLO CARGO 133/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002350	2010	33902	521,52	PUESTOS MERCADILLO CARGO 132/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002351	2010	34202	3.344,22	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES/ ANULACION A 31.12.13
120131002352	2010	34201	90,00	INGRESOS LUDOTECA MANOLITO GAFOTAS/ ANULACION A 31.12.13
120131002353	2010	34201	630,00	RECIBOS BEBETECA CARGO EJ 901/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002354	2010	34201	110,00	LUDOTECA M. GAFOTAS NOVIEMBRE/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002355	2010	34202	2.650,64	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES/ ANULACION A 31-12-13
120131002356	2010	34202	2.650,64	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES/ ANULACION A 31.12.13
120131002357	2010	34203	46,00	TALLERES CULTURA/ ANULACION A 31.12.13
120131002358	2010	34205	358,26	ESCUELA INFANTIL CARGO 15/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002359	2010	34205	701,59	INGRESOS ESCUELA INFANTIL/ ANULACION A 31.12.13
120131002360	2010	34205	667,67	RECIBOS E. INFANTIL CARGO 194/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002361	2010	34205	254,20	RECIBOS E. INFANTIL ANULACION A 31.12.13

120131002362	2010	34300	7,54	ACTIVIDADES DEPORTIVAS/ ANULACION A 31.12.13
120131002363	2010	34300	77,21	ACTIVIDADES DEPORTIVAS/ ANULACION A 31.12.13
120131002364	2010	34300	46,21	CUOTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS- ANULACION A 31.12.13
120131002365	2010	34400	24,00	INGRESOS TAQUILLA TEATRO/ ANULACION A 31.12.13
120131002366	2010	34400	35,00	DOMICILIADOS TALLERES CULTURA/ ANULACION A 31.12.13
120131002367	2010	34900	559,56	PUBLICIDAD ULIO/10 CARGO 203/1 ANULACION A 31.12.13
120131002368	2010	34900	108,90	PUBLICIDAD CARGO 394/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002369	2010	34900	96,80	PUBLICIDAD-IVA CARGO 426/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002370	2010	380	600,00	R.P SUBVENCION CABALGATA REYES 2010/ANULACION A 31.12.13
120131002371	2010	389	321,01	R.PAGO VARIAS CONTRAT FUENTES/09- ANULACION A 31.12.13
120131002372	2010	39120	30,06	MULTA CARGO 154/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002373	2010	39190	18,03	MULTA CARGO 5/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002374	2007	32101	54,00	LICENCIA INSTALACION CARGO 67/07--ANULACION 31/12/2013
120131002375	2010	39190	10.000,00	MULTAS Y SANCIONES CARGO 36/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002376	2010	39190	600,00	SANCION CARGO 64/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002377	2007	32101	30,05	LICENCIAS INSTALACION CARGO 83/07--ANULACION 31/12/2013
120131002378	2010	39190	10.000,00	SANCION CARGO 82/ ANULACION A 31.12.13
120131002379	2010	39190	602,00	SANCION CARGO 104/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002380	2007	32101	4,80	LICENCIA INSTALACION CARGO 154/07--ANULACION 31/12/2013
120131002381	2010	39190	2.704,56	SANCION CARGO 126/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002382	2010	39190	601,02	SANCION CARGO 190/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002383	2010	39190	19,99	SANCION CARGO 191/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002384	2010	39190	18,04	SANCION CARGO 210/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002385	2010	39190	601,00	SANCION CARGO 218/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002386	2010	39190	301,00	MULTA CARGO 243/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002387	2007	32101	7,40	LICENCIA INSTALACION CARGO 165/07--ANULACION 31/12/2013
120131002388	2010	39190	301,00	SANCION CARGO 253/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002389	2010	39190	150,26	SANCION CARGO 286/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002390	2010	39190	618,04	SANCION CARGO 299/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002391	2007	32101	955,59	LICENCIA INSTALACION CARGO 263/07--ANULACION 31/12/2013
120131002392	2007	32101	9,00	LICENCIA INSTALACION CARGO 273/07--ANULACION 31/12/2013
120131002393	2010	39190	301,00	SANCION CARGO 335/2010/ ANULACION A 31.12.13
120131002394	2007	32101	360,60	LIC INSTALACION CARGO 312/07----ANULACION 31/12/2013
120131002395	2010	39190	10.500,00	SANCION CARGO 347/2010/ ANULACION A 31.12.13
120131002396	2010	39190	301,00	MULTA CARGO 405/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002397	2007	33500	792,00	MESAS Y SILLAS CARGO 154/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002399	2010	39190	3.000,00	SANCION CARGO 409/2010/ ANULACION A 31.12.13
120131002400	2007	33901	216,35	QUIOSCOS CARGO 115/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002401	2007	33902	1.050,25	MERCADILLO CARGO 140/07----ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002402	2007	33904	3,60	VALLAS, GRUAS CARGO 106/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002403	2007	33904	75,00	VALLAS, GRUAS CARGO 162/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013

120131002404	2007	33904	37,48	VALLAS, GRUAS CARGO 182/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002405	2007	33904	186,00	VALLAS, GRUAS CARGO 223/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002406	2007	33904	180,00	VALLAS, GRUAS CARGO 246/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002407	2007	33904	81,00	VALLAS, GRUAS CARGO 269/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002408	2007	39190	60,10	SANCION CARGO 1/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002409	2007	39190	60,10	SANCION CARGO 17/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002410	2011	30200	194,86	RESIDUOS SOLIDOS CARGO 232/11 ANULACIÓN A 31.12.13
120131002411	2007	39190	3.066,10	SANCION CARGO 34/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002412	2007	39190	120,20	SANCION CARGO 38/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002413	2007	39190	600,00	SANCION CARGO 43/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002414	2007	39190	60,10	SANCION CARGO 80/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002415	2007	39190	30,05	SANCION CARGO 100/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002416	2011	30200	13.320,08	BASURA INDUSTRIAL CARGO 119/11 ANULACIÓN A 31.12.13
120131002417	2007	39190	2.699,50	SANCION CARGO 199/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002418	2007	39190	600,00	SANCION CARGO 286/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002419	2008	11600	922,28	PLUSVALIAS CARGO 13/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002420	2008	11600	606,55	PLUSVALIAS CARGO 33/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002421	2008	11600	2.202,96	PLUSVALIAS CARGO 66/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002422	2008	11600	596,67	PLUSVALIAS CARGO 75/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002423	2008	11600	2.362,94	PLUSVALIAS CARGO 91/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002424	2008	11600	4.477,11	PLUSVALIAS CARGO 94/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002425	2008	11600	1.694,83	PLUSVALIAS CARGO 104/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002426	2008	11600	305,33	PLUSVALIAS CARGO 105/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002427	2008	11600	620,80	PLUSVALIAS CARGO 106/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002428	2008	11600	3.052,96	PLUSVALIAS CARGO 114/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002429	2008	11600	851,27	PLUSVALIAS CARGO 118/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002430	2008	11600	1.472,55	PLUSVALIAS CARGO 127/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002431	2008	11600	1.013,23	PLUSVALIAS CARGO 140/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002432	2008	11600	2.400,54	PLUSVALIAS CARGO 153/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002433	2011	39190	1.200,00	SANCION CARGO 5/11 ANULACION A 31.12.13
120131002434	2008	11600	1.036,91	PLUSVALIAS CARGO 188/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002435	2011	32500	39,25	FOTOCOPIAS BIBLIOTECA C.I. CRISTINA ANULACIÓN A 31.12.13
120131002436	2008	11600	133,28	PLUSVALIAS CARGO 205/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002437	2008	11600	377,45	PLUSVALIAS CARGO 207/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002438	2008	11600	3.544,65	PLUS VALIAS CARGO 222/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002439	2011	39190	1.100,00	SANCION CARGO 14/11 ANULACION A 31.12.13
120131002440	2008	11600	972,35	PLUSVALIAS CARGO 220/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002441	2011	33100	2.859,28	ENTRADA CARRUAJES 2011 CARGO 118/11 ANULACIÓN A 31.12.13
120131002442	2008	11600	734,63	PLUSVALIAS CARGO 247/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002443	2008	11600	2.223,59	PLUSVALIAS CARGO 250/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002444	2008	11600	2.943,71	PLUSVALIAS CARGO 254/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013

120131002445	2008	11600	2.809,51	PLUSVALIAS CARGO 278/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002446	2011	34100	38,08	TELEASISTENCIA, MARZO/11 ANULACIÓN A 31.12.13
120131002447	2008	11600	179,66	PLUSVALIA CARGO 279/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002448	2008	11600	1.114,44	PLUSVALIAS CARGO 287/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002449	2011	34100	20,07	TELEASISTENCIA ABRIL/11 ANULACIÓN A 31.12.13
120131002450	2011	39190	3.000,00	MULTAS CARGO 150/11 ANULACION A 31.12.13
120131002451	2008	11600	1.656,06	PLUSVALIAS CARGO 299/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002452	2008	11600	471,07	PLUSVALIAS CARGO 308/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002453	2008	11600	1.197,38	PLUSVALIAS CARGO 315/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002454	2008	33904	30,00	VALLAS, GRUAS CARGO 127/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002455	2008	33904	601,01	VALLAS, GRUAS CARGO 128/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002456	2008	33904	893,81	VALLAS, GRUAS CARGO 183/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002457	2008	33904	148,80	VALLAS, GRUAS CARGO 214/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002459	2008	33904	315,00	VALLAS, GRUAS CARGO 286/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002460	2008	33904	6,60	VALLAS, GRUAS CARGO 305/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002461	2010	39900	2.587,72	INGRESO REALIZADO/ ANULACION A 31.12.13
120131002462	2008	33904	12,60	VALLAS, GRUAS CARGO 310/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002463	2011	39190	1.501,00	SANCIONES CARGO 222/11 ANULACION A 31.12.13
120131002464	2008	39190	618,70	SANCION CARGO 1/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002465	2010	45006	29,14	CONVENIO RED PUNTOS INF VOLCAM/09- ANULACION A 31.12.13
120131002466	2008	39190	2.403,06	SANCION CARGO 2/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002467	2011	39190	1.500,00	SANCION CARGO 386/11 ANULACION A 31.12.31
120131002468	2008	39190	661,10	SANCION CARGO 80/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002469	2008	39190	216,37	SANCION CARGO 100/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002470	2008	39190	60,10	SANCION CARGO 105/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002471	2010	45050	3.053,59	EXPT. 1669/09 INVENT, CATALOG ARCH,ANULACION A 31.12.13
120131002472	2008	39190	60,10	SANCION CARGO 108/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002473	2008	39190	150,25	SANCION CARGO 113/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002474	2010	45054	649,50	LIQUIDACION 10% CURSO 09/6440 GANULACION A 31.12.13
120131002475	2008	39190	150,26	SANCION 137/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002476	2010	45054	692,26	LIQUIDACION 10% CURSO 09/6441 /ANULACION A 31.12.13
120131002477	2008	39190	3.601,02	SANCIO CARGO 138/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002478	2010	45054	170,53	CONVENIO FORM 4 TR/10 CURSO 10/6456 ANULACION 31.12.13
120131002479	2008	39190	601,02	SANCION CARGO 142/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002480	2008	39190	60,10	SANCION CARGO 159/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002481	2008	39190	301,00	SANCION CARGO 170/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002482	2008	39190	751,28	SANCION CARGO 238/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002483	2008	39190	60,10	SANCION CARGO 242/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002484	2008	39190	18,04	SANCION CARGO 257/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002485	2008	39190	60,10	SANCION CARGO 300/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002486	2008	39190	42,08	SANCION CARGO 308/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013

120131002487	2008	39190	601,02	SANCION CARGO 327/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002488	2008	39300	5.009,10	INTERESES DEMORA CARGO 15/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002489	2008	39300	10,66	INTERESES DEMORA CARGO 33/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002490	2008	39300	181,28	INTERESES DEMORA CARGO 66/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002491	2008	39300	89,50	INTERESES DEMORA CARGO 75/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002492	2008	39300	118,15	INTERESES DEMORA CARGO 91/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002493	2010	52000	0,88	INTERESE A N/FAVOR/ ANULACION A 31.12.13
120131002494	2008	39300	93,12	INTERESES DEMORA CARGO 106/08--ANULACION 31/12/2013
120131002495	2008	39300	152,65	INTERESES DEMORA CARGO 114/08--ANULACION 31/12/2013
120131002496	2008	39300	70,04	INTERESES DEMORA CARGO 118/08--ANULACION 31/12/2013
120131002497	2008	39300	147,26	INTERESES DEMORA CARGO 127/08--ANULACION 31/12/2013
120131002498	2008	39300	791,94	INTERESES DEMORA CARGO 153/08--ANULACION 31/12/2013
120131002499	2008	39300	191,12	INTERESES DEMORA CARGO 222/08-ANULACION 31/12/2013
120131002500	2009	33901	582,00	QUIOSCOS CARGO 187/2009- ANULACION A 31.12.13
120131002501	2010	55500	24.480,91	CONCESION ADMITIVA CARGO 50/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002502	2010	55500	440,66	IPC CONC ADTVA. CARGO 170/10-198/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002503	2008	39300	201,64	INTERESES DEMORA CARGO 247/2008--ANULACION 31/12/2013
120131002504	2008	39300	12,77	INTERESES DEMORA CARGO 254/08--ANULACION 31/12/2013
120131002505	2008	39300	421,43	INTERESES DEMORA CARGO 278/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002506	2008	39300	26,95	INTERESES DEMORA CARGO 279/08--ANULACION 31/12/2013
120131002507	2008	39300	55,72	INTERESES DEMORA CARGO 287/08--ANULACION 31/12/2013
120131002508	2010	72000	801.973,77	FONDO EST EMPLEO Y SOST LOCAL 2.010- ANULACION A 31.12.13
120131002509	2008	39300	569,75	INTERESES DEMORA CARGO 299/08--ANULACION 1/12/2013
120131002510	2008	39900	195,15	REC EVENTUALES CARGO 24/08--ANULACION 31/12/2013
120131002511	2008	39900	118,79	REC EVENTUALES CARGO 219/08--ANULACION 31/12/2013
120131002512	2008	39900	49,61	REC EVENTUALES CARGO 254/2008--ANULACION 31/12/2013
120131002513	2008	39900	27,28	RECS EVENTUALES CARGO 283/08--ANULACION 31/12/2013
120131002514	2011	39190	1.801,50	SANCIONES CARGO 419/11 ANULACION A 31.12.13
120131002515	2012	45003	19.873,22	CONVENIO IGUALDAD Y CONCILIACION 2012- ANULACION A 31.12.13
120131002516	2011	39190	1.501,00	SANCIONES CARGO 395/11 ANULACION A 31.12.13
120131002517	2009	11600	1.481,04	PLUSVALIAS CARGO 2/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002518	2012	45004	1.558,99	CONVENIO VIOLENCIA DE GENERO 2012/ ANULACION A 31.12.13
120131002519	2009	11600	56.093,19	PLUSVALIAS CARGO 21/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002520	2009	11600	2.679,83	PLUSVALIAS CARGO 40/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002521	2009	11600	3.933,64	PLUSVALIAS CARGO 41/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002522	2009	11600	1.887,13	PLUSVALIAS CARGO 46/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002523	2009	33902	1.125,00	MERCADILLO CARGO 141/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002524	2009	11600	1.355,00	PLUSVALIAS CARGO 61/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002525	2009	11600	693,32	PLUSVALIAS CARGO 66/2009-ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002526	2011	45054	1.120,42	PLAN FIP 2010/2011 ALZHEIMER E INGLES- ANULACION A 31.12.13
120131002527	2009	11600	2.354,08	PLUSVALIAS CARGO 72/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013

120131002528	2009	11600	557,82	PLUSVALIAS CARGO 78/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002529	2009	11600	679,40	PLUSVALIAS CARGO 81/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002530	2009	11600	249,98	PLUSVALIAS CARGO 84/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002531	2009	11600	1.389,35	PLUSVALIAS CARGO 108/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002532	2009	11600	467,98	PLUSVALIAS CARGO 126/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002533	2011	39190	600,00	SANCION CARGO 83/11 ANULACION A 31.12.13
120131002534	2009	11600	865,64	PLUSVALIAS CARGO 135/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002535	2008	30200	7.109,83	RESIDUOS SOLIDOS CARGO 78/08/ ANULACION A 31.12.13
120131002536	2009	11600	1.662,58	PLUSVALIAS CARGO 142/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002537	2009	33903	700,00	PN ESPORADICOS CARGO 126/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002538	2009	11600	1.308,22	PLUSVALIAS CARGO 171/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002539	2009	11600	3.544,55	PLUSVALIAS CARGO 177/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002540	2009	11600	2.927,09	PLUSVALIAS CARGO 178/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002541	2009	33903	105,00	P. ESPORADICOS CARGO 137/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002542	2009	11600	113,52	PLUSVALIAS CARGO 189/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002543	2009	11600	616,05	PKLUSVALIAS CARGO 208/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002544	2009	11600	708,30	PLUSVALIAS CARGO 213/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002545	2009	11600	2.232,50	PLUSVALIAS CARGO 239/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002546	2009	33904	40,53	VALLAS, GRUAS CARGO 5/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002547	2009	11600	11.695,55	PLUSVALIAS CARGO 287/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002548	2009	11600	361,84	PLUSVALIAS CARGO 297/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002549	2009	11600	1.314,37	PLUS VALIAS CARGO 299/09--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002550	2009	11600	142,47	PLUS VALIAS CARGO 301/09--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002551	2009	33904	325,50	VALLAS, GRUAS CARGO 6/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002552	2009	11600	0,02	PLUS VALIAS CARGO 314/09--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002553	2009	11600	8.441,71	PLUS VALIAS CARGO 312/09--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002554	2009	11600	7.489,29	PLUS VALIAS CARGO 316/09--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002555	2009	33904	54,00	VALLAS, GRUAS CARGO 134/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002556	2009	11600	1.454,24	PLUS VALIAS CARGO 322/09--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002557	2008	33100	1.848,14	ENTRADA VEHICULOS 2008 CARGO 77/08/ ANULACION A 31.12.13
120131002558	2008	33500	522,57	MESAS Y SILLAS CARGO 91/08/ ANULACION A 31.12.13
120131002559	2008	33500	990,00	MESAS Y SILLAS CARGO 110/08/ ANULACION A 31.12.13
120131002560	2009	31300	10,00	ALQUILER INSTALACIONES--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002561	2009	33904	36,00	VALLAS, GRUAS CARGO 223/2009, ANULACION A 31.12.13
120131002562	2008	33500	1.782,00	MESAS Y SILLAS CARGO 176/2008/ ANULACION A 31.12.13
120131002563	2009	31300	200,00	ALQUILER PISTAS DEPORTIVAS--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002564	2008	33901	213,88	QUIOSCOS CARGO 109/08/ ANULACION A 31.12.13
120131002565	2009	33904	7,20	VALLAS, GRUAS CARGO 225/2009, ANULACION 31-12-13
120131002566	2008	33902	450,00	MERCADILLO CARGO 131/2008- ANULACION A 31.12.13
120131002567	2008	33903	420,00	PN ESPORADICOS CARGO 127/2008- ANULACION A 31.12.13
120131002568	2008	33903	241,50	PNESPORADICOS CARGO 153/2008- ANULACION A 31.12.13

120131002569	2009	33904	127,21	VALLAS, GRUAS CARGO 283/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002570	2008	33903	175,00	PN ESPORADICOS CARGO 203/2008- ANULACION A 31.12.13
120131002571	2009	31300	799,50	ALQUILER PISTAS DEPORTIVAS--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002572	2008	33903	2.000,00	PUESTOS ESPORADICOS CARGO 222/08- ANULACION A 31.12.13
120131002573	2008	33903	1.000,00	PN ESPORADICOS CARGO 237/2008- ANULACION A 31.12.13
120131002574	2009	31300	619,50	ALQUILER PISTAS DEPORTIVAS---ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002575	2011	39190	18,03	SANCION CARGO 122/11 ANULACION A 31.12.13
120131002576	2009	31300	28,00	ALQUILER PISTAS DEPORTIVAS-ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002577	2012	45002	7.151,00	CONVENIO SERVICIOS SOCIALES 2012- ANULACION A 31.12.13
120131002578	2009	31300	100,00	ALQUILER PISTAS DEPORTIVAS--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002579	2009	31300	762,00	ALQUILER PISTAS DEPORTIVAS--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002580	2009	31900	105,00	ALQUILER LOCALES ENSAYO--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002581	2009	31900	900,00	INSTALAC CULTURALES CARGO 109/2009--ANULACION 31/12/2013
120131002582	2009	31900	9.000,00	INSTALAC CULTURALES CARGO 290/2009--ANULACION 31/12/2013
120131002583	2011	39190	600,00	SANCION CARGO 74/11 ANULACION A 31.12.13
120131002584	2009	32101	46,80	LIC INSTALACION CARGO 17/09--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002585	2012	39300	33.417,97	INTERESES DEMORA CARGO 95/12 - ANULACION A 31.12.13
120131002586	2009	32101	397,80	LIC INSTALACION CARGO 24/09--ANULACION 31/12/2013
120131002587	2011	39190	300,00	SANCIONES CARGO 194/11 ANULACION A 31.12.13
120131002588	2009	32101	77,26	LIC INSTALACION CARGO 39/09--ANULACION 31/12/2013
120131002589	2012	39300	8.445,28	INTERESES DEMORA CARGO 80/12- ANULACION A 31.12.13
120131002590	2009	32101	6,00	LIC INSTALACION CARGO 60/09--ANULACION 31/12/2013
120131002591	2011	39190	300,00	SANCION CARGO 424/11 ANULACION A 31.12.13
120131002592	2012	39300	7.094,74	INTERESES DEMORA N° DE CARGO 132/2012- ANULAION A 31.12.13
120131002593	2009	389	2.016,18	REINTEGRO FONDOS SOCIALES, ANULACION A 31-12-13
120131002594	2011	39190	150,25	SANCION CARGO 444/11 ANULACION A 31.12.13
120131002595	2012	39300	2.584,64	INTERESES DEMORA CARGO N° 65/2012- ANULACION A 31.12.13
120131002596	2009	32101	9,60	LIC INSTALACION CARGO 101/2009--ANULACION 31/12/2013
120131002597	2009	389	1.565,84	R.P.OPER 2008 DEV IMPORTE NUM.089067512 , ANUL A 31.12.13
120131002598	2011	39190	36,08	SANCION CARGO 24/11 ANULACION A 31.12.13
120131002599	2012	39300	721,32	INTERESES DEMORA CARGO 94/12 - ANULACION A 31.12.13
120131002600	2009	32101	23,40	LIC INSTALACION CARGO 115/2009--ANULACION 31/12/2013
120131002601	2009	32101	8,76	LIC INSTALACION CARGO 122/09--ANULACION 31/12/2013
120131002602	2009	389	348,00	R.P POR DEVOLUCION IMPORTE - ICO, ANULACION A 31.12.13
120131002603	2009	32101	360,60	LIC INSTALACION CARGO 196/09-ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002604	2009	32101	0,20	LIC INSTALACION CARGO 253/09--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002605	2011	39190	61,51	SANCION CARGO 26/11 ANULACION A 31.12.13
120131002606	2009	32101	75,53	LIC INSTALACION CARGO 260/09-ANULACION 31/12/2013
120131002607	2009	32101	168,28	LIC INSTALACION CARGO 322/09--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002608	2009	39190	60,10	SANCION CARGO 5/2009, ANULACION A 31.12.13
120131002609	2009	33100	1.931,53	ENTRADA VEHICULOS CARGO 93/09--ANULACION A 31/12/2013

120131002610	2009	33201	4.558,29	PRECIO PUBLICO TARIFADE ACCESO, JUL/09--ANULACION 31/12/2013
120131002611	2009	39190	601,02	SANCION CARGO 12/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002612	2009	33201	10.795,40	PRECIO PUBLICO TARIFA ACCESO,SEPT/09--ANULACION 31/12/2013
120131002613	2009	33201	255,09	PRECIO PUBLICO OVP VUELO, SUELO JUL/09--ANULACION 31/12/2013
120131002614	2009	33201	5.560,44	PRECIO PUBLICO TARIFA INT,JULIO/09--ANULACION 31/12/2013
120131002615	2009	39190	243,66	SANCION CARGO 22/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002616	2011	39190	585,40	MULTAS NO TRAFICO CARGO 341/11 ANULACION A 31.12.13
120131002617	2009	33201	5.870,79	TASA OCUPACION VUELO, DICIE/09--ANULACION A FECHA 31/12/13
120131002618	2012	39300	227,25	INTERESES DEMORA N° DE CARGO 253/12- ANULACION A 31.12.13
120131002619	2009	33201	7.661,68	VUELO, SUELO Y SUBSUELO DICIEMBRE 2009--ANULACION 31/12/13
120131002620	2009	39190	120,20	SANCION CARGO 24/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002621	2009	33201	12,08	TASA OCUPACION VUELO, DIC 2009--ANULACION A 31/12/2013
120131002622	2009	33201	75,40	PRECIO PUBLICO MERCADO LIB NOV/9--ANULACION A 31/12/2013
120131002623	2011	39300	73.321,86	INTERESES DEMORA CARGO EJ 12/2011 ANULACION A 31.12.13
120131002624	2009	33201	3.345,81	PRECIO PUBLICO NOVIEMBRE 2009--ANULACION A 31/12/2013
120131002625	2009	33201	3.207,27	PRECIO PUBLICO NOVIEMBRE 2009--ANULACION A 31/12/2013
120131002626	2009	39190	60,10	SANCION CARGO 106/2009, ANULACION A 31.12.13
120131002627	2009	33201	54,98	PRECIO PUBLICO OCTUBRE 2009--ANULACION A 31/12/2013
120131002628	2009	33201	8.468,62	PRECIO PUBLICO OCTUBRE 2009--ANULACION A 31/12/13
120131002629	2009	33201	5.536,11	PRECIO PUBLICO OCTUBRE 2009--ANULACION A 31/12/2013
120131002630	2009	39190	601,02	SANCION CARGO 142/2009, ANULACION A 31.12.13
120131002631	2009	33201	10.795,40	PRECIO PUBLICO SEPTIEMBRE 2009--ANULACION A 31/12/13
120131002632	2009	33201	4.020,51	PRECIO PUBLICO .SEPT./2009--ANULACION A 31/12/2013
120131002633	2009	39190	2.452,26	SANCION CARGO 166/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002634	2009	33201	3.666,88	PRECIO PUBLICO .AGOSTO 2009--ANULACION A 31/12/2013
120131002635	2009	39190	6.302,02	SANCION CARGO 186/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002636	2009	33201	16.405,06	PRECIO PUBLICO . CUARTO TRIME 2009--ANULACION A 31/12/13
120131002637	2011	45030	344,51	CONVENIO E. INFANT 2ªPARTE ENERO A AGOSTO/11 ANULACION 31.12.13
120131002638	2009	33201	17.685,22	PRECIO PUBLICO CUARTO TRIME 2009--ANULACION A 31/12/13
120131002639	2009	39190	3.902,02	SANCION CARGO 223/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002640	2011	45031	21.495,00	CONVENIO EDUC PERSONAS ADULTAS 2011 ANULACION A 31.12.13
120131002641	2009	33201	7.437,04	PRECIO PUBLICO AGOSTO 2009--ANULACION A 31/12/2013
120131002642	2009	33201	12,93	PRECIO PUBLICO CUARTO TRIM/2009--ANULACION A 31/12/2013
120131002643	2009	39190	6.000,00	SANCION CARGO 228/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002644	2009	33201	4.879,45	PRECIO PUBLICO AGOSTO 2009--ANULAC.A 31/12/13
120131002645	2009	39190	300,00	SANCION CARGO 261/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002646	2009	33201	3.085,90	PRECIO PUBLICO JULIO 2009--ANULACION A 31/12/13
120131002647	2009	39190	1.404,65	SANCION CARGO 272/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002648	2009	33500	1.378,19	MESAS Y SILLAS CARGO 60/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002649	2009	39190	400,00	SANCION CARGO 293/2009, ANULACION A 31-12-13

120131002650	2009	33500	693,00	MESAS Y SILLAS CARGO 113/2009--ANULACION A 31/12/2013
120131002651	2009	33500	115,28	MESAS Y SILLAS CARGO 121/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002652	2009	39190	6.160,00	MULTAS CARGO 303/09, ANULACION A 31-12-13
120131002653	2009	33500	1.928,52	MESAS Y SILLAS CARGO 122/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002654	2009	33500	971,24	MESAS Y SILLAS 218/2009--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002655	2009	33500	594,00	MESAS Y SILLAS CARGO 283/2009-ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002656	2009	39300	24,90	INTERESES DEMORA CARGO 40/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002657	2009	39300	0,51	INTERESES DEMORA CARGO 78/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002658	2009	39300	25,00	INTERESES DEMORA CARGO 84/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002659	2009	39300	100,17	INTERESES DEMORA CARGO 108/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002660	2009	39300	0,52	INTERESES DEMORA CARGO 119/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002661	2009	39300	39,44	INTERESES DEMORA CARGO 126/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002662	2009	39300	187,58	INTERESES DEMORA CARGO 177/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002663	2009	39300	146,35	INTERESES DEMORA CARGO 178/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002664	2009	39300	63,27	INTERESES DEMORA CARGO 189/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002665	2009	39300	1.177,96	INTERESS DEMORA CARGO 287/2009, ANULACION A 31-12-13
120131002666	2009	39300	110,39	INTERESES DEMORA CARGO 299/09, ANULACION A 31-12-13
120131002667	2009	39300	58,08	INTERESES DEMORA CARGO 301/09, ANULACION A 31-12-13
120131002668	2006	11500	21,78	VEHICULOS CARGO 370/06 ANULACIÓN A 31.12.13
120131002669	2006	11500	8,74	VEHICULOS CARGO 473/06 ANULACION A 31.12.13
120131002670	2006	11500	42.933,38	IMPUESTO VEH CARGO 222/06 ANULACION A 31.12.13
120131002671	2006	11500	388,41	VEHICULOS CARGO 474/06 ANULACION A 31.12.13
120131002672	2006	11500	103,97	VEHICULOS CARGO 93/06 ANULACION A 31.12.13
120131002673	2006	13000	29.562,64	I E CARGO 296/06 ANULACION A 31.12.13
120131002674	2007	33100	2.168,19	ENT VEHICULOS CARGO 81/07--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002675	2007	11200	24.774,33	CONTRIBUCION RUSTICA 2007 ANULACION A 31.12.13
120131002676	2008	11200	95,60	IBI RUSTICA CARGO 196/2008--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002677	2010	39300	22.929,39	INTERESES DEMORA CARGO 310/2010/ ANULACION A 31.12.13
120131002678	2010	39300	2.007,99	INTERESES DEMORA CARGO 53/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002679	2010	33904	38,00	OVP VALLAS GRUAS CARGO 18/10 ANULACION A 31.12.13
120131002680	2007	11200	119,35	PADRON IBI RUSTICA CARGO 232/07 ANULACION A 31.12.13
120131002681	2007	11300	2.958,01	IBI URBANA CARGO 198/07 ANULACION A 31.12.13
120131002682	2010	39300	718,47	INTERESES DEMORA CARG8 428/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002683	2010	39300	439,93	INTERESES DE DEMORA CARGO 82/ ANULACION A 31.12.13
120131002684	2010	39300	546,61	INTERESES DEMORA CARGO 165/10/ ANULACION A 31.12.13
120131002685	2010	33904	0,76	VALLAS, GRUAS CARGO 95/10 ANULACION A 31.12.13
120131002686	2010	39300	238,68	INTERESES DEMORA CARGO 58/10- ANULACION A 31.12.13
120131002687	2008	29000	160,00	LICENCIAS OBRAS CARGO 23/08--ANULACION A FECHA 31/12/2013
120131002688	2007	11500	59.292,16	IVTM CARGO 212/07 ANULACION A 31.12.13
120131002689	2008	29000	510,76	LICENCIAS OBRAS CARGO 22/08--ANULACION A 31/12/2013
120131002690	2007	11500	21,78	VEHICULOS CARGO 350/07 ANULACION A 31.12.13

120131002691	2010	33904	3,04	VALLAS, GRUAS CARO 392/10 ANULACION A 31.12.13
120131002692	2008	29000	0,20	LICENCIAS OBRAS CARGO 250/2008--ANULACION A 31/12/2013
120131002693	2007	11500	393,62	VEHICULOS CARGO 345/07 ANULACION A 31.12.13
120131002694	2010	33904	1.009,29	OVP VALLAS CARGO 8/10 ANULACION A 31.12.13
120131002695	2007	13000	47.126,45	PADRON I E 2007 CARGO 240/07 ANULACION A 31.12.13
120131002696	2008	32100	41.445,19	LICENCIA URBANISTICA CARGO 106/08--ANULACION A 31/12/2013
120131002697	2010	54100	888,66	ALQUILERES CARGO 124/10 ANULACION A 31.12.13
120131002698	2007	13000	5.231,25	I E CARGO 206/07 ANULACION A 31.12.13
120131002699	2010	54100	21,54	ALQUILERES CARGO 173/10 ANULACION A 31.12.13
120131002700	2007	30200	4.368,72	PADRON RESIDUOS SOLIDOS CARGO 82/07 ANULACION A 31.12.13
120131002701	2010	54100	499,24	ALQUILERES CARGO 363/10 ANULACION A 31.12.13
120131002702	2010	54100	82,00	ALQUILERES CARGO 381/10 ANULACION A 31.12.13
120131002703	2008	32100	889,00	LICENCIA URBANISTICA CARGO 188/2008--ANULACION A 31/12/13
120131002704	2007	32100	58.893,49	LICENCIA URBANISTICA CARGO 113/07 ANULACION A 31.12.13
120131002705	2010	54100	753,50	ALQUILERES CARGO 216/10 ANULACIÓN A 31.12.13
120131002706	2007	32100	2.014,34	LICENCIA URBANISTICA CARGO 210/07 ANULACION A 31.12.13
120131002707	2008	32100	561,84	LICENCIA URBANISTICA CARGO 22/08--ANULACION A 31/12/2013
120131002708	2010	39300	265,77	INTERESES DEMORA CARGO 28/10 ANULACION A 31.12.13
120131002709	2008	32100	150,00	LICENCIAS URBANISTICA CARGO 94/08--ANULACION A 31/12/2013
120131002710	2007	32100	1.114,32	LICENCIA URBANISTICA CARGO 315/07 ANULACION A 31.12.13
120131002711	2010	39300	2,31	INTERESES DEMORA CARGO 32/10 ANULACION A 31.12.13
120131002712	2008	32100	34,26	LICENCIAS URBANISTICA CARGO 55/08--ANULACION A 31/12/2013
120131002713	2010	39300	33,92	INERESES DEMORA CARGO 55/10 ANULACION A 31.12.13
120131002714	2007	32100	10.240,76	LICENCIA URBANISTICA CARGO 126/07 ANULACION A 31.12.13
120131002715	2008	32100	188,14	LICENCIA URBANISTICA CARGO 266/2008--ANULACION A 31/12/2013
120131002716	2010	39300	207,17	INTERESES DE DEMORA CARGO 84 ANULACION A 31.12.13
120131002717	2007	32100	1.024,46	LICENCIAS URBANISTICAS CARGO 223/07 ANULACION A 31.12.13
120131002718	2008	32100	120,00	LICENCIAS URBANISTICA CARGO 42/08--ANULACION A 31/12/2013
120131002719	2010	39300	332,31	INTERESES DEMORA CARGO 136/10 ANULACION A 31.12.13
120131002720	2008	32100	139,10	LICENCIA URBANISTICA CARGO 176/2008--ANULACION A 31/12/2013
120131002721	2007	32100	240,40	LICENCIA URBANISTICA CARGO 200/07 ANULACION A 31.12.13
120131002722	2010	39300	174,46	INTERESES DEMORA CARGO 208/10 ANULACION A 31.12.13
120131002723	2008	32100	152,72	LICENCIA URBANISTICA CARGO 144/2008--ANULACION A 31/12/2013
120131002724	2007	32100	400,00	LICENCIAS URBANISTICA CARGO 59/07 ANULACION A 31.12.13
120131002725	2010	39300	298,29	INTERESES DEMORA CARGO 331/2010 ANULACION A 31.12.13
120131002726	2007	32100	582,86	LICENCIA URBANISTICA CARGO 75/07 ANULACION A 31.12.13
120131002727	2010	39300	685,61	INTERESES DEMORA CARGO 342/2010 ANULACION A 31.12.13
120131002728	2010	39300	79,90	INTERESES DEMORA CARGO 390/10 ANULACION A 31.12.13
120131002729	2007	32100	800,17	LICENCIA URBANISTICA CARGO 143/07 ANULACION A 31.12.13
120131002730	2007	32100	225,41	LICENCIA URBANISTICA CARGO 259/07 ANULACION A 31.12.13
120131002731	2010	30200	15.276,79	RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS ARGO 97/10 ANULACION A 31.12.13

120131002732	2007	32100	350,45	LICENCIA URBANISTICA CARGO 18/07 ANULACION A 31.12.13
120131002733	2007	32100	240,40	LICENCIA URBANISTICA CARGO 33/07 ANULACION A 31.12.13
120131002734	2007	32100	157,68	LICENCIA URBANISTICA CARGO 71/07 ANULACION A 31.12.13
120131002735	2007	32100	240,40	LICENCIA URBANISTICA CARGO 106/07 ANULACION A 31.12.13
120131002736	2007	32100	181,15	LICENCIAS URBANISTICA CARGO 28/07 ANULACION A 31.12.13
120131002737	2008	32100	82,38	LICENCIA URBANISTICA CARGO 61/08-ANULACION A 31/12/2013
120131002738	2007	32100	240,00	LICENCIA URBANISTICA CARGO 121/07 ANULACION A 31.12.13
120131002739	2007	32100	199,86	LICENCIA URBANISTICA CARGO 141/07 ANULACION A 31.12.13
120131002740	2008	32100	673,23	LICENCIA URBANISTICA CARGO 64/08-ANULACION A 31/12/13
120131002741	2008	32100	70,11	LICENCIAS URBANISTICA CARGO 47/08-ANULACION A 31/12/13
120131002742	2008	11500	80.494,05	VEHICULOS CARGO 175/2008--ANULACION A 31/12/2013
120131002743	2008	11500	11,70	VEHICULOS CARGO 98/08-ANULACION A FECHA 31/12/13
120131002744	2008	39901	290,00	ANUNCIO CARGO 18/08 ANULACION A 31.12.13
120131002745	2008	39901	360,54	ANUNCIO CARGO 40/08 ANULACION A 31.12.13
120131002746	2008	39901	208,80	ANUNCIO CARGO 114/08 ANULACION A 31.12.13
120131002747	2008	39901	144,02	ANUNCIO CARGO 128/2008 ANULACION A 31.12.13
120131002748	2008	39901	48,26	ANUNCIO CARGO 132/2008 ANULACION A 31.12.13
120131002749	2008	39901	313,20	ANUNCIO CARGO 212/2008 ANULACION A 31.12.13
120131002750	2008	39901	90,50	ANUNCIOS CARGO 224/08 ANULACION A 31.12.13
120131002751	2008	39901	540,08	ANUNCIO CARGO 220/2008 ANULACION A 31.12.13
120131002752	2008	39901	122,55	ANUNCIO CARGO 254/2008 ANULACION A 31.12.13
120131002753	2008	39901	45,70	ANUNCIO CARGO 274/08 ANULACION A 31.12.13
120131002754	2008	39901	72,70	ANUNCIO CARGO 292/08 ANULACION A 31.12.13
120131002755	2008	39901	95,55	ANUNCIO CARGO 309/2008 ANULACION A 31.12.13
120131002756	2008	39901	195,60	ANUNCIO CARGO 297/08 ANULACION A 31.12.13
120131002757	2009	11300	254.055,35	IBI URBANA CARGO 20/2009 ANULACION A 31.12.13
120131002758	2009	11500	105.579,71	VEHICULOS CARGO 185/2009 ANULACION A 31.12.13
120131002759	2009	11500	74,10	VEHICULOS CARGO 6/2009 ANULACION A 31.12.13
120131002760	2009	11500	10,00	VEHICULOS CARGO 289/2009 ANULACION A 31.12.13
120131002761	2009	11500	9,16	VEHICULOS CARGO 72/2009 ANULACION A 31.12.13
120131002762	2009	13000	143.692,42	I.A.E CARGO 276/2009 ANULACION A 31.12.13
120131002763	2009	29000	3.746,49	LICENCIAS OBRAS CARGO 151/2009 ANULACION A 31.12.13
120131002764	2009	29000	0,30	LICENCIAS OBRAS CARGO 166/2009 ANULACION A 31.12.13
120131002765	2009	30200	8.078,61	RECOGIDA DE BASURAS CARGO 92/2009 ANULACION A 31.12.13
120131002766	2009	32100	6.534,00	LICENCIA URBANISTICA CARGO 7/2009 ANULACION A 31.12.13
120131002767	2009	32100	18,61	LICENCIA URBANISTICA CARGO 16/2009 ANULACION A 31.12.13
120131002768	2009	32100	71,34	LICENCIA URBANISTICA CARGO 30/2009 ANULACION A 31.12.13
120131002769	2009	32100	77,40	LICENCIA URBANISTICA CARGO 51/2009 ANULACION A 31.12.13
120131002770	2009	32100	158,11	LICENCIA URBANISTICA CARGO 23/2009 ANULACION A 31.12.13
TOTAL			7.181.882,66	

CUARTO: Aprobar, de acuerdo con los datos existentes en la contabilidad municipal la cancelación de las siguientes obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados debido a que según el Informe de la Interventora Municipal no responden a una obligación exigible frente al Ayuntamiento:

Nº Operación	Aplicación	Importe	Texto Libre
220131005718	2011 091 934 35900	-1.022,18	COMISIONES BANCARIAS- ANULACION A 31.12.13
220131005719	2012 J02 931 22699	-0,70	FRA.6219845 FECHA 01/10/2007 SERVICIO MANT. ASCENSORES MUNICIPALES 4 TRIM 2007 PLENO 14/03/2012- ANULACION A 31.12.13
220131005720	2012 J01 934 35900	-212,12	FRA.000000000950 FECHA 23/05/2012 COMISION VENTA ENTRADAS EN SERVICAM TEATRO EVENTO DIA 27/01/12- ANULACION 31.12.13
220131005721	2012 J01 934 35900	-23,87	FRA.000000000952 FECHA 23/05/2012 COMISION VENTA ENTRADAS EN SERVICAM TEATRO L EVENTO DIA 09/03/12-ANULAC 31.12.13
220131005722	2012 J01 934 35900	-192,79	FRA.000000000951 FECHA 23/05/2012 COMISION VENTA DE ENTRADAS EN SERVICAM TEATRO EVENTO DEL DIA 25/02/12- ANULAC 31.12.13
220131005723	2012 J01 934 35900	-17,39	FRA.000000000953 FECHA 23/05/2012 COMISION POR VENTA ENTRADAS EN SERVICAM TEATRO EVENTO DIA 11/03/12-ANULAC. 31.12.13
220131005724	2012 J01 934 35900	-10,49	FRA.000000000954 FECHA 23/05/2012 COMISION POR VENTA ENTRADAS EN SERVICAM TEATRO DIA 17/03/12- ANULACIO A 31.12.13
220131005725	2012 J01 934 35900	-179,82	FRA.000000000955 FECHA 23/05/2012 COMISION POR VENTA ENTRADAS EN SERVICAM TEATRO EVENTO 25/03/12- ANULAC. 31.12.13
220131005726	2012 J01 934 35900	-0,90	COMISIONES BANCARIAS ORD. 203 RES. 13.11.12- ANULACION A 31.12.13
220131005727	2012 J01 934 35900	-5,75	COMISIONES BANCARIAS ORD.222 RES. 13.11.12 - ANULACION A 31.12.13
220131005728	2012 J01 934 35900	-75,60	COMISIONES BANCARIAS ORD.252 RES. 13.11.12 - ANULACION A 31.12.13
220131005729	2012 J01 934 35900	-2,50	COMISIONES BANCARIAS ORD. 239 RES. 31.12.12 BIS- ANULACION A 31.12.13
220131005730	2012 J01 934 35900	-99,59	COMISIONES BANCARIAS ORD. 118 RES. 31.12.12 TRIS- ANULACION A 31.12.13
220131005731	2012 J01 934 35900	-30,00	COMISIONES BANCARIAS ORD. 214 RES. 31.12.12 TRIS- ANULACION A 31.12.13
220131005732	2009 090 920 22604	-65,48	S/FRA. B/321 FECHA 02/09/09 SUMINISTRO, RECOGIDA Y TRANSPORTE RESIDUOS RES. 17.03.09- ANULACION A 31.12.13
220131005733	2010 090 920 22604	-56,71	S/FRA. B/431 FECHA 16.11.09 RETIRADAS CONTENEDOR, SUMINISTRO RECOGIDA- TRANSPORTE RESIDUOS RES. 17.03.09 ANULAC 31.12.13
220131005734	2008 082 926 62601	-91.166,97	SERVICIO MIGRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS JGL 9,2,09- ANULACION A 31.12.13
	TOTAL:	-93.162,86	

QUINTO: Que se dé cuenta de este Decreto por el que se aprueba la liquidación al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y se cumplan todos los trámites legales preceptuados tanto en dicha norma como en el Real Decreto 500/1990, en cuanto a remisión a otras Administraciones Públicas de dicha liquidación.

SEXTO: Dar cuenta del Informe emitido por la Interventora Municipal de fecha 24 de marzo de 2014 sobre Evaluación del cumplimiento del Plan de Mejora y Saneamiento Económico-Financiero y Adenda ejercicios 2009-2015 (actualmente dentro del PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS 2012-2023) y que de acuerdo con el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para facilitar a las Entidades Locales el Saneamiento de Deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, se remita dicho Informe a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales.

SÉPTIMO: Que al haber obtenido Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo, en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa se procedan a realizar los trámites oportunos para su aplicación. “

La Señora Secretaria Acctal. dice: En el expediente consta el Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia de 24 de marzo de 2014 que en su parte dispositiva decreta:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto del ejercicio 2013, que consta unida al expediente. No procedo a leerlo porque nos eternizaríamos.

SEGUNDO: Aprobar los estados financieros de la empresa pública municipal ASERPINTO, S.A., integrados por el Balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y 2012. Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Memoria. Informe de Gestión. Estado de cambios en el Patrimonio Neto durante estos ejercicios y estado de flujos de efectivo en los mismos ejercicios.

TERCERO: Aprobar de acuerdo con los datos existentes en la contabilidad municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en el PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012-2023 la cancelación de los siguientes derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, que están incluidos en la propuesta.

CUARTO: Aprobar, de acuerdo con los datos existentes en la contabilidad municipal la cancelación de las siguientes obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados debido a que según el Informe de la Interventora Municipal no responden a una obligación exigible frente al Ayuntamiento. Igual la propuesta las lista.

QUINTO: Que se dé cuenta de este Decreto por el que se aprueba la liquidación al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y se cumplan todos los trámites legales preceptuados tanto en dicha norma como en el Real Decreto 500/1990, en cuanto a remisión a otras Administraciones Públicas de dicha liquidación.

SEXTO: Dar cuenta del Informe emitido por la Interventora Municipal de fecha 24 de marzo de 2014 sobre Evaluación del cumplimiento del Plan de Mejora y Saneamiento Económico-Financiero y Adenda ejercicios 2009-2015 (actualmente dentro del PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS 2012-2023) y que de acuerdo con el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para facilitar a las Entidades Locales el Saneamiento de Deudas pendientes de pago con

empresas y autónomos, se remita dicho Informe a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales.

SÉPTIMO: Que al haber obtenido Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo, en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa se procedan a realizar los trámites oportunos para su aplicación. "

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Al respecto de este punto de dar cuenta y brevemente , entrar en las grandes cifras de que los ingresos del Ayuntamiento de Pinto han estado con un nivel de ejecución del 97%, tal y como se ha publicado en los gastos con un nivel de ejecución aproximadamente del 82%. Que se ha obtenido un remanente de tesorería de 2.2237.000 euros, y una liquidez de en torno a 8 millones de euros.

Pero sí me gustaría detenerme, o en este caso, hacer el símil a aquello de que los árboles no nos dejen ver el bosque, pues en esta ocasión darle la vuelta a esta frase y decir que el bosque no nos deje ver determinados árboles, y voy a ir a cifras o asuntos concretos que indican que la acción política de este gobierno en determinadas áreas es ínfima y que no se apuesta en definitiva.

Así por ejemplo, en el área de gasto dos, protección social, que engloba servicios sociales y empleo, sobre un presupuesto inicial de 5.380.000 euros, el nivel de ejecución final ha sido del 54,5%, 2.932.000 euros.

Concretamente la partida de emergencia social sobre los 280.000 euros inicialmente previstos han tenido una ejecución presupuestaria final de 34.117 euros, el 12%. Y relativo a esta partida sí me gustaría que la Señora Ganso me explicara por qué en el mes de enero nos dijo que esperásemos a la liquidación definitiva del mes de marzo, donde comprobaríamos que esta partida englobaría un gasto superior a los 120.000 euros. Y es más, me acusó de mentir, me acusó de perder la credibilidad delante de los vecinos por dar datos falsos. Por lo tanto, y al respecto, exijo una clarificación al menos de momento, porque tenemos serias dudas de que viendo la liquidación de esta partida en 34.117 euros, el Ayuntamiento pueda publicar que se gastaron más de 120.000 euros.

Por ir más allá. Las inversiones del Equipo de gobierno sobre los 4.650.000 euros presupuestados finalmente se han ejecutado inversiones por valor de 1.346.000 euros, es decir el 28,8% . Decir que la inversión en obras e infraestructuras sobre 1.696.000 euros se ha ejecutado 592.000 euros, el 34%. Que la reposición en parques y jardines, y de aquí, de esta partida ahora nos explicamos por qué están los parques y jardines de Pinto tal y como están, sobre 300.000 euros inicialmente previstos, se han ejecutado 36.900 euros, es decir el 12%. Qué decir de la partida de subvención a asociaciones de vecinos, de 80.000 euros, 150 euros. Qué decir del fomento del deporte, de 100.000 euros, cero euros. Qué decir de promoción del turismo, de 25.000 euros, cero euros.

También podemos decir cosas positivas, por ejemplo, el programa de ayuda a la escolaridad, de 25.000 euros, la ejecución final se fue a 40.000 euros, es decir, el 160%. Creemos que es una

buena noticia y creemos, es más, que este año, que se mantiene esta partida, se debería haber incrementado como este grupo propuso, por cierto.

La partida de fiestas, de 130.000 euros, pues se ha ido a 137.000 euros, el 105% . Los gastos de protocolo de 8.000 euros iniciales se han ido a 11.000 euros finales, es decir el 137%. Por lo tanto, Señores del Equipo de Gobierno, que los grandes datos no les permitan ver pequeños datos, pequeñas áreas, pequeñas partidas que significan que su acción política en determinadas partidas presupuestarias ha sido nula, ha sido pírrica y creo que en este sentido ustedes deberían recapacitar y ya se lo dijimos un día, en la acción política de un equipo de gobierno va la idea o la propuesta de qué tipo, o de qué modelo de municipio quieren tener. Ustedes no apuestan por la industria, no apuestan por el turismo, no apuestan por las pymes, no apuestan por el comercio, no apuestan por tener un municipio en perfectas condiciones.

Por último, y nada más, volver a exigir a la Señora Ganso una explicación al respecto de por qué teniendo una ejecución presupuestaria en emergencia social de 34.000 euros, usted me acusó de mentir y dijo que la partida era de 120.000 euros. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. En el debate presupuestario de diciembre de 2013 el Señor Aguado, cuando nosotros usábamos cifras respecto a la liquidación que se nos había pasado el 9 de diciembre de 2013, de alguna manera nos vino a decir que estábamos manejando datos erróneos y que había que esperar a la liquidación de marzo de 2013 para tener las cifras ya cerradas y consistentes, y entonces esas críticas que nosotros hacíamos, veríamos si son certeras o no son certeras.

Como nosotros ya intuíamos, no es que seamos más listos que el Señor Aguado, pero ya tenemos una experiencia a nivel presupuestario de cómo actúa el gobierno del Partido Popular, todos los argumentos que dimos en su momento, en diciembre de 2013, se ven, como no puede ser de otra manera, corroborados ahora en marzo del 2013.

¿Cuáles eran los argumentos que dábamos entonces?. El Ayuntamiento de Pinto ha tenido unos ingresos altos, ¿por qué?, por la gran subida que ha habido en el tema del IBI; por la subida generalizada que ha habido de tasas, y porque también se contabilizan como ingresos los más de 4 millones de créditos que hemos pedido nuevos para el tema del plan de pago a proveedores.

Ha habido una restricción del gasto grande, y un mayor endeudamiento con los bancos, lo mismo que decíamos en diciembre del 2013.

Ustedes presentaban, y ahora también presentan unas cifras macroeconómicas bondadosas, superávit, ahorro neto, estabilidad presupuestaria, remanente de tesorería, cumplimiento del plan de ajuste, pero cuyo impacto presupuestario en la vida económica de los pinteños es escaso, por no decir nulo.

También criticábamos, y seguimos criticando, y ahora con mayor razón, el exceso de liquidez en depósitos bancarios frente a la petición de nuevos créditos, algo que nadie entendía. Y ahí está el resultado, más de 300.000 euros de intereses ha ingresado este Ayuntamiento por los depósitos que tienen los bancos, cuando en abril del año 2013, sin ir más lejos, tuvimos que pedir otro préstamo de pago a proveedores de 300.000 euros. Pues Señor Aguado, seguimos sin entender esa política de que con una mano dejo el dinero en el banco, para que me rente, pero con la otra mano, voy y pido a ese mismo banco, o a otro, un préstamo para que nos endeudemos a largo plazo, y el que venga pues esté aún más estrangulado de lo que ya se está.

Partidas de gran calado social que han tenido un nivel de ejecución presupuestaria ínfimo. Lo dijimos en diciembre del 2013 y lo volvemos a decir, emergencia social, que por cierto nos tendrán ustedes que explicar el baile de cifras, 280.000 euros presupuestados, 34.000 euros de obligaciones reconocidas, y sin embargo en la memoria de servicios sociales que se nos presenta por la señora concejala, vienen 120.000 euros, no nos cuadra. O como decía Woody Allen en una película alguien engaña a alguien porque esto no cuadra ¿no?, si hay 34.000 euros en obligaciones reconocidas que es lo que hay que pagar por emergencia social, cómo es posible luego que en la memoria de servicios sociales para la partida de emergencia social aparezcan 120.000 euros.

Servicio de ayuda a domicilio, apenas el 50%. Fomento y ayuda al deporte. Subvención a asociaciones. Fomento de empleo. Fomento del turismo. Ayudas a Pymes y comercios. Inversiones en parques y jardines. Inversión y reposición en material de edificios municipales. Como ven, partidas de gran calado social, partidas que ayudarían a dinamizar la vida política, perdón la vida económica pinteña, la vida social pinteña en un momento de una dura situación socioeconómica, y que sin embargo ustedes tienen un nivel presupuestario de ejecución bajísimo, sobre todo, en el tema de fomento de empleo.

Y por cierto, Señor Aguado, nos dijo que en marzo nos presentaría la valoración de objetivos, ese maravilloso plan de objetivos que sí, pero no nos lo han dado. Sí, luego me lo explica usted pero darlo no nos lo han dado.

La ciudadanía pinteña, su economía, sus servicios, lo que reciben a cambio de sus impuestos no ha mejorado en 2013 frente a 2012, pese a que ustedes presenten datos técnicos macroeconómicos bondadosos. Los pinteños sienten que cada vez pagan más en general y reciben menos, y eso no lo entienden ni lo aceptan por más que digan ustedes que tenemos cuentas saneadas. Las políticas del Partido Popular basadas en buscar buenas cifras macroeconómicas a costa del brutal recorte de gastos no benefician a la ciudadanía.

Ustedes ignoran que por encima de las cifras están las personas, y los pinteños lo saben y lo padecen.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Miguel Govantes manifiesta: Sí, muchas gracias, buenos días. Yo en primer lugar quisiera recoger lo que se ha debatido en el anterior punto, y me ha llamado mucho la atención el enfado, la indignación de la señora Alcaldesa ante lo que ella consideraba una mentira o un engaño que se había producido en la Junta de Portavoces. Y hago esta referencia porque bueno, hoy esta mañana,

cuando hemos llegado al Ayuntamiento, hemos recogido una publicación, un periódico que, cuyo titular anuncia que Rabaneda reduce la deuda de Pinto en otros 9 millones. Entonces aquí sí quería preguntarle Señora Alcaldesa si esta afirmación que tiene que ver con una nota de prensa que ustedes han sacado es cierta o no, que ya le **adelanto yo que no es cierta, porque ...**

La Señora Presidenta contesta: Dirijase usted al departamento de prensa

D. José Miguel Govantes sigue diciendo: ... **esos 9 millones, no, no, aquí dice Rabaneda reduce la deuda.** Esos 9 millones corresponden al superávit presupuestario del ejercicio 2013, que es lo que venimos a debatir aquí. El superávit presupuestario y no a reducir la deuda de este Ayuntamiento, que es otra cosa completamente distinta, con lo cual, en este punto usted Señora Alcaldesa es la responsable, aunque los datos emanen de la concejalía de Hacienda y finalmente sea el departamento de prensa el que lo redacte o lo publique, pero es usted la responsable, Señora Rabaneda. Es usted quien dirige en este Ayuntamiento, o al menos eso es lo que creemos los que estamos en esta bancada.

Y ese superávit de 9 millones de euros, tampoco es un superávit que responda a la ejecución del presupuesto, porque de esos 9 millones de euros, 4 millones corresponden a un ingreso que tiene que ver con un crédito que solicitaron el año pasado para pagar a proveedores. Con lo cual, del resultado presupuestario del ejercicio del 2013, ya lo anunciamos en el anterior Pleno, nos da un superávit presupuestario real de 5 millones de euros.

Por tanto, no han reducido la deuda, sino que la han aumentado, porque si han pedido un crédito de 4 millones de euros a los bancos, tampoco pueden afirmar, como anuncian también en la misma publicación, que es que han reducido la deuda con los bancos en 76.000 euros. Pues tampoco es cierto, porque esa deuda ha aumentado.

Pero además es que ha aumentado cuando como bien les hemos dicho desde la oposición, en reiteradas veces, tampoco había necesidad de aumentar esa deuda, porque el Ayuntamiento disponía y dispone de liquidez suficiente para hacer frente y afrontar los pagos a proveedores, ustedes no han querido realizar.

Llama la atención de la liquidez presupuestaria del 2013 que ustedes además, en esta nota de prensa no destaquen ninguna política ni ningún logro salvo esa, digamos, falta a la verdad, de reducir deuda. No han hecho nada en el 2013, que haya mejorado la vida de los ciudadanos de Pinto.

Ustedes no tienen nada que destacar, nosotros sí destacamos para criticarles principalmente dos cosas. En primer lugar, la liquidez del 2013 refleja que nuevamente la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid, a este municipio, no nos ayuda en nada, al contrario, el saldo entre las transferencias de la Comunidad de Madrid a nuestro municipio y lo que Pinto aporta a través de tasas de bomberos y de residuos es negativo para el Ayuntamiento de Pinto. Pinto, a través de los impuestos de los ciudadanos aporta más a la Comunidad, que la Comunidad aporta a Pinto.

En segundo lugar, como ya les hemos resaltado también en varias ocasiones, la ejecución presupuestaria resalta en el grado ínfimo de ejecución de todas las partidas que afectan a políticas

sociales de este Ayuntamiento. Y brevemente, en deportes, ustedes han ejecutado el presupuesto en un 40%. En servicios sociales, en familia, un 60%, destacando que en emergencia social básica solamente un 12% de ese presupuesto que tenían previsto. En empleo un 4%. En política de empleo. En educación un 58%. En juventud un 51%. En salud un 59%. En consumo un 0%, en definitiva, en lo que es la ejecución presupuestaria del área social únicamente un 49%.

Concluyendo, lo importante son los ciudadanos, y ustedes en el 2013 no han hecho que Pinto ni avance, ni mejore, y la crisis les recuerdo sigue afectando a los ciudadanos de Pinto. Sigue apremiando a miles de familias y ustedes no han hecho nada para reducir o paliar el efecto de la crisis en las familias pinteñas. Ni ayudas, ni políticas sociales, ni políticas de empleo, ni atracción de empresas, ni educación, ni salud, nada. En definitivamente nada.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Salomón Aguado dice: Muchas gracias Señora Presidenta. El mes pasado este Equipo de Gobierno tuvo la ocasión de exponer cual era la situación en la que nos encontramos en 2011, y hoy venimos a darles cuenta de, a este Pleno, de la liquidación del presupuesto general del Ayuntamiento durante el ejercicio 2013. Se lo dije en aquel momento y se lo digo ahora. Hemos pasado de los números rojos. De poner en riesgo las nóminas. De los reiterados impagos a los proveedores. De las continuas demandas judiciales por incumplimiento. En definitiva, hemos pasado del colapso municipal. Atrás ha quedado ya el precipicio de insolvencia moral y financiera al que nos arrastraron los gobiernos del despilfarro de la izquierda y del Partido Socialista.

La tarea que los ciudadanos de Pinto nos encomendaron al Partido Popular ha sido compleja, laboriosa, difícil, pero creo que podemos decir que hemos conseguido cambiar el rumbo de la nave. Hemos sujetado con fuerza el timón, y pidiendo a todos los pinteños que confiaran en el gobierno del partido Popular, las cifras que hoy presentamos ponen de manifiesto nuestro modelo de gestión.

El resultado presupuestario que ofrece la liquidación es de 9.830.756,45 euros, una muestra de la racionalización y de la racionalidad impuesta como el modelo de gestión.

Pero no solo eso, es importante tener en cuenta que la recaudación líquida para que todos ustedes me entiendan el dinero que ha entrado en la caja del Ayuntamiento, ha permitido cubrir, aunque por un estrecho margen las obligaciones reconocidas, es decir, las facturas que tiene que pagar este Ayuntamiento durante 2013. Esto nos va a permitir pagar la deuda, y satisfacer la de ejercicios anteriores, esa, Señores, esa es la base del modelo de gestión del Partido Popular, que nos ha permitido y nos está permitiendo sanear la Institución y permitir a los ciudadanos de Pinto disfrutar de una administración cercana, eficiente, y que resuelve sus problemas.

El remanente de Tesorería para gastos generales, es una de las magnitudes también importantes de esta liquidación del presupuesto. Positivo, en 2.227.000 euros. Por segunda vez obtenemos, por segundo año consecutivo una magnitud positiva que nos va a permitir, con este remanente líquido de Tesorería, seguir pagando las deudas a proveedores y reducir el periodo medio de pago a proveedores. Porque

no se nos olvide, en su gobierno, durante el trienio 2009 - 2011 el periodo medio de pago a proveedores estaba situado en 190 días, en más de 190 días, los proveedores tenían que esperar más de 7 meses para cobrar sus facturas.

En 2012, gracias a los planes del gobierno de Mariano Rajoy, y ese mecanismo de pago a proveedores, lo redujimos a poco más de 140 días. Pues bien, hoy en la liquidación pueden ustedes comprobar, que el plazo medio de pago a proveedores durante 2013 se ha situado en 59 días. Una muestra de la solvencia de la gestión económica del Partido Popular, aunque no les guste.

Cumplimos con el objetivo exigido por la ley orgánica de estabilidad presupuestaria, y cerramos el ejercicio 2013 en equilibrio presupuestario, es decir, con superávit presupuestario, para que todos me entiendan, es decir, que los gastos corrientes y los ingresos corrientes, los del día a día son positivos, con un ahorro neto también positivo de 6.375.000 euros. Con grado de ejecución presupuestaria superior al 80% en gastos y cercano al 90% en ingresos, excluyendo esos préstamos para pagar a los proveedores que tanto le molesta a la oposición.

Y en cuanto a la pregunta que ustedes se hacen, y que están poniendo en duda la veracidad de este Equipo de Gobierno. Si hemos reducido en endeudamiento. Pues sí, hemos reducido en endeudamiento de este Ayuntamiento. Hemos reducido el endeudamiento de este Ayuntamiento. Hemos reducido en endeudamiento de este Ayuntamiento. ¿Lo ha entendido Señor Govantes?. ¿O se lo repito otra vez?. Debe ser que no se ha enterado, no se ha enterado, debe ser, que no sabe todavía interpretar un balance, que lastima que haya sido Concejal de Hacienda, luego se lo explico.

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, hombre, se le olvida a usted decir, que quizás, la situación de aligeramiento de la tensión y la liquidez de este Ayuntamiento, viene en gran parte por el sobre ingreso de 5.000.000 de euros del I.B.I. que pagan los vecinos, que no ha habido aquí una operación, no ha habido que escurrirse mucho el cerebro ¿eh?. 5.000.000 de euros de sobre ingreso gracias al I.B.I. que pagan los vecinos y a 23.000.000 de euros de préstamos a 10 años para pagar a proveedores.

Que es que hay que recordarle a usted, Señor Aguado, que los proveedores no se han pagado con la liquidez del Ayuntamiento, ni con un esfuerzo de este Ayuntamiento, sino que se ha pagado pidiendo préstamos que hay que devolver, es decir, que los 23.000.000 se siguen debiendo, no sé, si es que a usted se le pierde en ese batiburrillo de números que usted lanza, se le pierden estos conceptos que son muy claros, que los 23.000.000 no se los debemos a los proveedores, muy bien, pero se lo debemos al banco, se lo debemos al banco.

Y no me han contestado a mi pregunta, y yo lo exijo además, lo exijo Señora Ganso. Partida 231/480/48018 partida de emergencia social. Nivel de ejecución a marzo 38.117 euros. Dijo que esperaríamos a marzo, estamos en marzo, usted dijo 120.000 euros. Usted me dijo, que retractara públicamente con respecto a las declaraciones que hice en medios de comunicaciones, y ya le he dicho

a usted, que no se confunda, que son subvenciones. Diga que en 2013, se han concedido ayudas de emergencia social de 120.000 euros. Dígalo usted, o no tendrá credibilidad ante los ciudadanos de Pinto. Y le digo esto, porque usted y todos ustedes, reconocen que todavía no saben la liquidación final, y han... **espérense** ustedes a la liquidación final, estamos aquí, en la liquidación final.

La suma de todas estas ayudas son 120.673 euros. . Señora Ganso, o se retracta, o rectifica, o usted **miente, partida de emergencia social a marzo 38.000 €uros ¿Dónde están los 120.000 euros?**. Y por cierto, no me vale los trucos de los trileros, no me valen los trucos de los trileros, de cambiar partidas, sumar conceptos de años anteriores o de los aprobados para este año.- Eso no vale. La liquidación la tenemos aquí, y la liquidación marca 38.000 euros y no 120.000 euros. Le exijo una rectificación, o le acuso de mentir. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren intervenir?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, se lo venimos diciendo Pleno tras Pleno, donde batimos de economía. Yo creo que ustedes deberían girar el discurso y hablarle a los Pinteños de políticas que dinamicen su economía. De políticas que palien su dura situación socio económica. De políticas que mejoren y fortalezcan sus servicios públicos, que son los que pagan con sus impuestos. Y ustedes, y usted en particular, se empeñan en hablarles de tecnicismos y datos macroeconómicos como son superávit, ahorro neto, remanente de tesorería, etc., que al gran conjunto de la ciudadanía Pinteña les causa, en el mejor de los casos perplejidad, cuando no indignación. ¿O ya no se acuerdan ustedes, que en 2010 y en 2011 ustedes tenían esa misma sensación cuando el tripartito nos hablaba en parecidos términos?. Porque el tripartito también presentó en el 2011 si no recuerdo mal una liquidación de 2010 con superávit etc., etc., y me ahorro, y me ahorro decirles cuales eran sus calificativos al respecto del superávit presentado en aquel momento por el tripartito.

Pero lo que también le dijimos nosotros en su momento al tripartito, e incluso ya estando en la oposición algún partido de ellos, es que todo eso, no había redundado para nada en la microeconomía de los Pinteños. Que habría mucho superávit, pero que teníamos cada vez menos, y peores servicios públicos.

¿En que se han beneficiado en las distancias cortas los Pinteños de su gestión económica Señor Aguado?. En nada. ¿Qué hubieran hecho ustedes en 2012 y en 2013 sin el plan de pago a proveedores?. No podría usted estar hablando en estos términos, pero ya veremos los que vengan después, como van a tener que apechugar con las asfixiantes y draconianas condiciones de ese plan de proveedores.

Y Señor Aguado, nos presentó usted el 2013, los presupuestos como la gran maravilla, la octava maravilla del mundo, con ese plan de objetivos, de objetivos por concejalías, de objetivos por áreas y se comprometió usted a traernos esa evaluación de objetivos. Le dije, las empresas donde se paga por objetivos, se presenta la evaluación de objetivos, y en función de esos objetivos se cobra. Usted no ha traído la evaluación de objetivos, de ninguna de las áreas, no, no la ha traído. Con lo cual, ustedes, ni usted ni ninguno de sus áreas debería cobrar, pero bueno, ya se han preocupado ustedes de seguir cobrando, y exactamente lo mismo. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, Señor Portavoz muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Empezando por el final de la intervención del Portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa. Decirle que sí, que sí que presentan objetivos, objetivos cumplidos, pero objetivos Señor Aguado no se le olvide que parten de un plan que se aprobó en el año 2009, año en el que ustedes no estaban gobernando, en el que estaba gobernando el Grupo Municipal Socialista que tenía responsabilidad de gobierno y que evidentemente, fruto de la aplicación de ese plan durante los sucesivos ejercicios posteriores, se dio lugar a que se cerraran datos como bien comentaba también el portavoz del Mía, en situaciones similares a las que hoy ustedes nos presentan. En términos macroeconómicos, muy buenos, pero sí que es cierto, que había una serie de carestías evidentemente de, de elementos que había que corregir.

Recuerde usted que cerramos el ejercicio 2011 con superávit presupuestario, remanente positivo, ahorro neto positivo, es decir, todos los datos macros fenomenales. Al contrario de lo que ustedes hicieron, durante un ejercicio en el que usted, me parece recordar Señor Aguado, porque no me contestó en el anterior Pleno, y yo quisiera que me contestara en éste, ¿ tenía alguna responsabilidad usted durante el ejercicio 2008 en el área económica del Ayuntamiento de Pinto?. ¿Es que usted ha evolucionado?. ¿Se ha convertido actualmente en el mago Salomón?. Aquel que nada sabía en aquel entonces y que ahora lo ha aprendido todo, porque recuerde usted, la liquidación de un ejercicio presupuestario, ejecutado íntegramente por ustedes. Ejercicio presupuestario 2008. ¿Damos los datos?. ¿Es que usted ha pasado de ser miembro de un gobierno del colapso y del despilfarro a un gobierno que se aplica íntegramente criterio de austeridad?. Criterio de austeridad, que le vuelvo a repetir, que parten del plan 2009, aprobado por un gobierno, que precisamente no era el de ustedes.

Y usted me habla de que ese gobierno, del que yo formé parte. ¿ fue el gobierno que ponía en riesgo la nómina de los trabajadores municipales?. Se le olvida a usted, decirnos, repito, porque usted formaba parte del área económica del Ayuntamiento de Pinto en el año 2008. ¿Cómo dejaron la liquidez de este Ayuntamiento en diciembre de 2008?. ¿Había para pagar la nómina del personal, o faltaba muy poquito para no poder llegar a pagarla?. ¿A usted se le olvida, que hubo encierros de responsables, trabajadores municipales de este Ayuntamiento, en algún despacho de los que en aquel entonces eran responsables del área económica del Ayuntamiento?. ¿A usted se le olvida las presiones que sufrieron precisamente esos responsables, por cierto, usted y alguna persona que está sentada en su grupo actualmente, precisamente para que no sufrieran la posibilidad de poder no hacerse efectivo el pago de sus nóminas?. ¿Se le olvida todo esto?.

Usted que ha sufrido esta evolución tan importante. ¿De dónde viene?. De aquella gestión económica del 2008 o de la gestión económica que está aplicada actualmente, que le repito, parte del Plan 2009, aprobado por un gobierno, precisamente, que no era del signo político Partido Popular. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra Señor Concejal.

D. Salomón Aguado responde: Si, Señora Presidenta. Me alegra que me haga esa pregunta Señor Martín. Está hablando del Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero del Ayuntamiento de Pinto. Ese plan le hizo quien le habla, ese plan le redactó quien le habla, desde el ordenador del despacho de quién le habla, siendo asesor del gobierno de Miriam Rabaneda en 2008. Se lo dejamos hechito, con el índice, con el índice, si es que utilizaron el mismo documento, que el índice y tablas que utilizaron para su plan, es el que yo elaboré. No me cuente historias, no me cuente historias Señor Martín Nieto. Ese plan lo hizo quien le habla. Y ese plan, ese plan, ese plan, es el que nos ha servido de base para hacer el plan de ajuste que nos trae a unos datos positivos, positivos, no se, no se vaya por las ramas. Ustedes aprobaron lo que nosotros hicimos, por eso funcionó, por eso funcionó.

En fin. Hablaba de la memoria de objetivos, tiene usted razón, es en lo poco que le voy a dar la razón hoy Señor Sánchez Romero. Es que la memoria de objetivos, se trae con la cuenta general, y se da cuenta a la Comisión Especial de Cuentas, ha sido un error mío decirle que se traía la liquidación, como es la primera vez que lo hacemos, pero no se preocupe, que el documento está hecho, y no se ha traído porque no era el momento, el momento procedimental oportuno.

Les voy a repetir lo de la deuda, porque están diciendo que estamos haciendo trucos. La deuda en 2011 53.333.000 euros. El año pasado, ya conseguimos reducirla en más de 2.000.000, pues Señores, a 31 de diciembre de 2013, las deudas del balance, incluyendo acreedores ascienden a 41.906.000 euros, es decir, que como dice el titular de prensa, hemos reducido la deuda en 9.370.000 euros. Señor Govantes, es que usted no sabe ni leer los titulares de prensa, pero es que la deuda con los proveedores la hemos reducido aún más, de los 35.000.000 del 2011, 18.000.000 en 2012 a 31 de diciembre la deuda es de sólo 9.398.000 euros con los proveedores.

Y una cuestión al Señor Contreras. Efectivamente en emergencia social, el estado de ejecución muestra 34.000. Eso es, y se lo voy a explicar aunque es difícil, porque el fondo de anticipo de caja de 2013 no ha dado tiempo a contabilizarlo enteramente en el ejercicio, y se ha traspasado a 2014, perdón, por un importe de 62.000 euros, aquí le tengo, y cuando quiera lo puede comprobar.

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, Señor Concejal.

D. Salomón Aguado dice: Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Bueno, aquí ha quedado claro las intervenciones de cada grupo, vamos a pasar a la votación, perdón, es un dar cuenta, nos damos todos por enterados, perfectos. Pasamos al siguiente punto. Señora Secretaria.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del decreto dictado por la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de marzo de 2014, aprobando la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto de 2013.

4.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR (PP) Y UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD) PARA RECLAMAR EL RESPETO A LOS

PRINCIPIOS UNIVERSALES DE LA DEMOCRACIA, DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA .

Se pone de manifiesto la moción que dice:

Don Juan Antonio Padilla Heredero, como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, y D. José Luis Contreras Román, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Excmo. Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representación de los mismos, y de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente, MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El pasado 5 de febrero los estudiantes de la Universidad de Los Andes (ULA) del estado de Táchira en Venezuela se manifestaron para denunciar la falta de seguridad en el propio centro y los alrededores del mismo, pues se había producido un intento de violación y varios atracos en el Parque Botánico de la universidad.

Los estudiantes denunciaron agresiones de la policía y de grupos armados afines al Gobierno dejando un saldo final de dos universitarios detenidos, lo cual fue confirmado por el propio vicerrector de la universidad, Alfonso Sánchez, que enmarcó la protesta de los estudiantes en el marco de la Constitución.

A raíz de estos sucesos las manifestaciones se extendieron por todo el país, culminando en una gran marcha opositora el 12 de febrero. La oposición democrática acompañó a los estudiantes que exigían el fin de la violencia y de las detenciones arbitrarias, a la que también se sumaron reivindicaciones sobre el desabastecimiento crónico que sufre el país y contra las medidas del Gobierno que impiden comprar papel a la prensa que no comulga con las directrices de Nicolás Maduro, lo que ha provocado el cierre de numerosos periódicos, revistas y que otros muchos apenas tengan papel asegurado para sacar sus ediciones durante unos meses. A ello hay que añadir que el 12 de febrero el Gobierno de Venezuela cortó las emisiones del canal internacional NTN24 que era el único que estaba cubriendo las manifestaciones.

Al finalizar la protesta de la oposición que había tenido lugar en un ambiente pacífico, se registraron incidentes protagonizados por colectivos armados afines al Gobierno que terminaron con tres muertos y decenas de heridos y detenidos. Ese mismo día se emitía una orden de búsqueda y captura contra el líder opositor Leopoldo López, a quien se hace responsable de los hechos violentos ocurridos tras la marcha, y que finalmente el 18 de febrero fue apresado después de entregarse tras una manifestación convocada para hacer efectiva su entrega a las autoridades.

Este no es el primer y único acto de persecución política contra Leopoldo López, en 2008 fue inhabilitado para ejercer cualquier cargo de elección popular durante seis años. En 2011 la Corte Interamericana de Derechos Humanos sentenciaba por unanimidad la habilitación de Leopoldo López, la cual sigue siendo ignorada por el Gobierno venezolano, impidiéndole participar en todos los procesos electorales celebrados hasta la actualidad.

Ante el clima vivido de hostigamiento a la oposición y violaciones constantes de los Derechos Humanos el Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Rupert Colville, manifestó que: **"Estamos especialmente preocupados por informaciones sobre ataques contra manifestantes por parte de grupos armados que actúan con impunidad"** y añadió que: **"Algunos manifestantes habrían sido detenidos y podrían ser enjuiciados acusados de terrorismo.**

También se ha informado que a algunos manifestantes, incluidos menores, se les han negado tomar **contacto con sus familiares o abogados"**, además solicitó al **Gobierno de Venezuela** que investigue y lleve a juicio a los responsables de atacar a los manifestantes. Por su parte, la Alta Representante de la Unión Europea para la Política Exterior, Catherine Ashton, a través de un comunicado denunció al respecto que: **"La libertad de expresión y el derecho a participar en manifestaciones pacíficas es esencial"** e hizo un llamamiento a las **autoridades venezolanas para tender la mano a todos los segmentos de la sociedad venezolana"**, lo que ha sido secundado por el secretario de Estado de EE.UU., John Kerry.

Ante esta oleada represiva, el Gobierno de España no debe dar como única respuesta el silencio, tiene que exigir que se investigue y juzgue a los responsables de los asesinatos y la violencia del día 12 de febrero, que paren las detenciones arbitrarias y la represión ciudadana, garantizar la libertad de prensa, acabar con la persecución política contra los líderes de la oposición democrática y pacífica, y asegurar en definitiva a los ciudadanos de Venezuela su derecho a la libertad de expresión y reunión.

Por todo lo anterior, los Grupos municipales del Partido Popular y de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Pinto presentan al Pleno del Ayuntamiento de Pinto para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

- 1 El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Pinto, condena el uso de la violencia y la trágica pérdida de vidas humanas en las manifestaciones que han tenido lugar desde el mes de febrero hasta la fecha en Venezuela.
2. El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Pinto apoya la Proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados y que insta al Gobierno de España a reclamar al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela el respeto a los principios universales de la democracia, del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos.
- 3.- Publicar esta moción en los medios de difusión municipales y dar traslado de la misma a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, al Gobierno de España y a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela.

La Señora Secretaria Acctal. da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, la Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. Es moción pactada. ¿Quieren hacer alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Bien, este Grupo Municipal, junto con el Partido Popular, trae una moción en la que yo creo que todos podemos o debemos estar de acuerdo, y para comenzar, quiero eliminar el debate ideológico o el sesgo ideológico de este asunto, porque yo creo que todos debemos estar de acuerdo, en que se respeten en cualquier parte del planeta los derechos humanos, y hacia sus ciudadanos, perdón.

A día de ayer, en la República de Venezuela, habían fallecido, según datos oficiales, 35 víctimas, había más de 460 heridos y más 2.000 detenidos desde el pasado mes de febrero, a consecuencia de las manifestaciones que se están llevando a cabo en un país.

Yo creo que estos datos, objetivos y facilitados por el gobierno de Venezuela, hacen que cualquier ciudadano, pues tenga temor por lo que está sucediendo en ese país, y reclame cuanto menos, la defensa de los derechos humanos.

Esto es de lo que se trata en esta moción. Una moción en la que no sólo se pide por parte de este grupo, ni del Partido Popular, ni del gobierno de España, ni de España como tal se ha solicitado a través de una proposición no de ley, sino que también, hay honda preocupación por parte de derechos humanos de naciones unidas, y por parte de Estados Unidos y de ONU incluso a consecuencia de lo que está ocurriendo en este país. Un país, donde yo creo que los ciudadanos no protestan porque sí, sino por la difícil situación de crisis, de carestía.

Ayer por ejemplo el bolívar se, perdón, la moneda de Venezuela se devaluó un 80%, hay racionamiento, hay racionamiento sobre lo racionado, hay desabastecimiento en los supermercados por lo tanto, estoy seguro de que la situación, de que los ciudadanos no protestan por protestar, o como muchas veces se dice, estos ciudadanos son de un nivel económico alto que se están quejando. Porque la experiencia, porque las imágenes y porque la situación lo demuestra, son ciudadanos de todas las clases sociales que están sufriendo desabastecimiento, crisis, hambre, represión y lo que es peor, están sufriendo un gobierno, que les está sometiendo a unas difíciles tensiones económicas a cada uno de ellos.

Qué decir, de los medios de comunicación que son vetados, censurados y eliminados. Qué decir de los concejales, de los diputados, a los que si no se piensa como se debe pensar, se les elimina y se les suprime su acta de diputado, o de concejal, se les encarcela.

Por lo tanto, estoy seguro, de que esta propuesta, no puede contar con ninguna opinión en contra, porque es de ley, porque es de ley preocuparse por los que peor lo están pasando. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Señor Contreras, en el Pleno del 24 de noviembre de 2011, este Grupo Municipal presentó una moción para que Palestina fuera reconocida como miembro de pleno derecho ante las Naciones Unidas, y le voy a leer lo que dijo usted al respecto.

“No estamos de acuerdo en la parte expositiva de la moción, en concreto con algunos párrafos en los que a groso modo, creo que vino a versar, en el que en este conflicto hay buenos buenísimos, y unos malos malísimos, y no podemos estar de acuerdo”. Ustedes se abstuvieron en esta moción.

En la exposición de motivos de su moción, ustedes van más allá, sólo hablan de los malos, malísimos, ustedes ya han juzgado, y han dictado sentencia de una manera simplista y maniquea.

El Movimiento de Izquierda Alternativa, como no puede ser de otra manera, lamenta y condena la violencia aparecida en Venezuela en los últimos meses.

Pero recuerda, que el gobierno Venezolano, es un gobierno salido de las urnas, que no toda la oposición Venezolana busca la no violencia y que las muertes, no entienden de colores.

Y no lo digo yo, lo dice un informe de situación de los derechos humanos en la coyuntura Venezolana, una mirada alternativa, emitida el 24 de febrero, por organizaciones entre otras, creo que poco culpables, o poco chavistas, como podría ser amnistía internacional.

Se habla de cuatro personas muertas por disparos atribuidos a cuerpos de seguridad, 6 personas muertas por barricadas o trampas colocadas por la oposición, 6 personas muertas cuando intentaron levantar barricadas de la oposición, una persona muerta arrojada en una barricada, 5 personas muertas por violencia política de diferente signo, y dos personas muertas por acoso o por no poder llegar. De las 26 personas, sólo 10 se manifestaban como opositores, 5 se manifestaban como chavistas y 3 eran policías.

En su moción, obvian varias cosas, obvian por ejemplo, la declaración de la organización de estados americanos, donde 29 de los 32 estados americanos, el 7 de marzo de 2014, emiten una resolución, que solamente voy a leer lo que es el título, pero es suficiente. “Solidaridad y respaldo a la institucionalidad democrática al diálogo, y a la paz en la república Bolivariana de Venezuela”. ¿Quiénes votan en contra?. Estados Unidos por supuesto, Canadá y Panamá. Obvian que se están aplicando medidas judiciales a civiles y a militares, y a cuerpos de seguridad del estado Venezolano. Obvian que el 26 de febrero, el Presidente Nicolás Maduro convocó una conferencia nacional por la paz y la convivencia, con oposición, empresarios, medios, estudiantes, sindicatos etc. Obvian que el gobierno de Venezuela ha dado todo tipo de explicaciones motu proprio ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Ese que luego emite también algunos informes en contra de Israel que usted también calificó con la única democracia existente en oriente medio. Obvian que el calor colombiano que ustedes, porque es colombiano, que ustedes mencionan y que ha sido cerrado, fue suspendido por apología de la violencia, algo que en España también ocurriría si un canal de televisión hace apología de la violencia, también sería suspendido.

Obvian que buena parte de la oposición, ha hecho oído sordos al llamamiento de Enrique Capriles, principal líder de la oposición Venezolana a cesar en la violencia. Obvian además, del pronunciamiento de la Organización de Estados Americanos, los de la “FELAC, UNASUR y MERCASUR”, reiterando respaldo al gobierno legítimo y cumplimiento por todas las partes en conflicto de legalidad y respeto de

los derechos humanos. Obvian que la situación provocada por algunos sectores de la oposición, es idéntica a la de abril del 2012 que desembocó en un golpe de estado.

En definitiva, su moción apoyada por el Partido Popular, obvia todos estos elementos a la hora de ponderar una difícil situación en sus justos términos. Este Grupo respeta a la legítima oposición democrática de Venezuela. De igual modo que lo hace con su gobierno. Y le reconoce a expresarlo en la calle, no sólo en las urnas, su rechazo al gobierno Venezolano. Pero no lo que no puede admitir son juicios, maniqueos y simplistas, basados en tergiversaciones, mentiras, medias verdades e intereses geopolíticos, algunos difíciles de entender.

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Si muchas gracias, Señora Presidenta. Yo estoy convencido, que debates tan profundos seguramente no se producen ni en el congreso de los diputados. La verdad que es el órgano donde se deberían de producir, y en algunos foros internacionales ni tan siquiera llegamos al nivel que estamos llegando en este salón de Plenos.

Yo soy mucho más humilde, voy a ser más humilde, les aseguro que no voy a intervenir, no voy a referirme, ni muchísimo menos, ni a hacer mención a los extremos que hoy he escuchado en este salón de Plenos. Si manifestar el posicionamiento de este grupo de concejales con respecto tanto al fondo como a la forma de la moción, en la parte resolutive y en la parte expositiva, manifestar que la vamos a votar a favor. Entendemos que sí que es cierto que se está produciendo vulneración de derechos humanos en Venezuela, y que algo habrá que hacer al respecto, sin cuestionar la legitimidad del gobierno presidido en estos momentos por Nicolás Maduro. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta indica: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Juan Antonio Padilla dice: Pues sí, en este tipo de mociones, que en principio, lo que queremos agradecer al Grupo UPyD, es que nos haya permitido sumarnos a ella. Yo creo que lo que hay que hacer, es una condena explícita y que además la entiendan perfectamente todos los ciudadanos, y que no podamos estarnos aquí media hora hablando de lo divino y de lo urbano y que al final no nos quede en cuenta muy claro si estamos condenando o no. Desde luego la intervención por parte de este grupo no va a dejar ninguna duda. Porque desde luego, desde este Grupo Municipal, siempre vamos a apoyar cualquier moción que reivindique la vida y la libertad.

Ya lo dijimos en el pasado Pleno y lo vamos a repetir hoy, que lamentamos profundamente la existencia de dictaduras que aún subsisten en el mundo. Dictaduras que vistámosles como les vistamos, amparan la violencia y el asesinato de aquellos que se oponen a sus sanguinarios regímenes. Una manera además luego de legitimarse democráticamente, eliminar al opositor.

Venezuela desde luego es una de ellas, un régimen dictatorial que debe de avergonzar a todos los que creemos y sentimos la democracia y la libertad, como los son otros países del entorno como Cuba y Bolivia, que lamentablemente son las otras dos dictaduras que aún subsisten en América Latina y que forman ese triángulo del terror y la opresión.

Apoyamos por lo tanto, la propuesta del Congreso de los Diputados, para reclamar algo tan elemental, como es el respeto de los principios fundamentales de la democracia y de los derechos humanos en Venezuela. Y desde luego, desde aquí, lo que también queremos expresar es nuestra solidaridad con los ciudadanos Venezolanos que sufren la dictadura Venezolana. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra. ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: ...- Silencio por favor. Silencio por favor. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Señor Sánchez, Israel también es una democracia por cierto, no sé, porque usted lo ha obviado cuando ha estado hablando de Palestina e Israel. No, no, si, lo ha dicho así de rondón, pero bueno, lo ha puesto más que tela de juicio cuando estaban hablando.

Vamos a ver, yo no, es que creo que el concepto es muy claro, de un mes para acá, ha habido 35 asesinatos, 400 heridos, 2.000 detenidos y frente a esto, se puede estar, mostrar el rechazo o no mostrar el rechazo y no ir más allá. Es que en la moción, tampoco se entra a fondo del gobierno Bolivariano. Se dice que se respeten los derechos humanos, por parte de quien sea, por cierto, porque no se pone en tela de juicio nada.

Respecto a los medios de comunicación, hombre, la CNN no es un medio de comunicación colombiano y se le ha amenazado con vetarla si sigue con ese tipo de información, o sea. La CNN que yo sepa, colombiano no es. Hombre, ¿que protesten los estudiantes?, yo creo que indica bastante. ¿Que sea un país con la tasa de criminalidad de las más altas de la zona del sur?, yo creo que indica bastante. Y que sea el país con el mayor número de asesinatos de la zona sur también, yo creo que dice bastante.

Señor Sánchez, se pueden vestir las cosas de blanco de negro o de azul, pero los hechos son los hechos, que hay, de un mes hacia acá, se ha asesinado a gente que estaba manifestándose, y creo que contra eso, y ante eso hay que ser rotunda y nítidamente claro, mostrar el rechazo y el apoyo a los respetos humanos, aquí y allí. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Si, bien. Este Grupo Municipal lo ha dicho de una manera clara y diáfana, otra cosa es que, a este debate, como no podía ser de otra manera, ya estábamos absolutamente convencidos que se iba a venir con ciertos prejuicios ¿no?.

Ha hecho un llamamiento a todas las partes a cesar en la violencia y al respeto de los derechos humanos, igual que lo ha hecho la organización de Estados Americanos, e igual que lo ha hecho el gobierno Venezolano, e igual que lo ha hecho el principal líder de la oposición. Y nos sumamos a ellos.

Lamentamos todas las muertes, pero todas las muertes no son de opositores, ha habido policías muertos, ha habido defensores del régimen o chavistas, llamémoslo así muertos. Ha habido personas que pasaban por allí al lado de una barricada y la barricada puesta por la oposición se ha caído y también han muerto. Hay detenidos, sí, también hay policías detenidos, también hay militares detenidos y encausados, y únicamente se ha cerrado un medio de comunicación Señor Contreras, se ponga usted como se ponga, y se ha hecho, porque hay apología de la violencia, algo que en España también hubiera ocurrido.

Respecto a lo de Israel y la democracia. Que sí, el problema es que a lo mejor yo puedo admitir que Israel sea una democracia, una democracia que lleva 57 años ocupando unos territorios que no son suyos, que son de los palestinos, y una democracia que tiene en su legislación permitida la tortura.

El problema de usted y del Partido Popular, es que no contemplan a Venezuela como una democracia. Esa puede ser la diferencia, que para ustedes no vale la democracia de Venezuela, no es un régimen democrático porque el sesgo ideológico por mucho que ustedes se empeñen, no les gusta, y sin embargo Israel, a pesar de la continua y flagrante violación de los derechos humanos durante años y años en los territorios palestinos, es una democracia, e incluso es una democracia modélica para algunos de ustedes.

¿Estudiantes manifestándose?, pues claro, los estudiantes se manifiestan. ¿A usted no lo he oído condenar que ayer, la unidad de intervención policial entrara en la Complutense a saco y arrestara a 50 estudiantes españoles, españoles, de España en la unidad Complutense, perdón, en la Universidad Complutense de Madrid, no le he oído. Ahora, sin embargo sí he leído, que su grupo municipal Señor Contreras, ya se ha encargado de presentar una moción por urgencia, criminalizando lo que pasó el 22 M y cargando, cargando contra los manifestantes del día 22 de marzo. Si, por urgencia, no sé si al final se admitirá o no se admitirá. Por lo tanto, no nos venga usted con rollos, de que en esto no hay sesgo ideológico, porque resulta que en lo que Venezuela es malo, malísimo, en España ustedes se callan. Porque tengo que recordarles, que su líder Rosa Díez ha llegado a calificar de nasis a la PAH por hacer un escrache, hay sesgo ideológico Señor Contreras.

La Señora Presidenta dice: Señor, Señor Portavoz, Señor Portavoz. ¿Alguna otra intervención?.

D. Juan José Martín dice: Señora Presidenta, estoy por cederle mi turno de palabra al Señor, al Señor Sánchez.

La Señora Presidenta dice: Mira que pongo el reloj ¿eh?.

D. Juan José Martín contesta: No hay intervención.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Si

D. Fernando González indica: Si Señora Presidenta. Esa moción de urgencia que dice el Señor Sánchez que se va a presentar por urgencia, se la ha debido susurrar el pajarito que le hablaba a maduro en la

campana electoral recordando a Hugo Chávez porque sinceramente nadie tenemos constancia en este Pleno, que nadie vaya a presentar ¡ah!, en el Ayuntamiento de Madrid, no es que ha dicho en este Ayuntamiento, muy bien. Es que usted ha dicho aquí, claro...

D. Rafael Sánchez dice: En el Ayuntamiento de Madrid.

D. Fernando González sigue diciendo: ... dice usted, que a nosotros no nos vale la democracia en Venezuela y quiero decirle que tiene usted toda la razón, no nos vale la democracia en Venezuela. A nosotros no nos vale una democracia, en la que centenares de personas se acumulan a cada amanecer en la puerta de un Supermercado y se pintan un número con tinta verde en la muñeca para discutir sobre quien ha llegado primero, porque no hay productos de primera necesidad, ni productos alimentarios.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio por favor

D. Fernando González sigue diciendo: ... a nosotros no nos vale una democracia en la que tribunales políticos, señalados y nombrados por el gobierno, inhabilita a la oposición, y les impide presentarse a ningún tipo de elección, ni a poder optar a ningún cargo público. A nosotros no nos vale una democracia, en la que se elaboran listas negras, que repito, impiden optar a una oposición para ocupar un puesto de funcionario. Tampoco nos vale, una democracia en la que se censura y se hace una ley mordaza a los medios de comunicación, y para plantear un argumento que creo que es objetivo, y al margen que cualquier elemento político, la ONG Francesa, reporteros sin fronteras, señala que Venezuela está en el puesto 117 de un total de 179 en la libertad de expresión.

A nosotros no nos vale una democracia, en la que se reprime a los manifestantes con un balance de 35 muertos, que para que nosotros, aquí en las manifestaciones, perdóneme que le diga, no se asesina a nadie, y no hay ningún balance de ningún muerto gracias a Dios. Porque para que nosotros tengamos un balance, y admiro el respeto, la tolerancia y el gran talante democrático que usted está planteando con mi intervención. Para que nosotros veamos el balance de muertos que hay en Venezuela, 35 muertos son tres más que los asesinados por ETA en España en el año 81, para que nos demos cuenta de la dimensión de la que estamos hablando.

A nosotros no nos vale una democracia, donde el Presidente de la República de Venezuela, llama maricón al líder opositor Enrique Capriles, y que ordena seguidores. Y que ordena ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, disculpe. Silencio por favor. Vamos a ver, los señores asistentes tienen que estar callados, respetar las intervenciones de los señores concejales les guste o no. Como tenga que volver a intervenir para pedir silencio, voy a tener que verme obligada a desalojar a quien impida el transcurso normal de esta sesión de Pleno

Cada uno que escuche, le guste o no, y luego se saque sus conclusiones. Señora, Señora ciudadana por favor, le ruego que se calle. ¿Se va a callar?. Perfecto. ¿Pues podemos continuar con la sesión?. Señora ¿Puede abandonar la sala?. ¿Puede abandonar la sala?. Le ordeno que salga de la sala, porque no está respetando el transcurso del Pleno, así que por favor, le solicito que abandone la sala, le solicito que abandone, porque le estoy pidiendo silencio y está continuamente interviniendo. Entonces, por favor ¿Puede desalojar la sala?. Señores agentes, por favor ...

Siguen oyéndose los murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ¿Pueden por favor?. Están haciendo sus intervenciones. Cada grupo opina, y cada concejal tiene libertad para expresar lo que considere, y cada uno que opine lo que quiera.

Siguen los murmullos en la sala

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Muchas gracias. Señor Concejal, perdone un momento, voy a comprobar que el reloj vaya bien ahora. Está en 2,13 por si acaso, porque este reloj falla cuando se pone en modo pause. Tiene la palabra.

D. Fernando González dice: Sí, yo lamento este tipo de incidentes por decir que el presidente de Venezuela ha llamado maricón en campaña electoral al líder de la oposición, y ha animado a todos sus seguidores, a todos los chavistas a que llamen maricón, y cito textualmente, a todos los que apoyan a Enrique Capriles.

Entonces decir que, afortunadamente España si es una democracia, donde cada uno se puede expresar como quiera, y se puede manifestar en los parámetros que considere, y cuando hay disturbios, la policía española actúa, y en ningún caso hemos tenido que lamentar muertes, debido a que nadie se manifieste. Por lo tanto, no nos vale la democracia Venezolana, y habiendo roto completamente el hilo de mi intervención, simplemente digo que estamos al lado del pueblo Venezolano, que lo que reclama es alimentos, productos de primera necesidad, que se reduzca la delincuencia y sobre todo que haya libertad. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Hay un minuto de cierre, es una moción pactada. No sé si han hablado para ver el minuto. Creo que han quedado claras las posturas, si quiere, pongo el tiempo. Tiene la palabra. Señor Contreras tiene la palabra, está el tiempo.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Únicamente decirle al Señor Sánchez que espero que en esta ocasión no vuelva a decir que esta moción es sectaria y partidista, una moción que consta con el 90% de apoyo de este Pleno que ese 90% de apoyo de este Pleno, perdón Señor Sánchez, por lo tanto espero que no vuelva a referirse a esta propuesta como sectaria, partidista, y que usted ha quedado meridianamente claro que no condena el asesinato de 35 personas. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, que conste, que conste por lo menos la condena de algunos a esos hechos, a esas muertes que se están produciendo en Venezuela. Y cierto es, efectivamente que

Venezuela es un país hermano, y que no le deseamos ese mal que están pasando ahora mismo en esa situación que se ha provocado.

Hay que condenar todo tipo de violencia, parece que algunos intolerantes, o se piensa lo que ellos quieren, y se tiene que pensar como ellos, o es que entonces no es democracia. Yo creo que es doloroso ver la fractura social que hay ahora mismo en Venezuela, la violencia política y de otro tipo que hay generada en el país, que ha sido un país muy rico que todavía tiene una gran riqueza, y que es una pena ver como miles y miles de personas, lo están pasando francamente mal y están pasando hambre. Y hay que, pues manifestar por lo menos nuestra solidaridad con esas familias, con esa gente, y con el pueblo de Venezuela, y todo lo que podamos hacer por ayudarles que cuenten con nosotros, o por lo menos con el grupo municipal del Partido Popular, y en este caso también con UPyD que son los que presentan la moción.

Vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), los Concejales del Grupo Municipal Socialista (PSOE) y los de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantando la mano los Concejales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos votos en contra, el Pleno acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales del Partido Popular y Unión Progreso y Democracia para reclamar el respeto a los principios universales de la democracia, del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos en Venezuela.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD PARA LA SUSTITUCIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS POR TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Don José Luis Contreras Román, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Excmo. Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representación del mismo, y de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente.

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ordenanzas municipales contemplan, para su efectivo cumplimiento, la imposición de sanciones económicas cuando los ciudadanos las incumplen y sus acciones entorpecen el normal funcionamiento de la ciudad, dañan lo que es de todos o impiden la convivencia del resto de los ciudadanos.

En los casos de sanciones económicas por un acto administrativo, algunos infractores como desempleados, trabajadores con pocos ingresos, menores de edad, etc., que a veces no pueden hacer frente al pago de esas sanciones económicas, sí reconocen su error y estarían dispuestos a enmendarlo.

Actualmente son muchos los municipios que, siendo conscientes de esta realidad, contemplan la posibilidad de sustituir o reducir las sanciones pecuniarias por trabajos en beneficio de la comunidad, lo que permite a estos ciudadanos, pagar determinadas multas con trabajos que redundan en un beneficio para el resto de los vecinos.

Además, esta medida resulta interesante como medida "reeducadora", en aquellos casos donde se llega a la conclusión de que es mejor realizar trabajos para la comunidad, que hacer frente a una sanción económica.

El Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, cree que el concepto de sustituir sanciones por trabajos sociales, puede tener encaje en nuestro municipio. En el pasado pleno, UPyD ya propuso esta opción para determinados casos relativos a las sanciones económicas resultantes de las infracciones de la nueva Ordenanza de Tenencia de Animales Domésticos. También creemos que esta medida se podría aplicar en otras ordenanzas municipales, siempre que se comentan infracciones leves y que estén relacionados con actos incívicos.

La inclusión de los trabajos en beneficio de la comunidad en el nuevo sistema de sanciones, constituye una de las principales innovaciones de nuestro ordenamiento penal.

El artículo 10 de la Constitución española (CE) establece que "la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la Ley y a los derechos de los demás son fundamentos del orden político y de la paz social".

Asimismo, el artículo número 25.2 de la Constitución española dice que "Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad están orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. En todo caso el condenado tendrá derecho al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su persona".

Por otra parte en desarrollo de la Constitución española, el nuevo y vigente Código Penal, denominado "de la Democracia 2", en su artículo número 39, apartado i), contempla como pena privativa de derechos "los trabajos en beneficio de la comunidad". A su vez el artículo número 49 del Código Penal establece los requisitos en que habrán de desarrollarse los trabajos en beneficio de la comunidad.

Del mismo modo, la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, reformada por Ley Orgánica 7/2000, de 2 de diciembre; Ley Orgánica 9/2000, de 22 de

diciembre; Ley Orgánica 9/2002, de 10 de diciembre; Ley Orgánica 8/2012, de 27 de diciembre; 15/2003, de 25 de noviembre, y Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, contempla en su título II, artículo 7, la realización de medidas socioeducativas, no como sustitución de otras penas, sino como elementos formales de sanción.

Hasta ahora y por lo expuesto, podrá pensarse que toda la normativa antes citada hace mención solo al "orden penal", pero no al "derecho administrativo" sancionador.

Esta cuestión quedaría solventada a través de:

a) El título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, regula la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas, estableciendo los principios que la sustentan (artículos 127 y siguientes); todos los cuales rigen también el derecho penal: principio de legalidad material, irretroactividad, tipicidad, responsabilidad y proporcionalidad. De otra parte, los artículos 134 y siguientes regulan los principios que deben presidir el procedimiento sancionador, principios que son también rectores del procedimiento penal general: derecho de audiencia del presunto responsable, derecho a formular alegaciones, a utilizar los medios de defensa admitidos, y derecho a la presunción de inocencia.

b) Los principios generales del derecho, de los cuales podemos resaltar el de aplicación analógica de las normas

c) La jurisprudencia, representada por la sentencia del Tribunal Constitucional, de 8 de junio de 1981.

Por tanto, comprobando que esta iniciativa ya se ha puesto en marcha en muchos municipios, creemos **que la aprobación de una "norma", en forma de ordenanza, procedimiento o reglamento, que desarrolle el principio de sustitución de sanciones económicas por trabajos para la comunidad, se pueda dar con total respeto a los principios y a las garantías del procedimiento para las Administraciones Públicas, dando como resultado un mecanismo alternativo que permita sustituir, en circunstancias justificadas y siempre con el consentimiento del sancionado, las multas o sanciones pecuniarias u otras impuestas en ejecución de la potestad sancionadora del Ayuntamiento, por la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, como medidas de reparación a la comunidad con valor educativo y rehabilitador. Aparte de personas con escasos recursos, esta herramienta puede resultar especialmente favorable para los menores de edad.**

Por todo ello, esta propuesta de sustitución de sanciones económicas por trabajos que redunden en un beneficio social, cumple a nuestro criterio, tres objetivos:

- 1.- Se sanciona al infractor.
- 2.- Se da una oportunidad al infractor de resarcir el daño ocasionado a sus convecinos.
- 3.- **Se educa en que "lo público es de todos" y hay que respetarlo y cuidarlo.**

Una vez estudiada la forma que adopta este concepto y comprobado que existen diferentes criterios de aplicación, dependiendo el municipio, creemos que en el nuestro deben ser los técnicos municipales del Ayuntamiento de Pinto, quienes en base a su criterio, experiencia e independencia y junto con los representantes de los diferentes grupos municipales, quienes se decanten por el modelo que mejor se adapte en nuestro municipio (ordenanza, reglamento, protocolo, modificaciones puntuales de las ordenanzas ya existentes...) para implantar el concepto de sustitución total o parcial de sanciones económicas por trabajos que redunden en un beneficio para la sociedad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, propone para su aprobación los siguientes, ACUERDOS:

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que cree un grupo de trabajo compuesto por técnicos municipales y representantes de los grupos municipales, para desarrollar una norma (ordenanza, protocolo o reglamento) que posibilite, en determinados casos, la sustitución total o parcial de las sanciones económicas resultantes del incumplimiento de aquellas ordenanzas municipales que afecten a la convivencia, por trabajos en beneficio de la sociedad.
- 2.- Publicar esta moción en los medios de difusión municipales.”

La Señora Presidenta dice: Es que me han comentado antes, que querían retirar la moción ¿no?. Tiene que ser una propuesta suya.

D. José Luis Contreras contesta: Si, solicitamos un receso tal y como hablamos para comentar dos pequeños detalles, y si, la propuesta sería retirar esta moción y presentarla por urgencia, pero sí solicitaremos un receso mínimo, vamos.

La Señora Presidenta dice: Si, sin ningún problema, que sepan todos ustedes que hay una moción que se han presentado por registro y bueno, pues hacemos un receso.

En este momento, siendo las doce horas se hace un receso de veinte minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las doce horas y veinte minutos.

La Señora Presidenta reinicia la sesión y dice: Muy bien, vamos a continuar con la sesión de pleno, tras el receso, le doy la palabra al portavoz de UPyD. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta, vamos a solicitar dejar el punto sobre la mesa, recabar información adicional durante este mes, para ver si tiene encaje legal la propuesta definitiva o no, porque bueno, hay alguna discrepancia, por lo tanto, pues pospondremos este punto para el siguiente Pleno. Creo que hay que votarlo, ¿no Señora Presidenta?.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Si, Señora Secretaria?.

La Señora Secretaria Acctal. indica: Si, hay que votar el punto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues, la propuesta es, votar el dejar sobre la mesa la moción de UPyD. Y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Dejar sobre la mesa la moción presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para la sustitución de sanciones económicas por trabajos en beneficio de la Comunidad.

6.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR (PP) Y DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE), SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS EN LOS INSTITUTOS PÚBLICOS DE PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales del Partido Popular y del Partido Socialista del Ayuntamiento de Pinto presentan para su consideración por todos los Grupos que conforman la Corporación Municipal, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo la comunidad educativa, desde la plataforma en defensa de la escuela pública y desde las AMPAS, está exigiendo la ampliación de plazas y de los ciclos formativos en los Institutos Públicos de la Comunidad de Madrid.

La Formación Profesional es una rama de la educación cada vez más valorada y demandada por los jóvenes por su alto índice de empleabilidad, hecho de vital importancia en momentos de crisis económica.

Esta demanda, provoca que cada vez sean más los jóvenes de nuestra comunidad los que se quedan sin estudiar FP por la escasez de plazas en los centros públicos. Además, las plazas existentes están mal distribuidas, quedando numerosos municipios sin apenas especialidades, como es el caso de Pinto.

Son muchos, demasiados los chicos y chicas que tienen que desplazarse a otros municipios para poder cursar estos estudios, con el consiguiente gasto de desplazamiento y tiempo, y otros muchos, los que no se lo pueden permitir y tienen que escoger entre la limitada oferta de ciclos formativos que se imparten en su municipio.

En Pinto, se cuenta con los mismos ciclos formativos en los Institutos Públicos desde hace demasiado tiempo, cerca de 20 años, y podemos coincidir que hoy no se corresponden con la actual demanda de formación que los jóvenes nos exigen y necesitan.

La Formación Profesional oferta en torno a 150 ciclos formativos y en los dos Institutos Públicos que cuentan con estos ciclos, IES Pablo Picasso y IES Vicente Aleixandre la oferta educativa se reduce a tan sólo un ciclo por grado y centro.

También hay que constatar, que desde la Consejería de Educación no se ha realizado ningún estudio para ver cuál es la demanda real de especialidades que los alumnos reclaman hoy, adaptándolas a las necesidades reales de productividad en nuestra región y a las nuevas demandas del mercado laboral.

Es responsabilidad de todos proporcionar a nuestros jóvenes la mejor formación posible, para poder mejorar la capacidad de integración en el ámbito laboral, especialmente en momentos de crisis económica en la que este sector de la población se ve principalmente afectado.

Por todo ello, los Grupos Municipales del Partido Popular y de Partido Socialista proponen al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO.- Que la Concejalía de Educación recabe de la Consejería de Educación, cuántas personas empadronadas en Pinto solicitan plaza en los Ciclos Formativos en Institutos Públicos de fuera de nuestro municipio, en qué especialidades y cuántos consiguen la plaza solicitada.

SEGUNDO.- Que las Concejalías de Educación y Empleo a lo largo de 2014, realicen un estudio conjunto de las demandas de empleo que realizan las empresas nuestro municipio y municipios de alrededor, y procurar que éstas encajen con nuevas posibilidades de formación para nuestros jóvenes de nuestro municipio.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Educación que prevea la ampliación de la oferta de ciclos formativos en los Institutos Públicos de Pinto y diseñe un nuevo mapa de la FP para nuestra región con el consenso de los Ayuntamientos y la Comunidad Educativa.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y a la comunidad educativa, AMPAS y demás colectivos relacionados con la Educación Pública del Municipio.

La Señora Secretaria Acctal da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita :

Finalizada la lectura, la Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González Mojarro contesta: Simplemente, no sólo para explicar nuestra intención de nuestro voto, va a ser un voto afirmativo, efectivamente porque los módulos de FP como nosotros hemos

podido analizar, efectivamente no ha habido grandes cambios, y no se atienden al tema que realmente pueden estar demandando las empresas de hoy en día. Nada más, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Señora Presidenta. Desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, aplaudimos la iniciativa que hoy nos traen a Pleno los grupos municipales del Partido Socialista y el Partido Popular. Y digo que aplaudimos, a la vez que nos sorprende, que la iniciativa la firmen estos dos grupos municipales, y argumento nuestra sorpresa.

Durante la legislatura pasada, son varias las sesiones del extinto Consejo Sectorial de Educación, sí, aquellos donde se daba mayor participación a personas y colectivos sin necesidad de un método institucional. Y por supuesto, donde colectivos como el MIA participaba aun siendo un partido que no tenía representación institucional. Digo, sesiones donde desde el MIA proponían una más amplia oferta educativa en los institutos de secundaria del municipio, a fin de evitar el éxodo educativo que los jóvenes Pinteños y en las que, en las que no sólo el Concejal de Educación, entonces el Partido Socialista, no sólo, no lo veía necesario, sino que además lo trataba de una propuesta demagógica.

También, nos sorprende, que la propuesta venga avalada por un grupo municipal, donde su partido gobierna en la Comunidad de Madrid, y que está llevando a la formación profesional al más absoluto de los deterioros, ya que la situación en nuestra Comunidad es, tradicionalmente deficitaria de plazas en este tipo de enseñanzas. La propia FAPA Ginés de los Ríos cifra en cerca de 20.000 alumnos sin plaza durante este curso. Este es, sin lugar a duda el principal motivo, por el que se produce el abandono escolar y la disminución de la esperanza de vida escolar en nuestra comunidad, siendo el gobierno autonómico el principal causante de esta situación.

Los alumnos no continúan estudios por falta de plazas. A ello hay que sumar, el aumento de las tasas de formación profesional en el grado superior, que según anunció la Consejería, es de 400 € en los centros públicos, así como la disminución de las horas de tutoría para la formación de centros de trabajo, que ha pasado de 6 a 2 horas semanales.

Pero como he dicho, ante todo, desde el MIA, son sólo habíamos realizado esta propuesta, en el extinto consejo sectorial de educación, sino que además, lo llevábamos en nuestro programa electoral, previo a un estudio, una medida que se debería de hacer previa a un estudio sobre los intereses de los estudiantes Pinteños.

Por ello, desde este Grupo Municipal, y repetimos, y repito, aplaudimos la reconsideración del Partido Socialista respecto a lo que opinaba en la legislatura pasada cuando era gobierno. Y aplaudimos además, el interés del Partido Popular, a pesar de las políticas llevadas por su partido en administraciones superiores. Y votaremos a favor de la moción, solicitando además, que el estudio que se propone, se amplíe a la posibilidad de ofrecer en el municipio una más amplia oferta en los bachilleratos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta manifiesta: Si gracias Señora Presidenta. Es de agradecer, la voluntad política mostrada por todos los grupos municipales de esta Corporación en apoyo a la formación de los jóvenes de nuestro municipio, y es que, es responsabilidad de todos proporcionarles, la mejor formación posible, para poder mejorar la capacidad de integración en el ámbito laboral, especialmente en estos momentos de crisis económica.

La Formación Profesional, es una rama de educación cada vez más valorada y demandada por los jóvenes, por su alto índice de empleabilidad.

Esta demanda, provoca que cada vez sean más los jóvenes de nuestra Comunidad los que se queden sin estudiar FP por la escasez de plazas en los centros públicos.

Además, las plazas existentes están mal distribuidas, quedando numerosos municipios sin apenas especialidades como es el caso de Pinto.

Tal y como se expone en la moción, son muchos, demasiados los chicos y chicas que tienen que desplazarse a otros municipios, para poder cursar estos estudios, con el consiguiente gasto de desplazamiento y tiempo, y otros muchos, los que no se lo pueden permitir y tienen que escoger entre limitada oferta de ciclos formativos que se imparten en su municipio.

En Pinto, se cuenta con los mismos ciclos formativos en los institutos públicos desde hace demasiado tiempo, cerca de 20 años, desde el curso escolar 1994, 1995 y podemos coincidir, que hoy, no se corresponden con la actual demanda de formación que los jóvenes nos exigen y necesitan.

Además, la Formación Profesional, oferta en torno a 150 ciclos formativos, y en los dos institutos públicos que cuenta con estos ciclos, el I.E.S "Pablo Picasso" y I.E.S "Vicente Alexander" la oferta educativa se reduce a tan solo un ciclo por grado y centro.

Existen ciclos formativos, que tienen el 70% de empleabilidad directa, como son los que corresponden a las familias profesionales sanitarias, actividades físicas y deportivas, informática y comunicaciones, y también algunos ciclos de la familia de hostelería y turismo.

Estos datos, demuestran que la FP es vital, es de vital importancia en la situación actual, y que representa una posibilidad evidente, de que muchos jóvenes accedan de una manera directa al mercado de trabajo.

Es por todo ello, que el Grupo Municipal Socialista considera necesaria la ampliación de la oferta de ciclos formativos en los institutos públicos de Pinto, tanto de grado medio como de grado superior, así como la realización de un estudio, para ver, cual es la demanda real de especialidades que los alumnos reclaman hoy adaptándolas a las necesidades reales del mercado laboral.

Con respecto al Grupo Municipal del MIA, agradecerles que hayan apoyado la moción, pero no entiendo que reclamen, que cuando no tenían representación, solicitaban esta ampliación, y ahora que ustedes la tienen no hayan sido ustedes las que lo hayan solicitado. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Fernando González responde: Si Señora Presidenta. Voy a ser muy breve, y simplemente, quiero felicitar a la Corporación por que ha anunciado ya unánimemente que va a aprobar esta moción, que lo que trata precisamente es de impulsar una cuestión que en el mundo educativo es de vital importancia, y no es que estemos hablando de futuro, sino que hablamos de presente.

La Formación Profesional, no es la formación del futuro, sino que ya es la formación del presente, es el tipo de educación que más reclaman las empresas, y actualmente, en la actual coyuntura de difícil crisis económica, y con las necesidades que plantean las familias y los propios alumnos en los centros educativos, se percibe una mayor voluntad de llevar a cabo los estudios por la vía de la formación profesional en lugar muchas veces como hasta ahora sucedía de los estudios universitarios.

Por lo tanto, desde este Ayuntamiento siempre vamos a apoyar cualquier iniciativa que redunde en esta dirección, que no busca más que ofrecer a las familias una oferta educativa más plural y más cercana a las necesidades que tienen, y por lo tanto vamos a votar a favor, como no podía ser de otra manera, viniendo conjunta esta moción.

También decirles, que hasta la fecha, sí que se han mantenido varias reuniones con la Comunidad de Madrid, solicitando ésta ampliación de oferta de ciclos formativos. La reciente construcción del aulario de bachillerato en el Instituto Calderón de la Barca, permitía un mayor número de espacios que permitía, meramente plantear el que estos ciclos formativos se aumentasen en la oferta, y que por lo tanto, dentro de esta línea de trabajo que ya se viene realizando, pues nos alegramos de que esta institución, éste Pleno, reunido en Pleno nunca mejor dicho, pues lo apruebe por unanimidad para solicitarla a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Sí, simplemente por responder a la Señora Cuesta de lo que nos ha preguntado. Efectivamente nosotros lo llevábamos en el programa electoral, quizás por eso de cero pasamos a los concejales, y ustedes no lo llevaban en el programa electoral, y quizás por eso, bajaron de concejales. Yo lo que le he manifestado es la sorpresa, la sorpresa, primero porque no lo llevaban en el programa electoral y segundo porque el concejal de educación en aquella legislatura, el Señor Mayorga se hartaba de decir en los consejos sectoriales de educación que no era necesario, no era necesario ni tan siquiera hacer un estudio para valorar este tema, Señora Cuesta. Eso ocurría en los Consejos Sectoriales de educación. Entonces permítame que desde este Grupo Municipal pues nos cause sorpresa que presenten esta moción. Una moción, que como he dicho, vamos a apoyar. Y la vamos a apoyar porque la teníamos nosotros en nuestro programa electoral, ni más más, ni más menos.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Juan José Martín responde: Muchas gracias Señora Presidenta. Para no sorprender más a la gente, porque aquí estamos todos con sorpresa, sorpresa, sorpresa, unos se sorprenden de una cosa, otros nos sorprendemos de otras, evidentemente lo que sí que es cierto es que este Grupo Municipal, o este partido político más que grupo municipal, sí que es cierto que llevaba esto en su programa electoral.

Yo entiendo que usted no se ha leído nuestro programa electoral completamente, lo que se sacó en su momento era exclusivamente una guía con una serie de puntos estrella, como en cualquier programa electoral, así lo hizo el Partido popular, lo hacemos nosotros, y lo hace cualquier fuerza política que concurra a las elecciones. Pero vamos, yo le aseguro que sí formaba parte de nuestro programa electoral, y evidentemente pues nos sorprende que ustedes manifiesten tanta sorpresa en tantas cosas. Porque si se sorprenden de tanto de lo que hemos hecho en el pasado, deberían también de sorprenderse de algunas cosas buenas que también este grupo municipal cuando ha tenido responsabilidad de gobierno, ha hecho yo creo que bien en este municipio, y nunca han manifestado sorpresa al respecto de las cosas bien hechas, más bien todo lo contrario.

Ustedes criticar todo lo criticable, y eso sí, en el arte de intentar colgarse medallas son verdaderos maestros. Eso les encanta y pasen por encima de lo que tengan que pasar. El cuelgue de medallas va con ustedes, evidentemente no sé si lo llevaban en su programa electoral, pero yo sí que se lo reconozco. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Fernando González indica: Sí Señora Presidenta, muy breve. Como vamos de sorpresa en sorpresa yo voy a decir algo que creo que les va a sorprender mucho y es que voy a defender al Señor Mayorga ,y yo creo que no hay nadie que haya sido más crítico con el Señor Mayorga que yo, pero sí tengo que decir que en el Consejo Sectorial de Educación el Señor Mayorga no dijo que no hiciese falta hacer un estudio en Pinto, sino que dijo que esos estudios ya lo venían haciendo los departamentos de orientación en los centros educativos, por lo tanto no es cierto lo que usted ha dicho sobre el Señor Mayorga,

Y ya, sin defender más al PSOE, que me siento raro en ese papel, sí decir que usted ha hecho una crítica al Consejo Escolar Municipal, diciendo que ese Consejo Sectorial de Educación tan maravilloso en el que participaba muchísima gente, no como ahora, decirle simplemente las actas de reunión. En los últimos consejos sectoriales de educación participaron 9 políticos y 6 personas de la comunidad educativa, y en el último concretamente 10 políticos y 11 personas de la comunidad educativa. En el primer consejo escolar municipal 1 político y 40 personas de la comunidad educativa. El segundo 1 político y 26. En el siguiente 1 político y 25. En el siguiente 1 político y 23. Y en el último 1 político y 27. Por lo tanto, ya vemos cuál es su modelo de participación en el que ustedes quieren modelos de participación en el que ustedes se escuchan a ustedes mismos y no quieren escuchar a los demás, como bien está quedando patente en este Pleno. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Hay un minuto de cierre. ¿quieren hacer uso de él?. Bueno, pues han quedado las cosas ...

D. Juan José Martín dice: No Señora Presidenta porque todos nos hemos quedado muy sorprendidos hoy. Muchísimas gracias.

Se oyen risas

La Señora Presidenta sigue diciendo: Si, yo también. Muy bien, pues pasamos a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta de los grupos municipales del Partido popular y Grupo Socialista solicitando la ampliación de los ciclos formativos en los institutos públicos de Pinto.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL FONDO DE PAGO A PROVEEDORES EN LOS AYUNTAMIENTOS

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto presenta para su consideración por todos los Grupos que conforman la Corporación Municipal, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha establecido el mecanismo de pago a proveedores para CCAA y EELL. El Gobierno lo aprobó en 2012, a través del Real Decreto 4/2012. El objetivo era suministrar liquidez a las empresas y apoyar financieramente a las administraciones territoriales afrontando el pago a largo plazo de sus deudas. En el 2013 se pusieron en marcha la segunda y la tercera fase, a través de los Reales Decretos 4/2013 y 8/2013.

El mecanismo de pago a proveedores ha significado transformar la deuda comercial de los Ayuntamientos en deuda financiera. En mayo de 2012 se formalizaron préstamos a largo plazo, diez años con dos de carencia, para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores. Previamente, las EELL tenían que aprobar unos planes de ajuste que debían ser aceptados por el Ministerio.

Las condiciones financieras de estas operaciones se fijaron por el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 1 de marzo de 2012, publicado mediante Orden PRE/773/2012, de 16 de abril. En dicha Orden se recogía el criterio para determinar el tipo de interés para las EELL, identificándolo con el equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadiría un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos.

Este tipo de interés se revisará trimestralmente en cada fecha de pago, conforme a las cláusulas que se contengan en los contratos. El primer tipo de interés que se comunicó fue del 6,34%.

Como conclusión podemos decir que las EELL se han visto obligadas a formalizar unas operaciones de crédito a largo plazo, a un elevado tipo de interés y con una exigencia añadida de cumplir con unos planes de ajuste, aceptados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Una política de Estado en la que no colaboraron para su definición las EELL y que supone un coste considerable para los propios Ayuntamientos.

A las dos primeras fases del Plan de Pago a Proveedores se acogieron 3.777 EELL, por un importe de 9.598.340.495 euros. La tercera fase del 2013, los últimos datos provisionales que disponemos fueron de 282 EELL, por un importe de 215.754.812 euros.

Este es el caso de nuestro Ayuntamiento, que tras la aprobación del Programa de Liquidez de Ajustes y Mejoras 2012/2022 el día 30 de Abril de 2012 y sus revisiones posteriores de fecha 15 de Abril y 26 de Septiembre de 2013 (PLAM 2012-2023), procedió a la concertación de tres operaciones financieras: una por un importe de 19.359.006,24 euros (Mayo de 2012), otra por un importe de 283.916,15 euros (abril de 2013) y la última por un importe de 3.716.922,48 euros (Septiembre de 2013).

Como hemos señalado anteriormente, como las primeras operaciones se formalizaron en mayo de 2012, contando con 2 años de carencia, será a partir de mayo de 2014 (en el caso de nuestro Ayuntamiento – Agosto de 2014) cuando las EELL tengamos que comenzar con la amortización de los préstamos. Esto supondrá, que algunas EELL deberán hacer frente a un pago bastante mayor del que venían haciendo en los dos primeros años, y que posiblemente tendrán enormes dificultades para poder pagar. No obstante, el pago está garantizado, puesto que lo detraería de la PIE el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Ante el problema que va a suponer el pago de las cuotas de amortización de este préstamo para algunas EELL, proponemos una solución razonable y acorde con las circunstancias de cada Entidad Local.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de marzo los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a revisar las condiciones establecidas en las operaciones financieras formalizadas por las EELL en el marco del Plan de Pago a Proveedores.

La revisión de estas condiciones será mediante:

- La ampliación del período de carencia.
- La ampliación del plazo de amortización.
- La reducción del tipo de interés

Para determinar esta revisión, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas convocará la Comisión Nacional de Administración Local.

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dos años de carencia, con retención cero para los municipios que, por no tener Plan de Ajuste aprobado, llevan casi dos años con una retención del 50% de la PIE. Posteriormente, seguir con una retención, no superior al 25%, hasta saldar su deuda.”

La Señora Secretaria Acctal. da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, la Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención?. Bueno, no sé si quieren decir algo en esa primera parte, pero ya que la ha leído, era por no cortarla Señora Secretaria. Tienen la palabra si quieren.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta, muy breve para decirle al grupo Socialista que vamos a votar a favor de su moción, porque de lo que se trata básicamente, es de flexibilizar las condiciones impuestas con el plan de pago a proveedores. Si bien es cierto que la moción es genérica y no se centra en Pinto, la vamos a votar a favor porque sí es cierto que hay otros municipios en donde estas condiciones les tiene sujetos a una serie de compromisos que son bastante cerrados, y que les está poniendo en serio riesgo para bueno, para su normal funcionamiento y su día a día.

Sí me gustaría al Señor Concejal de área responsable, es que nos dijera qué tipo de interés estamos pagando actualmente por el plan de pago a proveedores, por los créditos establecidos, ya que, tal y como marca la norma hay una, se está, se tienen que revisar cada vez que se paguen. Entendemos que con la bajada de los tipos de interés, el tipo de interés inicial al que se suscribieron estos préstamos ha debido bajar sobre lo inicialmente establecido. Nos gustaría saber ese dato, qué tipo de interés estamos pagando actualmente.

Y por lo tanto, poco más que decirle al Grupo socialista, que apoyamos, y que sí es cierto que este plan de pago a proveedores que ha liquidado gran parte de la deuda contraída con los proveedores. Ha tenido su parte positiva que sería esta, y la parte negativa es que muchos municipios pues tienen serios aprietos económicos debido a los planes de ajuste que están sometidos. Yo creo que sería bueno que el Ministerio de Hacienda pudiera flexibilizar y alargar un poco más en el tiempo los plazos previstos. Nada más, muchas gracias,

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Bueno, yo en primer lugar para no ser menos, pues también me apunto a lo de la sorpresa ¿no?, y me quedo sorprendido que resulta que el Partido Socialista Obrero español en Pinto, en el tema de educación pues resulta que tiene programas ocultos. Ya no solamente es el PP, sino también es el Partido Socialista el que tiene programas ocultos, cosas que no pone en el programa pero luego resulta que sí estaban en el programa, pero claro, una cosa son los puntos estrellas, etc.. etc., etc.

Bien, en esta moción yo una de las cientos de medallas que tengo, que ya me pesan demasiado, y me va a costar llegar a casa a comer con las cientos de medallas que llevo colgadas, de estas medallas, le voy a dar una al Señor Martín Nieto porque desde este Grupo Municipal apoyamos, como no puede ser de otra manera, esta moción porque viene a decir, y permítame, y ahí están las actas, que desde el minuto 0, este grupo municipal habló de los claro oscuros que tenía el tema del plan de pago a proveedores desde el primero que se inició. Y cuando hablo de claro oscuros, hablo de la parte clara que era de que efectivamente era un plan necesario, dado el gran endeudamiento que la gran mayoría de Ayuntamientos de nuestro estado tenían con el tema de proveedores, algo que si no hubiera venido de la mano de un plan de este tipo, no hubiera sido posible ir saldando esa deuda con proveedores y darle un poco de aire económico a multitud de pymes, autónomos, etc., que estaban profundamente asfixiados por la deuda con las administraciones locales y autonómicas, pero por otro lado tenía una parte oscura, y es justo la que refleja la moción en el sentido de que considerábamos que a nivel financiero las condiciones impuestas eran unas condiciones draconianas. Unas condiciones donde por ejemplo, nuestro primer préstamo de plan de pago a proveedores que creo recordar que fue de algo más de 10 millones de euros, nos vamos a ir a un interés cercano al 6%, mientras que los bancos, vuelvo a recordar, iban al banco Central Europeo, y ese dinero lo compraban al 0,5 ò 0,75 % . Con lo cual, al final el que va a hacer el gran negocio con el plan de pago a proveedores, una vez más, va a ser la banca en nuestro país.

Y yo creo que es de justicia que se mejoren las condiciones para los Ayuntamientos en general, no solamente, como dice el Señor Contreras, para los que verdaderamente tienen dificultades, que las tienen, para poder hacer frente, sino incluso, para el nuestro que estamos endeudados en más de 24 millones de euros con el plan de pago a proveedores, y que a partir de los dos años de carencia, tenemos que empezar a amortizar esos préstamos, con lo cual nuestros pasivos se van a incrementar de una manera bastante, bastante notable.

Por lo tanto, decir que estamos absolutamente a favor de la moción en su fondo porque creemos que hay que aligerar ese peso financiero que van a soportar las administraciones locales, y además por un tema que yo me imagino que al Señor Aguado, le gustará que le hable en estos términos ¿no?, que es que si hay que cumplir el déficit tal y como nos exigen desde la Unión Europea, y tal y como nos exige la Ley de Estabilidad Presupuestaria él sabe perfectamente que los Ayuntamientos, la aportación que hacen a ese déficit general de la administración es España, ahora mismo tiene un peso muy, muy pequeño si lo comparamos con la administración autonómica, o con la administración central.

Con lo cual yo creo que es de justicia, puesto que no se ha acometido una reforma, como se tenía que haber acometido, de la financiación de los Ayuntamientos en la Ley de Haciendas Locales, reforma que no se ha acometido, y que sigue pendiente, yo creo que sería de justicia aligerarle el peso financiero

que los Ayuntamientos españoles van a tener que soportar con el plan de pago a proveedores, puesto que su contribución a lo que es el déficit general del estado español es muy pequeño, vuelvo a repetir, en comparación con otras administraciones.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna otra intervención?.

D. José Migue Govantes dice: Sí Señora Presidenta. Bueno Señor Sánchez, sorpresa, lo importante no es que nos sorprendamos nosotros, sino lo importante es que nosotros seamos capaces de sorprender a los ciudadanos. En este sentido va esta moción, porque esta moción no solamente va a beneficiar económicamente, o puede beneficiar en el caso de que esto se pueda llevar a cabo a la situación económica de muchos Ayuntamientos, sino que eso va a revertir en la situación, en los servicios públicos que puedan prestar esos Ayuntamientos a sus ciudadanos. En definitiva, lo importante, insisto, son los ciudadanos.

La crisis que se inició en el año 2007, pues ha supuesto para la mayoría de los Ayuntamientos la pérdida e ingresos en torno al 30 ó 40% . La primera consecuencia fue dejar de pagar a los proveedores. A continuación pues ese aumento de deuda comercial con los proveedores ha supuesto que en muchas administraciones se han tenido que cerrar servicios, cerrar centros, y es cierto que la medida aprobada en el año 2013, del plan de pago a proveedores tiene un aspecto positivo que es dotar a los Ayuntamientos de financiación que posibilite el pago a esos proveedores, en primer lugar con la idea, lógicamente, de que esos servicios se pudieran mantener.

En muchos casos, desgraciadamente, hay muchos Ayuntamientos que, aún pudiendo pagar a esos proveedores, por los ingresos que en estos momentos tienen, imposibilita que puedan mantener los servicios.

Nos alegramos desde este Grupo Municipal del apoyo de UPyD y del MIA a esta moción, y bueno, insistir en que esta moción pide unas cosas que son muy claras, como es la revisión del periodo de carencia, de los tipos de interés, y que repercuta positivamente en la economía de cada Ayuntamiento. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, Señor Concejal ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Salomón Aguado responde: Muchas gracias Señora Presidenta. El Grupo Municipal del Partido Socialista, digo del Partido Socialista, sí, nos presenta una moción en relación al fondo de pago a proveedores, ese que tanto han criticado, y en su exposición de motivos, nos hacen una referencia. **“esta es una política de Estado, en la que no se ha tenido en cuenta a las entidades locales para su definición”**. Pues bien, **esta política de estado, ha servido para salvar a muchas pequeñas y medianas empresas**. Para salvar a muchos autónomos que estaban asfixiados por el reiterado impago de algunos Ayuntamientos. De algunos Ayuntamientos. No de todos.

El profesor en una clase, cuando va a hacer un examen no le pregunta a los alumnos ¿qué queréis que os pregunte en el examen?, los que estudian saben las preguntas, y los que no, suspenden.

Lo que hoy viene a traernos el Partido Socialista es que tratemos igual a los que aprueban que a los que suspenden. Es decir, que aquellos que teniendo una mala situación, ojo, que no todos, que hay Ayuntamientos de nuestro entorno que no han tenido que hacer plan de ajuste, y no han tenido que acogerse a esta draconiana medida. Más lejos de la realidad tal afirmación. Sino que pretenden que aquellos que estaban en esa mala situación, que hacen los deberes, que hacen el plan de ajuste, que ajustan sus cuentas y sus presupuestos para tratar de evitar caer en el error, aquellos que no hacen los deberes, ustedes lo que quieren es que seamos benevolentes con ellos. Que les demos otros dos años de carencia. Que evitemos la retención. ¿pero usted que quiere? ¿Qué aquellos Ayuntamientos que estaban endeudados hasta la cejas?, sin ir más lejos los vecinos de Parla, que no han hecho sus deberes, que no han conseguido hacer un plan de ajuste aprobado por el ministerio, a esos hay que ser buenos, claro, y a los que hacemos los deberes, ajustamos las cuentas, nos llaman rácanos. Que estamos maltratando a nuestros ciudadanos, claro, es que ustedes todavía están pensando que vale todo y que hay que darle a todos por igual.

No señor, no señor, no se equivoque, hay que darles a todos las mismas oportunidades, pero los resultados están en función el esfuerzo de cada uno, como es lógico y como es normal. No puede pretender, no puede pretender que seamos buenos y benevolentes con Ayuntamientos endeudados que están poniendo en duda, y que están poniendo en serio peligro los servicios públicos, con aquellos Ayuntamientos que hicieron sus deberes, y ya no le digo con aquellos Ayuntamientos que ni siquiera tuvieron la necesidad de ajustarse al mecanismo de pago a proveedores. Ese mecanismo de pago a proveedores ha sido la mejor medida que un gobierno de la nación ha hecho para sostener financieramente a las entidades locales, a los Ayuntamientos. Y nosotros por desgracia tuvimos, tuvimos la necesidad de acogernos a ese mecanismo de pago a proveedores.

Hemos hecho los deberes y hemos planteado un plan de ajuste, pero es que ustedes lo que quieren es desvirtuar la realidad, decir que los dos años de carencia va a suponer endeudar el futuro. No se equivoque, no se equivoque, debe ser que no ha tenido en cuenta la evolución de la deuda que tiene este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento el año pasado estaba endeudado en el límite del 75%, y este año nuestro límite es inferior, y el año que viene será menor. Estamos reduciendo los préstamos, los préstamos que venían de ejercicios anteriores, de legislaturas anteriores. Es que, con el mecanismo de pago a proveedores, y quiero que todo el mundo lo sepa, este Ayuntamiento en 2015 va a estar menos endeudado que en 2014, y en 2016, menos que en 2015. Es decir, el endeudamiento financiero de este Ayuntamiento se va a ir reduciendo, siempre y cuando no se generan más préstamos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, Señor Concejal. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, ¿vio usted mal la medida que tomó la Unión Europea de volver a refinanciar el déficit en que incurría España, amoldarlo, flexibilizarlo, y rebajarlo? ¿Lo vio mal?, porque eso es lo que se está pidiendo y se está solicitando aquí. Los criterios de déficit fueron reclasificados, porque eran excesivos lo que pedía la Unión Europea, y porque nos hubiera impuesto, nos hubiera llevado a unos mayores recortes de los que ustedes han aplicado. Les recuerdo que pese a haber revisado los criterios de déficit, y de haber ustedes subido 41 impuestos, seguimos teniendo el déficit por encima de lo que marca la Unión

Europea, por lo tanto, señor Aguado, no sé si usted está a favor de esa medida que tomó la Unión Europea o está en contra, y quería mayores ajustes de los que ya ha habido. No sé si usted es partidario de eso cuando dicen que hay unos buenos que hacen los deberes y hay otros malos que no hacen los deberes.

Yo creo que la situación es complicada y que hay que ir adaptándose a las circunstancias. En ese momento se adaptó a las circunstancias, y lo que se solicita es hacer lo mismo. Porque es innecesario y porque se puede hacer. Por cierto, me gustaría tener el dato del tipo de interés que estamos pagando. Se lo solicité y me parece que es un dato interesante de cara a este debate.

Y hombre, decirse que no había más necesidad de acogerse al plan de pago a proveedores, Señor Aguado, al primero sí, al segundo y al tercero no, porque se han pedido 3 millones de euros, más de 3 millones de euros, vuelvo a insistir, teniendo siempre más de 8 millones de euros de liquidez en el banco. O sea, esto de que no había otra manera, o era imperativo, no, Señor Aguado. Es una decisión política de su Equipo de Gobierno, respetable, pero que no era algo necesario. Bueno sí, es necesario para tener rendimiento de intereses de 350.000 euros año. Ese el único interés que tienen ustedes el tener 8 millones de liquidez en el banco. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?, Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez manifiesta: Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, usted nos suele traer intervenciones prejuzgadas, pero en este caso trae una intervención prejuzgada y yo creo que no ha escuchado lo que le hemos dicho desde algunos escaños de esta parte de la bancada.

Yo he afirmado, y sigo afirmando que el plan de pago a proveedores alivió la situación de autónomos y Pymes que efectivamente, como usted ha dicho, estaban asfixiados. Pero lo que se ha hecho ha sido traspasar, con estas condiciones de los planes de pago, traspasar la asfixia económica a los ciudadanos que tienen que soportar los planes de ajuste derivados de esos planes de pago a proveedores. Véase, como le hemos dicho el caso de Pinto, y usted ha reconocido que por eso le llamamos rácano, porque no se gasta usted el dinero en lo que se lo tiene que gastar, que es en servicios y en dinamizar la vida política, perdón la vida económica en Pinto,

Habla usted de hacer deberes, no haga trampas Señor Aguado, usted sabe perfectamente que si no había plan de ajuste, no había plan de pago a proveedores, vale, con lo cual lo que se está proponiendo en la moción no es beneficiar a los que no han hecho los deberes, es beneficiar a los que han hecho los deberes, porque lo que se está pidiendo es aliviar las condiciones financieras derivadas de ese plan de pago a proveedores, que era condición sine qua non para poder acceder a él, el tener un plan de ajuste. ¿Ha accedido Parla al Plan de pago a proveedores?. No ¿por qué?, porque no ha presentado plan de ajuste. Con lo cual, con esta moción no le estamos salvando la cara a Parla Señor Aguado, sí, es que es lo que usted ha dicho, y además hablo de Parla porque usted ha hablado de Parla, de lo que se trata Señor Aguado, es de algo muy sencillo, es que los bancos ganen menos dinero a costa de las administraciones locales. Y los ciudadanos ganen más en servicios y prestaciones. Fíjese que ecuación más sencillita. El plan de pago no hemos dicho nosotros que sea draconiano, falso,

hemos dicho que las condiciones financieras que se derivaban, o se derivan de ese plan de pago son draconianas, y lo seguimos afirmando, y por eso apoyamos una moción de este estilo.

Y hay un tema que usted los sabe perfectamente, y lo ha obviado en su respuesta, el problema del déficit público en España no está ahora mismo en los Ayuntamientos, está en las administraciones autonómicas, y en el estado central. Por lo tanto, creemos que es justo aliviar la presión financiera sobre los Ayuntamientos, porque eso va a redundar sí, o sí, en beneficio de sus ciudadanos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. José Miguel Govantes indica: Sí, muchas gracias. Señor Aguado, yo se lo voy a repetir otra vez no sé si me va a escuchar en esta ocasión, pero aquí lo importante son los ciudadanos. Yo a veces cuando usted interviene en este Pleno, no sé si es que está usted aquí o está en otro sitio. Parece que habla desde un despacho de la Castellana. Usted está hablando ahora de que los Ayuntamientos que sean alumnos malos, que si les vamos a premiar. Vamos a ver, premiar o castigar a un Ayuntamiento significa premiar o castigar a sus ciudadanos, eso en primer lugar. Nosotros, los que estamos aquí Señor Aguado, somos representantes de los ciudadanos. No somos representantes ni de los bancos, ni del banco de España, somos representantes de los ciudadanos.

Y ya que usted utiliza el símil de los alumnos buenos y alumnos malos, le quiero preguntar si usted considera si la banca española, los bancos españoles han sido alumnos buenos y alumnos malos durante esta crisis, porque le recuerdo que si los Ayuntamientos han sido alumnos malos, los bancos hemos tenido que aprobar unos cuantos rescates a la banca española de 50.000 millones a Bankia concretamente, el Estado le ha inyectado 20.000 millones de euros. 20.000 millones de euros que los Ayuntamientos que representan a los cuarenta y tantos millones de españoles han solicitado en el primer plan de pago, solicitaron 9.598 millones de euros. O sea con menos de la mitad de lo que el Estado le ha inyectado a Bankia, con eso, los Ayuntamientos hubieran podido pagar a los proveedores en esa primera tanda. Lo que no sabemos, no sé si lo sabrá usted, que habla desde la mentalidad desde la Castellano, no sé si Bankia a la hora de devolver ese dinero a los ciudadanos españoles los va a pagar como lo estamos pagando nosotros, porque también le quiero recordar que hay muchos Ayuntamientos, y nos gustaría que nos lo aclarase aquí, que esa carencia de dos años, que está bien, pero hay muchos Ayuntamientos que los intereses los han tenido que abonar por adelantado, con lo cual, si un Ayuntamiento es un alumnos bueno, por mucho que sea bueno, y se ajuste, es imposible que eso tenga un premio, que es lo que venimos aquí a pedir Señor Aguado.

Si un Ayuntamiento es bueno y hace bien sus planes, pues que sea premiado. ¿Qué sea premiado cómo?, económicamente. Pero lógicamente al que no pueda hacer frente a eso, a esos pagos, no estamos diciendo que se le premie. Estamos diciendo que se le ayude Señor Aguado, que es otro tipo de concepto. Que se le ayude. Que se le mejoren las condiciones. ¿para qué?, para que se le ayude y se le mejoren las condiciones también a los ciudadanos, que son los que al final sufren las consecuencias de todas esas medidas Señor Aguado.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Salomón Aguado responde: Sí Señora Presidenta. Indica el portavoz de Unión progreso y Democracia que si estoy en contra, o esta equipo está en contra, o se posiciona en contra de relajar los criterios que la Unión Europea impuso a España, pero es que en su propia afirmación está la respuesta que le voy a dar. España está haciendo los deberes, y como está haciendo los deberes, lo que se le ha hecho es ayudar. Ayudar a aquellos que estaban haciendo los deberes para cumplir, para cumplir.

Debe ser que alguno no se ha leído la moción en su totalidad. Solicitar al Ministerio dos años de carencia con retención cero para los municipios que por no tener plan de ajuste aprobado. Es decir, que aquellos que no han hecho los deberes, es decir, no estoy diciendo, no se está refiriendo a aquellos que hicieron un plan de ajuste y que por alguna circunstancia no lo hayan podido cumplir. Es que, ni siquiera sobre el papel fueron capaces de poner medidas para recuperar la situación financiera. Es que dice **"esa asfixia que tenían autónomos y Pymes, ahora la tienen los ciudadanos."** La tienen los ciudadanos, culpables los representantes de sus Ayuntamientos que sometieron a una asfixia a sus propios proveedores, no olvidemos de quien es la culpa de que los Ayuntamientos se hayan tenido que acoger al plan de proveedores. Se han acogido al plan de proveedores aquellos que no hicieron bien su trabajo, y que consintieron tener deudas reiteradas con sus proveedores.

Porque el global de los Ayuntamientos, Señor Sánchez Romero, no tiene déficit, pero hay algunos casos que eran flagrantes, y se lo he explicado esta mañana, el periodo medio de pagos de este Ayuntamiento era de más de 7 meses, y ahora es de 60 días. Hombre, es que entonces no hacíamos los deberes, t ahora estamos cumpliendo, tratando de cumplir, de eso se trata.

Y en cuanto a relajar las condiciones y modificar para que sean beneficiosas, eso, eso, lo está haciendo, lo está haciendo directamente el gobierno, el ministerio, el tipo de interés inicial, el 5.9, el tipo de interés actual el 5,4. Cuando mejoran las situaciones, todos nos beneficiamos de ello, pero los que hacemos los deberes, al alumno malo que suspende, que no hace los deberes, no se le puede recompensar, porque si no, el mensaje que estamos dando es que todo vale. Y señores, no todo vale. No todo vale. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muy bien, quieren hacer uso del minuto?

D. José Miguel Govantes responde: Sí, para finalizar, bueno, no era nuestra intención con esta moción abrir otros debates que no fueran el finalmente que se pudieran renegociar condiciones para muchos Ayuntamientos, que ahora mismo se ven en la dificultad de afrontar pagos y de servicios que lógicamente sufren al final sus ciudadanos.

Aquí no era el debate otro nada más que ese Señor Aguado. Y usted nuevamente, una vez más, será la enésima vez, no contesta ninguna de nuestras preguntas. Usted está hablando ahora de los Ayuntamientos, alumnos buenos, alumnos malos, entonces yo le quiero decir, si el Ayuntamiento de Pinto, ese crédito que ha pedido de 20 millones de euros, los intereses ya los ha abonado, me quiere usted decir, me quiere usted decir, cual es el beneficio de este Ayuntamiento por haber sido un alumnos bueno?, ¿si ya hemos pagado los intereses?. Porque si somos un alumno bueno, todo el mundo sabe que

uno puede ir amortizando sus intereses y va reduciendo su deuda. Pero si ya uno, ya he abonado los intereses por adelantado ¿Cuál es el beneficio? Ninguno. A eso me refiero Señor Aguado.

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, la respuesta está clara, no es que nosotros vayamos buscando ningún beneficio político ni partidista, lo que buscamos es el interés de la mejora de todos los vecinos y de nuestro municipio, y lo hacemos trabajando, esforzándonos y sacrificándonos todos, desde el gobierno municipal, desde los trabajadores de esta casa, así como desde cada uno de los vecinos de Pinto. Con mucho sacrificio. Con mucho esfuerzo. Pagando los impuestos, y cumpliendo la normativa que hay que cumplir, aunque no nos guste. Aunque no nos guste. Pero hay que decir que este Ayuntamiento está haciendo los deberes. Y este Ayuntamiento está remitiendo toda la información al Ministerio para que todo el mundo vea que somos cumplidores, y que aunque sea con esfuerzo, pero que queremos salir de la crisis y que queremos ofrecer un futuro mejor a nuestros vecinos. Y si este mecanismo es una de las herramientas, vamos a apostar, y vamos a hacer todo lo posible para que este mecanismo salga adelante.

Y gracias a este plan de proveedores ya hemos conseguido muchas cosas que no voy a repetir porque ya lo ha dicho el concejal de Hacienda en la intervención anterior, pero vamos a seguir tramitando todas las medias que por parte del gobierno sean buenas para este municipio. Que no les quepa duda a ninguno de ustedes. Las que entendamos que vayan a ser perjudiciales, no las vamos a aplicar, pero las que veamos que nos van a ayudar para salir de la crisis, y para ofrecer un futuro mejor a cada uno de los vecinos de este municipio, las vamos a hacer, y esa es nuestra línea de trabajo, que quede claro.

Vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿votos a favor?,

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación al fondo de pago a proveedores en los Ayuntamientos.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) SOBRE LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto presenta para su consideración por todos los Grupos que conforman la Corporación Municipal, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivimos hoy en un país con unas cifras de pobreza inasumibles que nos deberían escandalizar y que no podemos asumir como algo lógico o razonable, pobreza y exclusión también en los niños y niñas lo cual resulta aún más grave. En la Comunidad de Madrid hay más de 1.200.000 personas que viven una situación de riesgo de pobreza y exclusión, más de 600.000 de ellos están en riesgo extremo. Un 20,4 % de la población se encuentra en situación de riesgo de pobreza y exclusión, en los menores la tasa es del 22,1 %. (Fuente Eurostat, Estrategia Europea 2.020).

En estos duros momentos de crisis, en vez de reforzar los servicios sociales y los mecanismos de lucha contra la exclusión, el Partido Popular está haciendo justo lo contrario, recortando en políticas sociales, en prestaciones sociales como la conocida Renta Mínima de Inserción o las ayudas de emergencia.

El caso de Pinto es especialmente complicado porque en el mes de enero de 2014, nuestro municipio registró la peor cifra de aumento de paro de la zona sur de la Comunidad de Madrid con 4787 desempleados. Sin embargo, ante esta realidad, el Ayuntamiento se gastó a 31 de diciembre de 2013 de la partida de 280.000 euros destinada a emergencia social sólo 25.000 euros, y, según las informaciones aparecidas en prensa recientemente el gasto final sería de 120.000 euros, apenas un 43 % en estos momentos de durísima crisis. A esto se añade que la partida de emergencia social ha sido reducida para el año 2014 a casi la mitad, quedándose en 150.000 euros, a pesar de que las familias cada día se encuentran más necesitadas.

Estos recortes resultan inhumanos y absolutamente censurables, pues suponen dejar a la gente sin derechos y sin coberturas, a las puertas de la exclusión, no podemos seguir rescatando bancos y dejar a las personas abandonadas a su suerte.

La Renta Mínima de Inserción es un mecanismo que garantiza el derecho de todo ciudadano/a o familia a disponer de recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y recibir acompañamiento social. Es la herramienta principal de lucha contra la pobreza y la exclusión social, pero su paralización actual está impidiendo que pueda cumplir su misión. Aumentan las solicitudes en más de un 300% del 2008 al 2012, consecuencia del aumento de la pobreza en los hogares madrileños, disminuyen los recursos y se alargan los plazos de espera.

La RMI es además condición para otros beneficios, como las becas de comedor y últimamente el pago de medicinas, su retraso agrava la situación de exclusión de las personas y las familias, cuanto mayor sea el plazo de espera, peores serán las dificultades a las que tengan que enfrentarse las personas, es intolerable que una familia que está atravesando por un sinfín de dificultades tenga que esperar más de un año para recibir esta prestación, se les somete a un sobre endeudamiento intolerable que agrava su

situación. Desgraciadamente para las familias madrileñas, conseguir ser beneficiario del RMI es una carrera de obstáculos y todo tipo de trabas.

El máximo legal es de 3 meses para la tramitación y para que sea eficaz la intervención preventiva, se están incumpliendo de manera abrumadora todos los plazos legales.

Por la RMI en nuestra región a una persona le corresponden 375,50 € y un tope máximo de 532,51 € para una familia de varios miembros, lo que resulta a todas luces insuficiente para sobrevivir en la Comunidad de Madrid con un coste de vida tan alto. Estamos a la cola de las comunidades autónomas en cuantía de la RMI. La media nacional es de 422,36 €, en Cataluña de 432,70€, en Andalucía de 397,67€, en Extremadura de 399, 38 €, en la Comunidad Valenciana de 385,18 € por ejemplo. La media de la cuantía máxima por unidad familiar es de 645, 60 €, en nuestra Comunidad 532.51 €, de nuevo claramente por debajo de la media. (Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad).

Hay que revisar urgentemente las cuantías de la RMI para que permita a las personas y a las familias vivir dignamente y dar cobertura a los gastos más esenciales, hay que establecer un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión de manera urgente.

Dice el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".

En la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, es más importante rescatar a BANKIA, con siete mil millones de euros, que asegurarse que las familias más desfavorecidas tengan las condiciones adecuadas para poder vivir dignamente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO.- El aumento de las cuantías de la Renta Mínima de Inserción en nuestra Comunidad para equipararnos al menos a la media de España, hasta 900€ la cuantía máxima por unidad familiar y 600€ la individual.

SEGUNDO.- El acortamiento de los plazos legales para obtener la RMI en un máximo de 3 meses, como señala la ley y no más de un año como en la actualidad.

TERCERO.- Eliminar la tramitación que hoy se hace en la que si falta algún documento, hay que comenzar el proceso desde el inicio.

CUARTO.- Desarrollar y poner en marcha un plan de choque urgente contra la exclusión social y la pobreza con todos los grupos políticos del Ayuntamiento, que incluye la modificación de la actual ordenanza de emergencia social.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quiéren hacer lectura de la moción?. Si. ¿De la parte resolutive o de la moción?. Como quieran.

Da. Lorena Morales responde: De la moción completa, para que dé un poco una idea de que es el tema. Y seguidamente da lectura completa de la moción transcrita.

Finalizada la lectura, la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras.

Gracias Señora Presidenta. Decirle al grupo Socialista, que vamos a votar a favor de su moción. La creemos necesaria, esperemos que tenga más suerte, que cuando este grupo la presentó hace un año, concretamente para establecer un plan de lucha contra la exclusión social, o más suerte que cuando presentamos en enero para que se modificara la ordenanza de emergencia social, que calificamos en su momento como restrictiva, y que la razón nos ha dado, que el tiempo perdón, nos ha dado la razón. No es que sea restrictiva, sino que impide a muchos ciudadanos a acogerse a estas ayudas como se demuestra con la liquidación de hoy.

Vuelvo a reiterar, 34.117 euros de 280.000 euros inicialmente presupuestados, a pesar de la información del Partido Popular, diciendo, y asegurando de que las ayudas eran de 120.000 euros, y tachando a este portavoz como mentiroso. Por lo tanto reitero una rectificación al respecto. Y lamentar además, lamentar, la información contrastada en reuniones con el Equipo de Gobierno, de que la Renta Mínima de Inserción, pues de los tres meses en el que está establecido el plazo, se está demorando por encima de los 12 meses, yo creo que es algo a tener en cuenta, porque sí denota por parte de la Comunidad de Madrid en este caso, laxitud en este tema, laxitud que le conviene por supuesto, pero que perjudica enormemente a los que peores lo están pasando.

Reiterar el apoyo de Unión Progreso y Democracia a esta moción, y esperar que salga adelante por lo menos, para intentar mejorar la actual ordenanza, señora Concejala, porque diga lo que diga, nos reafirmamos en nuestra aseveración, es restrictiva, es tremendamente restrictiva e impide la ayuda a muchos vecinos que lo están pasando mal. Gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Sí, desde el Grupo Municipal de Movimiento de Izquierda Alternativa, comprendemos y compartimos la moción que hoy nos propone el Grupo Municipal Socialista. No obstante, no llegamos a comprender el punto cuarto de los acuerdos, ya que durante toda la moción se está hablando de políticas que exceden de las locales, y de buenas a primeras nos encontramos con un punto cuarto, con un punto cuarto sobre el desarrollo y la puesta en marcha de un plan de choque de inserción social.

Desde este Grupo Municipal, queremos recordar, que ya se ha constituido un grupo de trabajo que elaborará un plan de exclusión social infantil, que fue aprobado en este Pleno y no es por ponernos

medallas, pero fue a propuesta del Movimiento de Izquierda Alternativa, y así mismo, el Movimiento de Izquierda Alternativa y Comisiones Obreras de la Comarca Sur, han anunciado en la mesa de empleo local, los ejes en los que basará una propuesta de plan de exclusión social, que llevará a un debate dentro de la mesa de empleo, y que de momento no ha contado, no ha habido voces en contra de que eso se lleve a cabo dentro de la mesa de empleo local.

Nosotros por ello, nos atrevemos a solicitar al Grupo Municipal Socialista, que deje la moción tal como está, retirando el punto cuarto de lo redactado en la propuesta.

La Señora Presidenta dice: ¿Ha terminado?.

D. Daniel Santacruz contesta: ¿Me queda tiempo?. No, vamos a ver.

La Señora Presidenta dice: Le queda tiempo si quiere continuar.

D. Daniel Santacruz dice: **Lo hacemos, no, vamos a ver, ésta**

La Señora Presidenta dice: Espere, le pongo en pause.

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: La propuesta, la propuesta la hacemos, la propuesta, la propuesta la hacemos, porque como he dicho anteriormente, hay constituido ya un grupo de trabajo sobre la exclusión social infantil, y se va a debatir sobre un programa de exclusión social dentro de la mesa de empleo, por eso, desde este grupo municipal, no le encontramos sentido al punto cuarto de la moción.

La Señora Presidenta dice: Ya, pero bueno. Esa es su intervención. Ahora tienen la palabra, ya podrán decir lo que consideren. Tienen la palabra.

Da. Lorena Morales contesta: Gracias Señora Presidenta. Bueno, contestando al Concejal del Grupo de Movimiento de Izquierda Alternativo, si tiene su sentido, activa, perdón, alternativa, perdón. Si tiene su sentido en tanto en cuanto, cuando la Comunidad de Madrid se retrasa más de un año en conceder la renta mínima de inserción, son los Ayuntamientos los que tienen que estar respondiendo, ayudando a esas familias, porque se encuentran en una situación desesperada. Entonces, año a año, estamos viendo, como el presupuesto de emergencia social además en los Ayuntamientos, en el caso de Pinto está bajando drásticamente, en los últimos cuatro años, el del 2013 es el año que menos se ha gastado en emergencia social. La ordenanza de emergencia social no está funcionando, está dejando a mucha gente fuera, y nos parece lógico que entre este punto dentro, porque son los Ayuntamientos los que están salvando la cara, de alguna manera, a la Comunidad de Madrid, cuando eterniza la Renta Mínima de Inserción.

Además le recuerdo, que la moción que presentamos solicitando que el Ayuntamiento garantizara tres comidas al día a los niños Pinteños fue rechazada, con lo cual, entiendo que dentro de ese grupo de exclusión social que se ha creado, ese tema no se toca, porque ya se rechazó en su momento por parte del Partido Popular. Por eso nos parecía importante, volver a la carga con éste tema, aunque quizás ya

haya sido un poco meterlo, haciendo encaje de bolillos. Pero sí, que nos parecía oportuno volver a tratar este tema, es por eso, y en principio, no nos planteamos sacar este punto de la moción. Continuo.

Bueno, los datos que ofrece la moción son escalofriantes, hay 80.000 hogares en los que no se perciben ningún ingreso, y el porcentaje de pobreza de la Comunidad de Madrid no ha dejado de crecer de 2004, en 2012 ya hasta el 21,8% y hay 600.000 personas en la Comunidad de Madrid en riesgo de extrema pobreza, no pobreza media, extrema pobreza, que es precisamente la población diana, de la renta mínima de inserción.

Creemos que ante este panorama, no podemos quedarnos de brazos cruzados, porque una de éstas, de las principales medidas para mitigar esta situación tan dramática, es precisamente esta renta mínima de inserción esta ayuda.

Y sin embargo la Comunidad de Madrid, no se cansa de poner trabas, y está poniendo en grave riesgo la situación de las personas que se ven obligadas a solicitarla.

Como decíamos en la moción, la mínima - **ayuda por persona es de 375 € con un tope máximo de 532** para familias de varios miembros, y eso está muy por debajo de la media nacional que se sitúa en **422 para una persona y en 645 € para una unidad familiar.**

Pero es que es más, hay comunidades, con un nivel de vida muy similar al de Madrid como es el País Vasco, que prácticamente doblan esa ayuda, prácticamente la están doblando. Porque una persona del País Vasco, tiene derecho a una ayuda de seiscientos y pico euros y novecientos y algo si es una unidad familiar y en Madrid tenemos una renta mínima de inserción que es penosa.

¿Por qué alguien de verdad se cree que unos padres con dos o tres hijos y sin ningún ingreso pueden vivir dignamente **y con una ayuda de 532 € al mes?** Pero si sólo alquilar un piso en la Comunidad de Madrid cuesta como poco 400 euros, y luego tienen que vestir, comer, comprar libros a sus hijos, es que esto es indignante, pasan verdaderas penurias.

Y es que la Comunidad de Madrid, además se salta a la torera la legalidad y en lugar de tardar los tres meses establecidos por ley, por ley para conceder esta ayuda, tardan un año o más, a veces hasta 18 meses para darle una ayuda tan necesaria para la persona que lo está pidiendo.

Porque mientras que la Comunidad de Madrid decide si le concede o no la ayuda, estas familias ven como les cortan la luz, el agua, como no pueden pagar el alquiler de la hipoteca, y tienen que acudir a servicios, a comedores sociales, a ONGS y en la mayoría de los casos, a los Ayuntamientos, que son los que están salvándole la cara a la Comunidad de Madrid como administración más cercana, porque la Comunidad se tira un año o más para prestarle la ayuda a la que tendrían derecho.

Y es que a todo lo demás, hay que añadir, que si tienen un documento incorrecto, que a lo mejor les avisan a los 6 meses, después de haber presentado la solicitud, de que tienen un documento incorrecto, tienen que volver a empezar todo el trámite, y esperar otro año más a que le resuelvan esa ayuda, esa

ayuda que tanto necesitan, y por la que están pasando verdaderas penurias mientras que no se la conceden.

Y para rizar el rizo, se les exige que lleven un año empadronados en la comunidad de Madrid. O sea, que si una familia viene de otra comunidad Autónoma desesperada porque no tienen trabajo a buscar una oportunidad en Madrid, tienen que estar un año empadronadas, y luego esperar otro año más, a que se le conceda la ayuda. ¿Pero qué situación es esta?. Esto no es de justicia.

La Comunidad de Madrid está dando la renta mínima a diecinueve mil familias, y ellos mismos ya han dicho, que en este año 2014 prevén 14.000 familias más que la soliciten, pero que ellos nada más que se la van a dar a 1000 porque el tope está en 20.000, o sea que esas otras trece mil familias.....

La Señora Presidenta interrumpe la intervención y dice: Señora Concejala, Señora concejala, gracias. Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Si Señora Presidenta, **muchas gracias, buenos días a todos ...**

Se oyen murmullos de Juan José Martín

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor

Da. Rosa Ma Ganso sigue diciendo: ... Señor Portavoz, me está usted quitando la palabra,

La Señora Presidenta dice: Lo ponemos a cero. Ahora, silencio por favor, respeten las intervenciones, muy bien. Tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso sigue en el uso de la palabra diciendo: Muchas gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, Señora Morales, usted ha querido meter en una moción dos cuestiones completamente distintas de lo que queremos hablar hoy aquí. El objetivo principal para este grupo político y supongo también que para todos ustedes, como oposición, es ayudar a las familias que más lo necesitan, y en eso, yo creo que estamos aquí todos de acuerdo.

Pues bien, porque hablamos de familias y de niños que están pasando muchas dificultades, efectivamente, para salir adelante y porque este equipo de gobierno ya está trabajando y apoyando a todas estas familias con ayudas de todo tipo, lo ha dicho usted en su intervención Señora Morales, somos los Ayuntamientos lo más cercanos al ciudadano.

Y por eso estamos trabajando y ayudando para dar todo tipo de ayudas, tanto económicas como sociales, para cubrir las necesidades básicas de alimentación, de vivienda, de transporte, de suministro, de medicinas, y todo lo que esté en nuestra mano.

Y estoy de acuerdo en que hay que seguir ayudando, y como queremos ir más allá, desde la Concejalía de Familia ya hemos puesto en marcha un proyecto dirigido exclusivamente a familias en riesgo de

exclusión social, donde se tratarán caso por caso, para cubrir todas las necesidades de manera individual.

Como ya les comenté, estamos en contacto con la Fundación "Rais", que son expertos en exclusión social, y personas sin hogar, donde ya tenemos un proyecto con unos objetivos a cumplir y que en breve, se pondrá en marcha junto con la intervención de las trabajadoras sociales.

También, desde este Ayuntamiento y hace muy poquito, firmó un convenio con la Fundación Integra, el cual ya se puso en marcha, y que ya hemos comenzado a trabajar, para derivar personas en exclusión social y también personas con discapacidad, para orientarlas, formarlas e integrarlas en el mundo laboral, tutorizadas, y haciendo seguimiento de cada caso uno por uno individualmente.

Otro proyecto que también está en marcha, son los talleres y cursos para perceptores de la renta mínima de inserción, donde les vamos a enseñar habilidades sociales, y a organizar la vida dentro y fuera del hogar.

Todo esto, como parte de la intervención social. Y también recordarles, como también les ha recordado hace un momento el grupo municipal MIA, que ya hemos iniciado la comisión de valoración de menores en riesgo de exclusión social. Que el día 2 de abril será la segunda convocatoria donde marcaremos los objetivos para integrar a menores en actividades deportivas, culturales, educativas y de ocio.

Y como pueden comprobar, éste equipo de gobierno estamos muy comprometidos con éste colectivo, pues para ayudar a las familias que más lo necesitan, y que ese es nuestro objetivo principal. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Señora Ganso, después de un discurso tan benevolente y de grandes cifras, y de que todo va muy bien, y de que lo están haciendo ustedes tan bien, yo creo que un poco autocrítica no vendría mal. No todo está tan bien, y la realidad choca con su discurso Señora Ganso.

La liquidación, vuelvo a reiterar, porque creo que es muy importante, la liquidación de emergencia del año anterior, estuvo en torno a los 90.000 euros. La liquidación en emergencia del 2013 está en 34.000 euros, un 60% menos. Es cierto que no era el 70%, el 60% Señora Ganso.

Si en el año en que más número de desempleados tenemos en Pinto, las ayudas en emergencia social se desploman, y usted ni tan siquiera es capaz de hacer autocrítica, ustedes tienen un problema con la realidad, ustedes tienen un problema con la realidad. Y con sus discursos grandilocuentes, que tapan las miserias de la calle Señora Ganso.

Siento lastima la verdad, porque no reconozcan lo que deben reconocer, y que no hagan autocrítica y que no se retracte de sus palabras Señora Ganso, que no se retracte de las acusaciones que hizo a éste

portavoz. Creo que queda bastante retratada, usted, con sus afirmaciones, sus discursos y su postura. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Alternativa. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Sí. Vaya por delante, que desde éste Grupo Municipal no entendemos **muy bien el por qué se ha solicitado a "Rais" la elaboración en un plan, de un proyecto sobre exclusión social**, cuando precisamente hay abiertos dos foros ahora mismo en los que se va a discutir y se han presentado ya incluso ejes de un posible plan o proyecto. No llegamos a entenderlo, conste que sí, que lo sabíamos ya que se había solicitado un plan a la Fundación Rais, no nos hemos enterado por el Equipo de Gobierno precisamente, no nos hemos enterado, lo sabíamos de antes, de antes, pero bueno, no llegamos a entenderlo.

En cuanto a la moción en sí, vamos a ver. La misma Señora Morales, ha reconocido que han tenido que hacer encaje de bolillos, para introducir en la moción algo cuyo espíritu no es, no es ese.

Y hablando de colgarse las medallas, Señor Portavoz del Partido Socialista, mire usted, que a mí me da **la sensación, pero no, pero yo me dirijo a usted. Mire usted ...**

Se oyen murmullos de D. Rafael Sánchez

D. Daniel Santacruz **sigue diciendo: ... perdón, no, espera Rafa, mire usted por donde, mire usted por donde**, nosotros creemos que los que están intentando colgarse medallas ahora, son precisamente ustedes, son precisamente ustedes. Cuando en éste Ayuntamiento ya existen dos foros en los que se va a hablar sobre exclusión social, donde probablemente, o se va a intentar que salgan unos planes, unos programas, resulta que ustedes lo introducen vía enmienda haciendo encaje de bolillos, porque no tenía cabida en esta moción. Entonces, ahora vamos a ver quien realmente quien se quiere colgar las medallas. Nosotros por no estar de acuerdo con la totalidad de la moción, porque creemos que es un contrasentido el punto cuarto con el resto de la moción, nos vamos a abstener en esta moción.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Ahora tienen el turno de palabra para contestar.

D. Juan José Martín dice: Si, por alusiones, no pretendía abrir heridas sobre el tema de las medallas, **pero vamos, si se han sentido ofendidos, le pido disculpas....**

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Por favor, por favor, señor Portavoz, no tiene la palabra, no empiecen así...

D. Juan José Martín indica: Era sólo por el tema de **las medallas ...**

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ya le ha pedido disculpas y ya está.

D. Juan José Martín insiste: Pido disculpas por las heridas que haya provocado la medalla.

La Señora Presidenta dice: ¡ay Dios mío!.

D. Juan José Martín sigue diciendo: Con el alfiler, con el alfiler incluido lógicamente.

La Señora Presidenta dice: Señora Morales, tiene la palabra.

Da. Lorena Morales responde: Gracias. Señor Concejal del Mía, nada más lejos de mi intención que colgarme ninguna medalla. El espíritu de esta moción es simplemente tratar de ayudar lo mejor posible a los ciudadanos y que coman todos los días, y que vistan y que tengan casa, ese es simplemente el espíritu de la moción.

Y sí que es verdad que hay dos foros, pero también hemos visto, como Pleno tras Pleno el Ayuntamiento, que la Señora Ganso dice que la administración, el Ayuntamiento de Pinto, que es la administración más cercana aquí de los ciudadanos, pues ha votado en contra de que los niños coman tres veces al día, de que pudieran entrar los niños pobres en la piscina municipal gratuitamente, et., etc., y de que se renovaran, y de que se renovara la ordenanza de emergencia social, que ya le dijo el grupo de UPyD que no estaba dando respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Señora Ganso,. ¿Usted de verdad cree que la administración más cercana después de eso, después de que se ha gastado 34.000 euros, no nos haga juegos extraños, de meto dinero del 2014, lo saco del 2012, no, 34.000 euros en la liquidación, aunque usted nos dijo que se iba a gastar 120.000. Retráctese Señora Ganso, es el presupuesto más bajo, el gasto más bajo de los últimos cuatro años, el porcentaje más bajo de liquidación del presupuesto que habíamos visto desde hace muchísimos años en medio de esta crisis tan dura, y que año tras año, aumentan las consecuencias en los ciudadanos y les pone la vida más difícil, Señora Ganso.

¿Y usted dice que está haciendo las cosas fenomenal?. Baje de su despacho Señora Ganso, se lo hemos dicho muchas veces. **¿Está usted contenta con haberse gastado 34.000 € de emergencia social?. ¿Para qué ayudas da eso?.** De un presupuesto de 280.000 euros, y encima para el año que viene lo rebaja a menos de la mitad Señora Ganso. Eso no puede dar lugar a ningún tipo de satisfacción. ¿Y sobre la renta mínima?, no me ha contestado nada. ¿Está usted de acuerdo con que la Comunidad de Madrid tarde más de un año en resolver esa ayuda tan necesaria?. ¿Está usted de acuerdo en que a pensar de que la vida en Madrid es muy cara, la renta mínima de inserción sea de las más bajas de España?. **¿Está usted de acuerdo, en que una familia con tres niños en Madrid, puede vivir dignamente con 500 € al mes?.** ¿Están ustedes de acuerdo con que la Comunidad de Madrid, prevea ya dejar éste año a 13.000 familias en la estacada?. Porque con su presupuesto a menos de la mitad, usted me dirá lo que va a hacer con esas familias que se hayan quedado sin la renta mínima de inserción.

¿Están ustedes de acuerdo en que éste año se resolvieran casi la mitad de solicitudes de renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid en el 2013 que en el 2012?. ¿Están ustedes de acuerdo con todo eso?. Díganse a los ciudadanos de Pinto, voten en contra de esta moción y díganse a los ciudadanos de Pinto, y le tendemos de nuevo la mano, le tendemos de nuevo la mano como muchas otras veces, para colaborar en todo lo que sea necesario en este tema tan delicado, pero por favor,

vamos a revisar esa ordenanza de emergencia social, que a tanta gente está dejando fuera de ayudas en nuestro municipio. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso responde: Gracias Señora Presidenta. Yo creo que usted no me ha comprendido bien, yo he dicho en mi primera intervención, precisamente, que el objetivo que tiene este equipo de gobierno es ayudar a los que más lo necesitan, y que todos íbamos a estar de acuerdo en ello, eso así, para empezar.

Pero es que además, creo que no somos, y como ha dicho antes la Señora Presidenta, en ningún momento de la historia de este municipio, de la historia política, ningún equipo de gobierno ha sido tan de prestar, de tender la mano a los grupos de la oposición para ser transparentes.

Yo a ustedes, hace unos días, una semana, no sé, no recuerdo, creo que fue la semana pasada, les pasé una memoria, toda la memoria de Servicios Sociales, donde tienen ustedes aquí, absolutamente todos los datos, de todo lo que se hace desde Servicios Sociales, de todas las familias, de las ayudas **que se dan, de todas las gestiones del "remi", absolutamente todo del año 2013, todo, y tienen ustedes** todos los datos técnicos, porque esto lo hace una técnico de la Concejalía de Familia, no lo hago yo.

Y donde dice éste informe, nos dice que, con gráficas incluidas, dice, las ayudas de emergencia social, hace referencia a las tramitaciones de prestaciones económicas reguladas en la ordenanza reguladora de prestaciones sociales de carácter económico.

Las ayudas de emergencia social, son de carácter transitorio, se aplican como un elemento de la intervención social. Las siguientes gráficas muestran el tipo de prestaciones concedidas y las cuantías durante el año 2013.

Y nos dice, se han concedido un total de 372 ayudas de emergencia social, cuyo importe ha ascendido a 112.790, 84 euros.. Vamos a ver Señores de UPyD y Señores Socialistas, que al final son iguales, lo mismo, da igual que estén ustedes ahora en UPyD, porque siguen siendo igual que el Grupo del Partido Socialista Obrero Español. Y es increíble que nos digan, que usted me diga a mí que yo le pida perdón y disculpas teniendo estos datos, que los tiene usted, que los tiene usted desde la semana pasada, que no podemos ser más transparentes. Que nunca ha habido tantas comisiones como se están creando en este Ayuntamiento, nunca, y vamos a trabajar, vamos a trabajar juntos, vamos a trabajar juntos por el tema de la exclusión social.

Y la Fundación Rais, contestando al Grupo MIA, es simplemente para que nos ayude, porque ellos son expertos en exclusión social, y os dije, estamos abiertos a que vengan a nuestras reuniones, que nos orienten y que nos digan, si es que yo soy la primera interesada en ayudar a todas esas familias.

Y no vivo en una nube Señora Morales, no vivo en una nube, vivo en la realidad del día a día, porque atiendo a cientos de personas diariamente.

La Señora Presidenta interrumpe la intervención y dice: Señora Concejala.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Muy bien. ¿Quieren hacer uso del minuto?. Tiene la palabra.

Da. Lorena Morales responde: Señora Ganso, una memoria incompleta o incorrecta, porque o el Señor Salomón miente con su liquidación presupuestaria, o usted miente con su memoria y con lo que ha publicado en prensa, tergiversando la realidad, e induciendo a los vecinos a creer, a un gasto que no era real, a creer un gasto que era de 113.000 € cuando era 34.000 . Y además una memoria incompleta, porque no nos ha dicho cuántas solicitudes de emergencia social, no cuantos expedientes se han concedido, cuantas solicitudes ha recibido usted a lo largo del año 2013.

Señora Ganso, si esto es muy fácil, lo voy a resumir en muy poquito tiempo. Presupuesto 280.000 euros. que imagine usted, me imagino yo, que usted lo haría pensando que se los iba a gastar. ¿O se levantó usted una mañana y dijo, voy a presupuestar 260.000 euros porque es una cifra que voy a poder anunciar a bombo y platillo y va a quedar fenomenal?. Y gasto 34.000 euros . Señora Ganso 34.000 en medio de esta crisis. El menor gasto en los últimos años, y el año pasado, le recuerdo en el 2012 se gastó 95.000, y este año 34.000 , cuando la crisis no hace más que agudizarse, no tengo nada más que decir.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Quedan claras las posiciones, vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) .

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, doce votos en contra y dos abstenciones, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre lucha contra la exclusión social y renta mínima de inserción.

9.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y MIA PINTO, SOBRE LA IMPUTACIÓN DE 8 TRABAJADORES DE EADS-CASA-AIRBUS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de setiembre de 2010, los sindicatos mayoritarios del país, Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, convocaron huelga general para expresar su rechazo a las medidas que había adoptado el Gobierno de la Nación en materia laboral y que suponían un fuerte retroceso en los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

El derecho de huelga es un derecho amparado en nuestro Ordenamiento Constitucional, que debe ser protegido especialmente cuando decide ejercerse.

Desde primeras horas de la mañana varios centenares de trabajadores y trabajadoras de la empresa EADS CASA AIRBUS, se concentraron en la entrada de la fábrica como expresión pública de su adhesión a la huelga general. El ejercicio de la huelga y su expresión pública no puede considerarse “per se” como un comportamiento sospechoso de incurrir en prácticas delictivas.

La presencia en la puerta de la fábrica de un buen número de unidades policiales antidisturbios, y su actitud ante los trabajadores y trabajadoras concentrados, creó un clima de tensión. El comportamiento de la policía no contribuyó al normal desarrollo de la huelga, sino que propició que se produjeran diversos incidentes que culminaron con el uso por parte de los agentes antidisturbios de sus armas, realizando al menos siete disparos.

Tras los graves incidentes producidos el día de la huelga general, y la posterior denuncia de la policía, se procede por el Juzgado de primera instancia e instrucción nº 4 de Getafe al inicio de la instrucción.

La instrucción ha presentado graves deficiencias, entre las que destacamos la acusación al Presidente del Comité Interempresas, máximo responsable sindical en la Empresa, por el solo hecho de intentar impedir los incidentes que se estaban produciendo, dirigiéndose a los responsables policiales y propiciar una solución pacífica.

Igualmente fueron acusados otros dos sindicalistas, a raíz de que acompañaron al Presidente del Comité Interempresas en su declaración ante el Juez Instructor. La acusación se amplió a otros once sindicalistas, por el solo hecho de haber acudido a los servicios médicos de la empresa para ser atendidos de las heridas que les ocasionaron los policías antidisturbios durante la violenta carga policial.

Tras una instrucción realizada sin que se haya determinado la responsabilidad y participación de cada uno de los acusados, y con graves deficiencias, el día 7 de enero de este año el Juzgado de Instrucción

procede a la apertura del juicio oral tras la acusación del Ministerio Fiscal contra ocho sindicalistas, en la que se solicita pena de prisión de ocho años y tres meses para cada uno de ellos y un total de sesenta y cuatro años de prisión, además de una fianza de 31.059.52 € de la que los acusados han de responder conjunta y solidariamente.

Si sorprendente fue la instrucción, no lo es menos la acusación formulada por el Ministerio Fiscal. Solicitar la misma pena para cada acusado, sin identificar las conductas individuales de cada uno de los acusados, además de poner en evidencia la inconsistencia de la acusación, sitúa a éstos en una clara indefensión jurídica que no debiera permitirse en un estado de derecho.

Ante las deficiencias e irregularidades puestas de manifiesto en todo el proceso, sería aconsejable y expresión de salud democrática que el Ministerio Fiscal retirase las acusaciones contra los ocho sindicalistas de EADS CASA AIRBUS, para despejar cualquier duda de que nos encontremos ante un juicio político que lo que intenta es criminalizar el ejercicio del derecho de huelga y la libertad sindical.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes: ACUERDOS

- 1.- Poner de manifiesto que las deficiencias e irregularidades en la instrucción no deberían haberse producido en un estado de derecho.
- 2.- Las acusaciones del Ministerio Fiscal carecen de fundamento y consistencia por lo que se solicita a dicho Ministerio Fiscal su retirada.
- 3.- Expresar la solidaridad con los trabajadores y sindicalistas acusados en la confianza de su honradez y el reconocimiento de que su labor sindical a lo largo de los años ha reportado beneficios para los trabajadores y trabajadoras de EADS CASA AIRBUS, muchos de ellos vecinos de Pinto, así como al propio Municipio.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿quieren hacer lectura de la moción?, como es conjunta entre dos grupos no sé quién la lee

D. Rafael Sánchez contesta: Sí, nos hemos puesto de acuerdo, esta vez una medalla para cada uno

La Señora Presidenta dice: Hoy van ustedes de medallas. Pues puede leer la moción.

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra da lectura de la moción y dice: El 29 de setiembre de 2010, los sindicatos mayoritarios del país, Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, convocaron huelga general para expresar su rechazo a las medidas que había adoptado el Gobierno de la Nación en materia laboral y que suponían un fuerte retroceso en los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

El derecho de huelga es un derecho amparado en nuestro Ordenamiento Constitucional, que debe ser protegido especialmente cuando decide ejercerse.

Desde primeras horas de la mañana varios centenares de trabajadores y trabajadoras de la empresa EADS CASA AIRBUS, se concentraron en la entrada de la fábrica como expresión pública de su adhesión a la huelga general. El ejercicio de la huelga y su expresión pública no puede considerarse "per se" como un comportamiento sospechoso de incurrir en prácticas delictivas.

La presencia en la puerta de la fábrica de un buen número de unidades policiales antidisturbios, y su actitud ante los trabajadores y trabajadoras concentrados, creó un clima de tensión. El comportamiento de la policía no contribuyó al normal desarrollo de la huelga, sino que propició que se produjeran diversos incidentes que culminaron con el uso por parte de los agentes antidisturbios de sus armas, realizando al menos siete disparos.

Tras los graves incidentes producidos el día de la huelga general, y la posterior denuncia de la policía, se procede por el Juzgado de primera instancia e instrucción nº 4 de Getafe al inicio de la instrucción.

La instrucción ha presentado graves deficiencias, entre las que destacamos la acusación al Presidente del Comité Interempresas, máximo responsable sindical en la Empresa, por el solo hecho de intentar impedir los incidentes que se estaban produciendo, dirigiéndose a los responsables policiales y propiciar una solución pacífica.

Igualmente fueron acusados otros dos sindicalistas, a raíz de que acompañaron al Presidente del Comité Interempresas en su declaración ante el Juez Instructor. La acusación se amplió a otros once sindicalistas, por el solo hecho de haber acudido a los servicios médicos de la empresa para ser atendidos de las heridas que les ocasionaron los policías antidisturbios durante la violenta carga policial.

Tras una instrucción realizada sin que se haya determinado la responsabilidad y participación de cada uno de los acusados, y con graves deficiencias, el día 7 de enero de este año el Juzgado de Instrucción procede a la apertura del juicio oral tras la acusación del Ministerio Fiscal contra ocho sindicalistas, en la que se solicita pena de prisión de ocho años y tres meses para cada uno de ellos y un total de sesenta y cuatro años de prisión, además de una fianza de 31.059.052 € de la que los acusados han de responder conjunta y solidariamente. (perdón, la coma no está mal escrito perdón 31.059,52 euros en los que los acusados han de responder conjunta y solidariamente

Si sorprendente fue la instrucción, no lo es menos la acusación formulada por el Ministerio Fiscal. Solicitar la misma pena para cada acusado, sin identificar las conductas individuales de cada uno de los acusados, además de poner en evidencia la inconsistencia de la acusación, sitúa a éstos en una clara indefensión jurídica que no debiera permitirse en un estado de derecho.

Ante las deficiencias e irregularidades puestas de manifiesto en todo el proceso, sería aconsejable y expresión de salud democrática que el Ministerio Fiscal retirase las acusaciones contra los ocho sindicalistas de EADS CASA AIRBUS, para despejar cualquier duda de que nos encontremos ante un juicio político que lo que intenta es criminalizar el ejercicio del derecho de huelga y la libertad sindical.

En este punto de la lectura D. Diego Ortiz dice: Sigo yo. De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS

- 1.- Poner de manifiesto que las deficiencias e irregularidades en la instrucción no deberían haberse producido en un estado de derecho.
- 2.- Las acusaciones del Ministerio Fiscal carecen de fundamento y consistencia por lo que se solicita a dicho Ministerio Fiscal su retirada.
- 3.- Expresar la solidaridad con los trabajadores y sindicalistas acusados en la confianza de su honradez y el reconocimiento de que su labor sindical a lo largo de los años ha reportado beneficios para los trabajadores y trabajadoras de EADS CASA AIRBUS, muchos de ellos vecinos de Pinto, así como al propio Municipio. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención? Tiene la palabra Señor Mojarro.

D. Francisco González, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Muy breve. Nuestro grupo municipal va a votar a favor de esta moción, y no solo por nuestro apoyo solidario con los 8 representantes de los trabajadores, sino además porque nos parece desproporcionado la acusación del Ministerio Fiscal que en casos, en otros casos, como puede ser el fraude fiscal, como es en el caso Noos, o en la actitud de este ministerio con respecto a la demanda por las preferentes, o contra los consejeros de Caja Madrid, donde en algunos de estos casos piden la no imputación de los propios implicados, más que el Ministerio Fiscal parece el abogado defensor de los acusados. Y en cambio, en una situación como la detallada en esta moción, pide 8 años de prisión.

Señora Presidenta, este grupo municipal, la actitud del ministerio Fiscal, le parece cuanto menos poco objetiva por la forma de actuar en unos y en otros casos, es por lo que, como se dice en la propia moción pedimos que retire la acusación contra estos trabajadores. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. El grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa presenta esta moción al igual que se está presentando en multitud de Ayuntamientos. A juicio del Movimiento de Izquierda Alternativa, este se ha convertido en un juicio político, al igual que otros que se llevarán a cabo, por ejemplo en la Rioja contra otros 5 trabajadores en que la Fiscalía también pide cárcel por haber impulsado una huelga general, y que pretenden criminalizar la respuesta social tanto laboral como ciudadana.

Para el Movimiento de Izquierda Alternativa, la decisión de la Fiscalía es preconstitucional y antidemocrática, y persigue castigar a los trabajadores imputados y generar un clima de miedo que evite la propuesta y la movilización. Por eso se criminaliza el ejercicio del derecho a huelga y la libertad sindical.

La instrucción del Ministerio Fiscal es claramente política, como he dicho antes, ya que no identifica conductas individuales, ni se soporta en pruebas materiales, sino que se acusa de manera colectiva, generando así una clara indefensión jurídica contraria al Estado de Derecho. El derecho de huelga tiene el reconocimiento constitucional, y por tanto su ejercicio debe estar protegido. La acción de los trabajadores concentrados en la puerta de la empresa en apoyo a la huelga, no es ningún comportamiento delictivo que justifique la intimidación de los huelguistas.

Las peticiones de la fiscalía son hechos aislados. El 29 de septiembre, el 29 de marzo, el 14 de noviembre, así como muchas otras propuestas sociales y laborales que estamos viviendo, se están saldando con numerosas detenciones y aún hay muchos procesos abiertos y demandas fiscales exageradas y preconstitucionales,

Estamos asistiendo a un grave recorte de garantías democráticas de la ciudadanía en la que hay una línea continua que nos lleva de las políticas de austeridad a los recortes de los derechos laborales y sociales, y a la limitación de los derechos civiles y las libertades democráticas, dismantelar el derecho de bienestar y dismantelar la democracia se inscriben en la misma lógica política e ideológica.

Por estos motivos son por los que el Movimiento de Izquierda Alternativa propone la moción que hoy se presenta a Pleno, y solicita al igual que ha sucedido en otros Ayuntamientos, sea aprobada por los votos favorables de todos los grupos municipales.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno pues la moción también la trae el Grupo Municipal Socialista para mostrar el apoyo a los 8 trabajadores de Airbus para los que el Ministerio fiscal pide una pena de 66 años de prisión, 8 años y 3 meses para cada uno de ellos, y una multa de 31.000 euros, como se explica en la moción en los hechos ocurridos en la pasada huelga general de septiembre de 2010.

Queremos mostrar aquí el apoyo del Partido Socialista de Pinto a los 7 trabajadores de Comisiones Obreras y al compañero de UGT, y unirnos a las más de 100 entidades de toda España que se han unido, valga la redundancia, para mostrarles su solidaridad juntas, y que el pasado 14 de marzo culminó con una manifestación en Getafe y el paro de todas las plantas que tiene la compañía en el resto de España, Sevilla, Puerto Real, o Albacete, por nombrar algunas.

Y rechazar a cualquiera que atente contra el derecho legítimo de huelga, el ejercicio de la representación sindical y la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Este es el fondo de la moción que se presenta hoy aquí, y este hecho no afecta solo a los 8 trabajadores, sino que afectará a todos los trabajadores en el futuro, y al que se han unido las centrales sindicales europeas, y un pronunciamiento por parte de la organización internacional del trabajo.

Las peticiones del fiscal nos llevan a pensar que nos encontramos ante un juicio político, donde el acusado, a través de los trabajadores sancionados, es el derecho de huelga y el papel de los sindicatos,

permanentemente cuestionados por aquellos que no entienden, y no quieren entender, la labor fundamental que realizan en defensa de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

Si este asunto termina en una condena, el derecho a huelga y su legítimo derecho se verán dañados. Después de esto ¿Quién va a querer secundar una huelga?. ¿Quién va a querer participar en un piquete informativo?, Esto es lo que hay que preguntarse que va a pasar en el futuro si cosas como estas ocurren en nuestro país. Se benefician aquellos que no les importa la libertad, la justicia social, y la defensa de los derechos de los trabajadores.

Por ello se trae al Pleno esta moción, no solo para mostrar el apoyo a los 8 trabajadores, como he dicho antes, sino a las cuestiones de futuro que quedarán en entredicho la lucha trabajadora y sindical en nuestro país- Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?. ¿Pasamos a la votación? ¿quiere intervenir? ¿no?. Pues pasamos a la votación entonces, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD).

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo la Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del grupo municipal del Partido Popular (PP).

La Señora Presidenta dice: Estoy esperando a la Secretaria

La Señora Secretaria Acctal contesta: Sí se aprueba la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce abstenciones, el Pleno acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista y Mia Pinto, sobre la imputación de 8 trabajadores de EADS-CASA- AIRBUS.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada la moción. Siguiendo punto Señora Secretaria, por favor,

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA PINTO) INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A QUE IMPULSE ECONÓMICAMENTE EL TEJIDO ASOCIATIVO DE PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Municipales aprobados para 2.014, dentro del apartado de Participación Ciudadana, recoge una partida orientada a apoyar económicamente al tejido asociativo pinteño, denominada “Ayudas y subvenciones a Organizaciones Vecinales”, dotada presupuestariamente con 30.000 €. Esta partida, en principio, no afectaría a Asociaciones y Clubes deportivos pinteños, que cuentan con una partida de análogas características y recogida presupuestariamente en el apartado concreto dedicado a Deportes.

Ni que decir tiene, que son ya varios años en los que el apoyo económico que se brinda al tejido asociativo pinteño es prácticamente nulo. Valga como ejemplo que a fecha 9 de diciembre de 2.013, la partida consignada para ese apoyo, dotada con 80.000 € (frente a los 30.000 € de 2.014) únicamente tenía reconocido un gasto de 150 €. De esta forma se está limitando el importantísimo papel vertebrador que las Asociaciones deben jugar en una sociedad de progreso y bienestar como la que aspiramos a tener en Pinto.

El Grupo Municipal del MIA-Pinto entiende, además, que dada la modestia de la cifra consignada presupuestariamente en 2.013 para apoyar al tejido asociativo pinteño, no deberían existir obstáculos para empezar a diseñar una política de apoyo a dicho tejido, máxime si tenemos en cuenta que desde, al menos, 2.008 es asfixiante la situación económica que muchas de las Asociaciones pinteñas vienen sufriendo.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, a que abra una urgente ronda de contactos con las Asociaciones pinteñas, con vistas a conocer sus proyectos y/o necesidades económicas de futuro, y atenderlas, en la medida de lo posible, con cargo a la partida denominada “Ayudas y subvenciones a Organizaciones Vecinales”, dotada inicialmente con 30.000 €, estudiando la viabilidad de realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para poder incrementar dicha dotación inicial en base a las necesidades que puedan detectarse.

2.- Dar la oportuna publicidad a esta Moción en la web municipal, además de dar traslado de la misma a las Asociaciones afectadas inscritas en el correspondiente registro del Ayuntamiento de Pinto.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren hacer lectura de la moción?.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Y seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, la Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Francisco Gonzalez contesta: Gracias Señora Presidenta. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a votar a favor de esta moción por coherencia a lo que venimos solicitando por escrito tanto en los presupuestos del 2013 como en los del 2014, y es que se aumente esta partida que viene disminuyéndose año tras año.

Señora Presidenta, constantemente se les pide a las asociaciones que participen y colaboren con la Institución, pero esta no da ningún apoyo económico a las mismas. Creemos que esto no es de recibo. Debemos hacer un esfuerzo como plantea la propia moción para paliar en lo posible la mala situación económica que viven estas asociaciones.

Además Señora Presidenta, desde el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia creemos que si una partida como esta se presupuesta, es para cumplirla, y no con 150 euros como refleja la liquidación del 2013. Miren, sean valientes, si considera que no debe de haber partida de ayuda a las asociaciones no la ponga, no lo presupueste, y así podemos saber todos cual es la verdadera política del Partido Popular de Pinto en esta materia.

Señora Presidenta, en 2013 se presupuestaron 80.000 euros, y se gastaron 150 euros, como he dicho anteriormente, y para 2014 presupuestan 30.000 euros, y este grupo se pregunta ¿se va a cumplir la partida?. La única esperanza que le queda a estas asociaciones es que al ser año preelectoral, ustedes hagan el esfuerzo de ayudarlas. Gracias,

La Señora Presidenta dice: ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez responde: Sí, muy breve, aparte de lo ya descrito en la propia moción, este grupo municipal entiende, y quiere remarcar, que para nosotros es vital el papel de vertebración social de nuestra localidad, que juega el movimiento asociativo, y entendemos que ha llegado, tras muchos años, el momento de impulsarlo y dinamizarlo desde nuestro Ayuntamiento, máxime como dice la moción dada la modesta cantidad presupuestaria que tenemos consignada para el año 2014 que son 30.000 euros.

Entendemos que desde el año 2008 no hay una convocatoria oficial de subvenciones en el Ayuntamiento de Pinto, basta recordar, como ya se ha mencionado, los 150 euros únicamente gastados de una consignación presupuestaria de 80.000 euros del año pasado, y bueno, es una cifra modesta la de 30.000 euros, pero sí es una cifra suficiente, entendemos, para empezar a marcar una política distinta con respecto al movimiento asociativo que no pase únicamente por un impulso desde la administración a nivel institucional, que nos consta que en muchos casos se está dando, y que como hemos dicho muchas veces, incluso lo ha dicho la concejala, y estamos de acuerdo, no todo es poner dinero para impulsar un movimiento asociativo. Pero es más que evidente que ese papel que todos queremos que juegue de vertebración el movimiento asociativo pinteño, en un momento determinado sí necesita de un impulso económico, y en este caso es lo que estamos pidiendo, que se vea la viabilidad de que esa modesta cifra de 30.000 euros sirva para empezar a dinamizar un movimiento asociativo que lleva económicamente asfixiado, por decirlo de alguna manera, desde el año, al menos 2008. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Sí, muchas gracias de nuevo Señora Presidenta, voy a hacer una intervención muy breve, ya que los compañeros que me han precedido de los otros grupos de la oposición, han dado mucha información en este sentido en la que compartimos como hemos ido compartiendo en muchos Plenos que se ha hablado del movimiento asociativo, en el que vamos a apoyar esta moción y cualquier moción o iniciativa que ayude a mejorar al movimiento asociativo pinteño, y por eso vamos a votar a favor. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

Da. Ana Ma. Romero indica: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno quisiera leer una frase de la parte de los acuerdos que viene en la moción, porque en sentido de ello, bueno en función de ello va a determinar lo que es el sentido de nuestro voto, y lo quiero argumentar.

Dicen en sus acuerdos que, bueno, "que se abra una urgente ronda de contactos con las asociaciones o pinteñas, con vistas a conocer sus proyectos, sus necesidades etc.", bueno, ¿ustedes de verdad creen que esta es la fórmula más beneficiosa para dar unas subvenciones? ¿no piensan que sería mejor sacar un proceso para dar la oportunidad a todos por igual?, bueno porque nosotros creemos que sí. De hecho le informo, nosotros creemos que sacar un procedimiento abierto y público es nuestra obligación con los vecinos, y por eso la concejalía de participación ha estado trabajando en el diseño de los documentos que van a permitir dar unas subvenciones transparentes en las que se va a poder optar a ellas mediante una concurrencia competitiva, en base a unos criterios técnicos y al margen de la opinión política.

Sin duda queremos apoyar al movimiento asociativo, es más, tenemos el deber de ayudarlas, como antes ustedes han dicho, pero también tenemos la obligación de hacerlo con ayudas económicas reales, no con promesas y subvenciones incumplidas e impagadas, como se ha venido haciendo en etapas anteriores. De hecho este gobierno ha tenido que dar la cara ante esa situación. Ha tenido que poner al día el pago de las subvenciones, para que ahora podamos decir claramente que podemos pagar lo que concedemos, y ante esta situación hemos dado la cara desde el primer día en reuniones, en encuentros, y acudiendo a cualquier actividad, o acto a los que se nos ha sido requeridos. O sea, pensamos que no hace falta poner en marcha una convocatoria de subvenciones para tener una ronda de contactos con ellas, porque siempre se les ha atendido.

Haremos un procedimiento abierto, público, y en base a la ley, que permitirá que las asociaciones sepan, cuánto dinero se les va a dar, para qué se les va a dar, y qué va a tener en cuenta para poder darle, o no, una subvención. No tenemos ninguna duda en que esta es la forma más transparente y beneficiosa de subvencionar, y no solo para las asociaciones, sino para todos los ciudadanos, porque así no se dará dinero, ni por preferencias, ni por simpatías, sino que se le dará a quien más se los merezca y a quien más aporte al ciudadano y no al político.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D, Francisco González Mojarro dice: Muy breve Señora Presidenta. Señora Romero, no ha descubierto usted la pólvora, eso de que vamos a sacar un proceso abierto, público, no, no, es que esa es la obligación, y eso es lo que hay que hacer, un proceso abierto, público, que sea objetivo etc., etc., no como otras veces en otras cosas. Quiero decir que, bien, es que eso no es, usted lo que va a hacer es cumplir la ley y la normativa de subvenciones que está aprobada. Por tanto, no nos ha dicho nada nuevo.

Pero vamos, yo no veo ningún conveniente eso para que no se apoye la moción, aunque no somos nosotros los ponentes de la moción, pero vamos aquí lo único dice, es que se abra un proceso de diálogo con las asociaciones, para ver sus necesidades de tal, tal y tal, porque a la hora de crear una normativa de subvenciones, pues hombre, ver cómo podría recogerse alguna de esas propias necesidades que puedan, a la hora de fijar los objetivos de la propia norma de subvenciones. Pero vamos. Y agradecerle pues eso, de que saque esa norma, bien, yo espero que realmente se cumpla, y que al final podamos ayudar a las asociaciones. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Concejál. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Sí, por aclararle a la Señora Romero, creo que lo he dicho en mi propia intervención, yo he hablado de la comisión de valoración, que ya existe en el Ayuntamiento de Pinto, y hay una reglamentación efectivamente, de las convocatorias que se hacen para el tema subvenciones, y entiendo que se haga así, o sea, yo creo que es perfectamente compatible con la frase que aquí se pone, o sea, no estamos diciendo que en función de esa ronda de contactos se tenga que de alguna manera expresa, imperativa atender las necesidades de tal o cual organización, sino que bueno, yo creo que si es conveniente, creemos humildemente que es conveniente, desde la Concejalía de Participación Ciudadana, pues sondear a las asociaciones, ver cuáles son sus necesidades económicas, ver hasta dónde podemos llegar en función de eso con la convocatoria que se haga.

Usted sabe como yo, que hay subvenciones que se otorgan por convocatoria pública, y hay otras subvenciones que se pueden otorgar vía convenio en función de un proyecto que se presente, que podría ser, ¿no?, pues si ustedes no están por esa labor, no pasa absolutamente nada, gástense los 30.000 euros en el proceso por convocatoria abierta. Pero vamos, que no vemos ningún tipo de incompatibilidad. O sea, nosotros de alguna manera, el objetivo que tenemos con esta moción, es que se vuelva a abrir una convocatoria de subvenciones, aunque sea por 30.000 euros, digo aunque sea, porque antes, el año pasado eran 80.000 . Que eso empiece a marcar una política distintas en cuanto a impulso económico al tejido asociativo, y que en sus manos está los mecanismos legales, que para ello hay en este Ayuntamiento, incluido una comisión de valoración etc., etc. O sea, totalmente de acuerdo con lo que usted dice, transparencia absoluta, sin ningún género de duda, pero creo, sinceramente que no es incompatible con la frase que usted ha leído, o sea, yo entiendo que además, es hasta bueno ¿no? que usted informe a las asociaciones de que bueno, de que se va a poner en marcha una nueva política por parte del gobierno municipal, que pasa por abrir nuevamente el tema de vías subvenciones, que se vayan preparando para presentar sus respectivos proyectos a la hora de poderlos valorar etc., etc., que para eso existirá la comisión de valoración en el sentido de que bueno, pues aplíquense ustedes el cuento, porque efectivamente, vamos a ir a un proceso de concurrencia pública, en el que

posteriormente, como no puede ser de otra manera, y como establece la propia ley de subvenciones y como la propia intervención además, le va a tener que, de alguna manera demandar, tendrán que justificar en qué se han gastado el dinero de las subvenciones.

Totalmente de acuerdo con usted, pero insisto, creo que eso no es para nada incompatible con esa frase en concreto, ni con la generalidad de la moción, poco más le puedo aclarar Señora Romero. Si le queda alguna duda, en mi minuto final se lo aclaro.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, no, yo creo que ha quedado bastante claro. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

Da. Ana Ma. Romero manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno a ver, simplemente usted, bueno sabe que tenemos que votar una serie de acuerdos, en este caso, bueno no se refleja en ningún momento, pues que va a haber una concurrencia competitiva, que es en base a unos documentos técnicos, y sí pone, que una ronda de contactos, para conocer sus proyectos, y para atenderlas en la medida de lo posible, entonces, yo le explico. Eso no puede ser posible, porque los documentos, como usted sabe, están compuestos de un plan estratégico, unas bases reguladoras, y en base a eso, pues presentar los proyectos y valorarlos en función de esos criterios técnicos. Entonces, si hacemos una ronda de llamadas, una ronda de contactos para conocer esas inquietudes y esas necesidades, no las vamos a poder atender, porque no tenemos la posibilidad de otorgar subvenciones de manera directa, y aprovecho para explicárselo.

En la ley general de subvenciones, viene que, la única forma de dar una subvención de manera directa, es haberlo previsto anteriormente en los presupuestos, haciendo una partida nominativa, es decir, **convenio con "x", convenio con "tal"**. En éste caso, **no tenemos esa posibilidad, tenemos una partida presupuestaria** que son subvenciones a entidades vecinales, y para otorgar esas subvenciones la única fórmula es sacar una concurrencia competitiva en la que todos puedan participar de igual manera en base a un plan estratégico y unas bases reguladoras, en las que se dirá, qué se va a ayudar, cuánto dinero se va a destinar y por qué se le va a dar o no subvención a quién.

Y es que, además, es que ya estamos trabajando en ello, de hecho estamos con los últimos retoques por parte de los técnicos de la concejalía, entonces, es para explicarle el sentido del voto, o sea, no se refleja en ningún, en ningún lado que haya, que tenga que haber esa serie de documentos, sino que se atiende, en función de la toma de contactos, y lo que votamos son los acuerdos. Gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?.

D. Rafael Sánchez responde: Si, muy corto, a ver, si políticamente por lo que sea su grupo municipal no quiere votar esta moción, yo lo entiendo perfectamente, pero sean ustedes claros, o sea, no queremos votar la moción a favor, porque la presenta el Movimiento de Izquierda Alternativa, y vamos a buscarle los tres pies al gato.

Pero es, a ver, la moción dice lo que dice, atender en la medida de lo posible, una vez conocidos los proyectos evaluados etc., etc. Evidentemente, lo que no hemos puesto es toda la legislación que se aplica a la hora de conceder una subvención, porque para eso ya hay unos procedimientos totalmente reglados Señora Romero. Entonces, lo que usted está diciendo, y como lo está diciendo, y lo que yo estoy demandando en la moción y como lo estoy demandando, es perfectamente compatible, y es perfectamente asumible con esa concurrencia pública que usted está anunciando.

Otra cosa es, que políticamente ustedes no quieran votar esta moción, porque es votar a favor de una moción, en este caso del Movimiento de Izquierda Alternativa, atendiendo al tejido asociativo Pinteño, **pero sean claros.** ...

La Señora Presidenta interrumpe la intervención y dice: Señor Portavoz, Señor Portavoz. Muy bien. Que no tenga dudas, es decir, no es que vayamos a votar, no malinterpreten, no es que vayamos a votar en contra porque presentan ustedes la moción, no tenemos nada en contra de su grupo municipal, excepto lo que cada uno opine políticamente ¿no?.

Hemos votado, de hecho, ha habido ocasiones en las que hemos votado perfectamente mociones los dos grupos y han salido adelante, es decir, no tiene nada que ver que el voto en contra, sea porque sean ustedes en concreto los que presentan la moción.

Ya lo ha explicado en la intervención anterior la Señora Concejala de Participación Ciudadana, es decir, desde la concejalía se están elaborando una serie de documentos y demás, porque nosotros, paralizamos en su momento el tema de las subvenciones, porque bueno, entendemos que, prioritario, el objetivo prioritario era, el sanear las cuentas municipales y el hacer otro tipo de políticas orientadas hacia otro camino y, pero jamás cerramos la puerta al tema de las subvenciones, y el ayudar a las organizaciones vecinales y de toda índole del municipio.

Y ya le ha dicho la Señora Concejala, que en ese camino estamos, que ya se están elaborando una serie de documentos para que, esa dotación, o ese ofrecimiento de subvenciones se pueda hacer de la manera más transparente posible, en el que puedan acceder pues el mayor número de entidades, y que lo apoyemos todos. Y yo creo que bueno, pues cuando esté listo, se presentará, y yo espero que sea luego, pues cuando se traiga al Pleno, fruto del consenso de todos los grupos, porque el interés y el objetivo le compartimos.

Entonces, yo creo que en ese aspecto estamos de acuerdo. Pero entenderá que bueno, pues hay aquí cosas que la concejala pues entiende que no debemos apoyar en este momento, y por eso nuestro voto en contra. Dicho esto, vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD).

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del grupo municipal del Partido Popular (PP).

La Señora Presidenta dice: Se rechaza la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA PINTO) instando al Equipo de Gobierno a que impulse económicamente el tejido asociativo de Pinto.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA PINTO) INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A QUE PONGA EN **MARCHA UN "PROGRAMA DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PINTO"**.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las competencias municipales, está el mantenimiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP's), de los cuales tenemos seis en nuestro municipio, así como de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal, siendo estas tres.

Es indudable, que con independencia de las obras o reparaciones que pueden aparecer puntualmente en cualquiera de estos Centros Educativos Públicos, sería muy conveniente el programar labores anuales de mantenimiento y mejora de dichos Centros, todo ello con la colaboración fundamental y necesaria de la Comunidad educativa pinteña, aglutinada en torno al Consejo Escolar Municipal.

Los Presupuestos Municipales aprobados para 2.014, recogen una partida de 60.000 € dentro del concepto denominado "Inversión y mejora en Centros Educativos", cantidad que se aumenta respecto a los 50.000 € presupuestados en 2.013, pero no debemos olvidar, que con fecha 9 de diciembre de 2.013, únicamente se había incurrido en un gasto de algo más de 28.000 € por este concepto.

La progresiva disminución desde 2.007 de las subvenciones RAM (Reforma, Ampliación y Mejora) de Centros Educativos Públicos por parte de la Comunidad de Madrid, y su eliminación total en 2.011, ha dejado totalmente en manos de los Ayuntamientos las labores de mantenimiento de los mismos, con el consiguiente esfuerzo presupuestario que ello debería comportar.

El Grupo Municipal del MIA-Pinto entiende como algo prioritario que la Concejalía de Educación establezca un programa sostenido en el tiempo para la conservación de nuestros Centros Educativos

Públicos, y nada mejor que confeccionar dicha programación de una manera anticipada en función de las necesidades que puedan ponerse en común a través del Consejo Escolar Municipal.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes,

ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno de Pinto, a través de la Concejalía de Educación, a confeccionar un **"Programa de mejora y acondicionamiento de los centros educativos públicos de Pinto"** para 2.014, en estrecha colaboración con el Consejo Escolar Municipal, y con cargo a la partida denominada **"Inversión y mejora en Centros Educativos"**, dotada económicamente con 60.000 € para 2.014, estudiando la viabilidad de realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para poder incrementar dicha dotación inicial en base a las necesidades que puedan detectarse.
2. Dar la oportuna publicidad a esta Moción en la web municipal, además de dar traslado de la misma a los componentes del Consejo Escolar Municipal de Pinto."

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren hacer lectura de la moción.?

D. Rafael Sánchez dice: Bueno, una cuestión de orden, y es que esta moción viene con una enmienda, entiendo que primero este grupo, según el reglamento tiene que aceptar la enmienda que a su vez el mismo grupo ha propuesto y votarla por todo el Pleno ¿no?.

La Señora Presidenta dice: Si no tienen inconveniente que lo lea la Señora Secretaria

D. Rafael Sánchez contesta: Aceptamos la enmienda que nos hemos autopresentado.

Se oyen risas y murmullos

La Señora Presidenta dice: Faltaría más que encima estuvieran en contra. Bueno, si quiere leer en qué consiste la enmienda Señora Secretaria.

La Señora Secretaria Acctal., concedida la palabra dice: Sí, la enmienda modifica el acuerdo número primero. Leo el actual donde dice, y lo que propone la enmienda. La enmienda presentada, donde decía:

"Instar al Equipo de Gobierno de Pinto, a través de la Concejalía de Educación, a confeccionar un "Programa de mejora y acondicionamiento de los centros educativos públicos de Pinto" para 2.014, en estrecha colaboración con el Consejo Escolar Municipal, y con cargo a la partida denominada "Inversión y mejora en Centros Educativos", dotada económicamente con 60.000 € para 2.014, estudiando la viabilidad de realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para poder incrementar dicha dotación inicial en base a las necesidades que puedan detectarse" Donde decía esto se propone que diga:

“Instar al Equipo de Gobierno de Pinto, a través de la concejalía de Educación, a una vez confeccionado un “Programa de mejora y acondicionamiento de los centros educativos públicos de Pinto”, para 2014, desde la denominada Comisión de mantenimiento de centros educativos públicos del Consejo Escolar Municipal, informe del resultado final del mismo a los Grupos municipales del Ayuntamiento de Pinto, así como de su grado de cumplimiento durante 2.014.”

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señora Secretaria. Pasamos entonces a lo que es la votación de la aceptación de la enmienda Tendría que ser la votación de la enmienda y se quedaría aceptada o rechazada dependiendo de los votos, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda aprobar la enmienda presentada a la moción que ha sido leída por la Señora Secretaria Acctal.

La Señora Presidenta sigue diciendo: Por lo tanto el texto de la moción que vamos a pasar ahora después a aprobación ya cuenta con ese texto de la enmienda. Sobre lo que es la moción quieren hacer lectura o pasar directamente a las intervenciones. Pues como quieran.

D. Rafael Sánchez dice: Leo la parte expositiva puesto que la parte resolutive ha sido leída por la Secretaria Acctal. ya que es la enmienda, Bueno hay un punto dos, que es el de dar la oportuna publicidad a esta moción en la web municipal además de dar traslado de la misma a los componentes del Consejo Escolar Municipal de Pinto.

Bien, leo.” Dentro de las competencias municipales, está el mantenimiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP's), de los cuales tenemos seis en nuestro municipio, así como de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal, siendo estas tres.

Es indudable, que con independencia de las obras o reparaciones que pueden aparecer puntualmente en cualquiera de estos Centros Educativos Públicos, sería muy conveniente el programar labores anuales de mantenimiento y mejora de dichos Centros, todo ello con la colaboración fundamental y necesaria de la Comunidad educativa pinteña, aglutinada en torno al Consejo Escolar Municipal.

Los Presupuestos Municipales aprobados para 2.014, recogen una partida de 60.000 € dentro del concepto denominado “Inversión y mejora en Centros Educativos”, cantidad que se aumenta respecto a los 50.000 € presupuestados en 2.013, pero no debemos olvidar, que con fecha 9 de diciembre de 2.013, únicamente se había incurrido en un gasto de algo más de 28.000 € por este concepto.

La progresiva disminución desde 2.007 de las subvenciones RAM (Reforma, Ampliación y Mejora) de Centros Educativos Públicos por parte de la Comunidad de Madrid, y su eliminación total en 2.011, ha dejado totalmente en manos de los Ayuntamientos las labores de mantenimiento de los mismos, con el consiguiente esfuerzo presupuestario que ello debería comportar.

El Grupo Municipal del MIA-Pinto entiende como algo prioritario que la Concejalía de Educación establezca un programa sostenido en el tiempo para la conservación de nuestros Centros Educativos Públicos, y nada mejor que confeccionar dicha programación de una manera anticipada en función de las necesidades que puedan ponerse en común a través del Consejo Escolar Municipal.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos, que es la enmienda que ha leído la Señora Secretaria y el punto dos que he leído al principio.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien, empezamos con las intervenciones. Tiene la palabra.

D. Francisco González manifiesta: Gracias Señora Presidenta. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a votar a favor de esta moción e insta al Equipo de Gobierno Municipal a que se utilice la partida en su totalidad. Consideramos que no es normal que ustedes presupuesten en 2013, 50.000 euros, y solo gasten 28.000. Es más, en esta partida presupuestaría nos propusimos para el año, no propusimos para el año 2014 aumento alguno como hicimos en otras, pues ya ustedes presentaron para el 2014 un aumento de 10.000 euros. Esperamos Señora Presidenta que no nos quedemos en el 50% del año anterior.

Pero quisiera aprovechar esta moción para decirles que no entendemos por qué no aceptaron nuestra propuesta de aumento para el presupuesto 2014 respecto a la partida denominada Programa Municipal de apoyo escolar, pues una vez cerrado el presupuesto del 2013, esta partida presenta una tendencia distinta a la discutida en esta y en las anteriores mociones, es decir, en 2013 presupuestaron 25.000 y se han gastado 34.000. Es decir, 9.000 euros más. Hasta ahí nos parece incluso positivo, pero lo que no entendemos es que vuelvan a presupuestar otra vez 25.000 para el año 2.104, y esto puede significar dos cosas, o que no hacen ustedes bien el presupuesto, o es que no piensan gastarse más dinero en esta partida tan importante para la comunidad escolar y educativa de nuestro municipio.

Señora Presidenta creemos que el ahorro debe venir por otras vías y no recortando en las partidas tan importantes como es la educación y más cuando estamos sufriendo el recorte de la propia Comunidad de Madrid. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tienen la palabra

D. Rafael Sánchez responde: Sí Señora Presidenta. Quisiera empezar por algo que no tenía previsto, pero dado lo que ha pasado con la moción anterior, pues me gustaría remarcar que cuando este Grupo municipal es informado de que hay ciertos trabajos, o ciertas acciones que de alguna manera insta al

Equipo de Gobierno Municipal a que ponga en marcha, y cuando es informado en tiempo y forma, no de una manera demasiado extensa, pero sí lo suficientemente mínima como para poder reformar o remodelar algunas de las peticiones que realiza en este Pleno lo hace, y esta moción en el tema de educación es una constatación de ello, y lo digo a colación de la moción anterior, porque si a nosotros se nos hubiera puesto sobre aviso por el Equipo de Gobierno de lo que estaba ocurriendo con el tema de las subvenciones, pues perfectamente pudiéramos haber llegado a un término medio en nuestra moción y bueno yo creo que podría haber salido perfectamente adelante. Quisiera poner de manifiesto esa diferencia procedimental y política que en el fondo seguimos creyendo que ha habido en este proceso ¿no?.

Dicho lo cual, pues decir que efectivamente recibimos una información por parte del Equipo de Gobierno, ampliada posteriormente, lo cual agradecemos, por el concejal de educación de que había una comisión dentro del consejo escolar municipal, que nosotros obviamente desconocíamos porque no tenemos acceso al Consejo Escolar Municipal, no participamos como grupo político de ello, y por tanto hemos querido ser receptivos a ese trabajo que ya se está iniciando dentro del propio consejo escolar municipal, pero sí hemos querido seguir persiguiendo con nuestra moción algo que creemos fundamental que es que el programa se realice, que el programa se desarrolle, y que se informe de ello al resto de los grupos municipales del Ayuntamiento de Pinto, puesto que como insisto, no tenemos acceso, en principio, al Consejo Escolar Municipal.

Nosotros deseamos que el aumento presupuestario que se ha previsto para el 2014, sirva para la mejora de los centros educativos, el pasar de 50.000 euros a 60.000, y que este se haga efectivo, ya que en 2013 apenas se ejecutó como se ha comentado algo más del 50% de lo previsto.

En todo caso nos parece bien que esa comisión se haya creado dentro del Consejo Escolar. Nos parece mejor que se haya empezado ya a tratar la evaluación que tienen estos centros educativos de sus necesidades, y yo creo que el sumun de todo esto al final es hacer esa programación, que se atiendan esas necesidades, que nuestros centros educativos, tanto escuelas infantiles, como colegios públicos estén en perfecto estado de revista, su me permiten la expresión, y no es otro el objetivo de esta moción.

Y creemos que hemos sido receptivos en este caso, a una consideración que se nos ha hecho desde el Equipo de gobierno, pero entendemos que casi siempre lo solemos ser cuando se nos pone sobre aviso. Cuando no se nos pone sobre aviso, pues las bolas de cristal todavía no las hemos comprado. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención más?.

Da. Cristina Cuesta indica: sí, gracias Señora Presidenta. El grupo municipal socialista siempre estará a favor de todas aquellas propuestas que sirvan para mejorar y mantener los centros educativos públicos de nuestro municipio. Y es por ese motivo que vamos a votar a favor de esta moción. Nos parece importante la confección de un programa de mejora y acondicionamiento de los centros educativos públicos de Pinto, y no menos importante el informe del resultado final del mismo.

Pero habiendo sido informados de que la confección de este programa se está llevando a cabo, desde la comisión de mantenimiento de centros educativos públicos del consejo escolar, decirles señores del mía, que echamos de menos en esta moción otro tipo de acuerdos.

En la exposición de motivos se hace referencia a la disminución de las subvenciones por parte de la Comunidad de Madrid desde 2007, y su eliminación total en el 2011, y también se hace referencia a las partidas presupuestarias de los años 2013 y 2014.

Y aquí me voy a detener, y es que, en lo que llevamos de legislatura, poca inversión y mejora en los centros educativos se ha hecho.

En el 2011 todavía existía el convenio de la Comunidad de Madrid, subvención RAM para la rehabilitación, adaptación y mejora de los centros educativos, con una partida presupuestaria de 54.000 euros, no se utilizó ni un solo euro.

2012, en la partida presupuestaria inversión y mejora para centros educativos, de 40.000 euros únicamente se utilizaron 960 euros.

2013, 50.000 euros, que como bien se expone en la moción únicamente se ha incurrido en el gasto de algo más de 28.000 euros, un 56% de la partida.

En 2014, los presupuestos municipales recogen una partida de 60.000 euros.

De nada sirve ir incrementado esta partida, si luego no se hace uso de ella, y de poco servirá el programa de mejora y acondicionamiento, insistimos, si no se ejecutan dichas partidas. Gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Fernando González dice: Sí señora Presidenta. Bueno en primer lugar quiero aclarar una cuestión, y es que no es cierto lo que dicen de que la Comunidad de Madrid ha retirado la financiación, lo único que no consta en presupuesto municipal, pero si ustedes van al colegio las Artes descubrirán que el curso pasado, la Comunidad de Madrid se ha gastado una cantidad, en fin, bastante considerable en reparaciones en el gimnasio, en el cambio del suelo de todo el aulario de infantil y en el cambio de absolutamente todo el material ignífugo de las vigas y viguetas del centro de educación infantil. Por lo tanto, es cierto que no consta en el presupuesto municipal, que por otro lado era absurdo porque era de ejecución directa de la Comunidad de Madrid. Pero decirles que la comunidad de Madrid, por supuesto que sigue invirtiendo en los centros educativos.

Y es por eso por lo que no se ha ejecutado toda la partida de mantenimiento de inversión en centros educativos porque parte de lo que podía hacer el Ayuntamiento, gracias a la capacidad de negociación de este Equipo de Gobierno hemos conseguido que lo hiciera la Comunidad de Madrid, y gran parte de las obras y mantenimiento de los centros educativos se llevó a cabo en el año 2012, como la Señora Cuesta ha dicho de que solo nos gastamos 900 euros, a través de los talleres empleos, financiados también íntegramente, bueno no íntegramente, por la Comunidad de Madrid. El

Ayuntamiento aportaba los materiales de obra. Qué tiempos aquellos cuando los talleres de empleo hacían obras en los colegios, y el concejal de educación, a quien antes defendía, exigía a los centros que pagaran los materiales de construcción ¿verdad?. Qué tiempos aquellos.

Pero estamos hablando del Consejo Escolar Municipal, miren ustedes, el Consejo Escolar Municipal se ha reunido en seis ocasiones. Cinco ordinarias y una extraordinaria. Y ha creado distintas comisiones de trabajo. Está la Comisión permanente compuesta por un director de colegio público, de instituto público, de una escuela infantil pública, un director de un centro concertado, profesor, alumno, y un representante de un AMPA.

Está la comisión de alumnos compuesta por los representantes de alumnos de todos los centros educativos.

Está la comisión de libros de texto, en el que están representadas todas las AMPAS, dos profesores, un director de colegio público, un director de instituto público, y un director de colegio concertado.

Está la comisión de escolarización u convivencia que se ha reunido dos veces, que está compuesta por un director de colegio público, un director de instituto público, un director de centro concertado, una directora de escuela infantil, dos profesores, y tres asociaciones de madres y padres de alumnos.

Y finalmente está la comisión de mantenimiento de centros educativos públicos, que se ha reunido una vez, concretamente en el pasado mes de febrero, y está compuesta por todos los directores de colegios públicos, por la directora de la escuela municipal de música, la directora de la escuela de adultos, la directora de la escuela infantil Virgen de la Asunción, y por dos AMPAS.

Nunca jamás en la comunidad educativa de Pinto ha habido un órgano que haya facilitado tanto la participación de los miembros de la Comunidad Educativa como este gobierno encabezado por Miriam Rabaneda.

Y proyectos que han surgido han sido debatidos, consensuados, y que son fiscalizados por el Consejo Escolar Municipal, han sido proyectos tan importantes como las becas de los libros de texto, el intercambio de los libros de texto y material escolar, que está gestionado directamente por las AMPAS de los centros educativos que se ha realizado en todos los centros educativos de Pinto, tanto públicos como concertados, la actividad "en bici", gestionada por Alberto Contador, que han recibido más de 2.000 escolares en el último año. El proyecto Arpa, recientemente presentado que está dirigido a familias y alumnos expulsados de los centros educativos. Y finalmente, las líneas maestras de un plan municipal de mantenimiento e inversión en los centros educativos públicos de Pinto.

Una vez que nosotros pusimos esto en conocimiento del Movimiento de Izquierda Alternativa, entendíamos que absolutamente toda la moción, en todos sus parámetros, en todo su espíritu, y en todas sus condiciones, no es que se estuviera trabajando en ello, como ustedes muchas veces dicen con sarcasmo, sino que ya se viene realizando prácticamente desde el mes de diciembre del año 2012 en el que toda la comunidad educativa está involucrada, y donde antes les he dicho el nivel de participación del Consejo Escolar Municipal. En diciembre de 2012, 46 miembros de la comunidad

educativa. Marzo de 2013, 27. Mayo de 2013, 26. Octubre de 2013, 23 y en el reciente mes de febrero, 30 personas.

Por lo tanto, dado que es un mecanismo de participación que ya está funcionando, dado que hay comisiones de trabajo que ya vienen impulsando proyectos de mantenimiento en los centros educativos donde consta en acta, y donde a ustedes se les puede informar en el órgano de representación que existe a tal efecto, que es la Comisión de Seguimiento, la Comisión de Control, que yo creo que a lo mejor los ciudadanos no lo saben pero todos los meses este gobierno se pone a disposición de los miembros de la oposición, como marca la legislación, y respondemos buenamente a todas las preguntas que se nos formulen.

Por lo tanto, si ustedes en cualquier momento quieren que este gobierno les informe de las reuniones del Consejo Escolar Municipal, de la presencia de la comunidad educativa, que les facilitemos documentación, o simplemente que quieren que les detallemos todo lo relativo a mantenimiento de centros educativos, ustedes solicitenlo que este gobierno, como ha hecho siempre en esta cuestión, se lo facilitará con todo lujo de detalles. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿alguna otra intervención?. Por parte del MIA tienen la palabra si quieren.

D. Rafael Sánchez responde: Sí, brevemente, en primer lugar decir que he escuchado atentamente al concejal de educación, decir que bueno, que lamentablemente no deduzco de sus palabras cuál es su sentido de voto, pero lo que sí me parece triste es que tengamos que enterarnos a través del Pleno municipal hoy, de cuáles son las comisiones, las funciones, la composición y los acuerdos que se adoptan dentro del Consejo Escolar Municipal.

El Señor Concejal de Educación sabe perfectamente como yo, cómo funcionan las comisiones de gestión en este Ayuntamiento, por lo menos desde que este grupo municipal está en el 2011, y sabe perfectamente que no es precisamente el órgano más apropiado para que se nos dé información. Entre otras cosas, por el enorme retraso con el que se nos da la información y de la forma en la que se nos da la información.

Pero bien, una vez obviado esto, agradecer la información que se nos ha transmitido, es decir que, seguimos con la duda respecto a su sentido de voto. Decir que el convenio RAM se ha sustituido por inversiones directas de la Comunidad de Madrid es mucho decir, antes había unas partidas asignadas en función del número de habitantes, etc., etc., Pinto tenía una asignación presupuestaria a tal respecto, y bueno, pues desde el Ayuntamiento de Pinto se gestionaba es inversión de la mejor manera que se tenía, o que se podía realizar. Eso en otros municipios está ocurriendo de una manera parecida, y al final desde su supresión pues en la mayoría de los casos el balance a la hora de poner en la balanza lo que está poniendo un Ayuntamiento o lo que está poniendo la Comunidad de Madrid, normalmente los Ayuntamientos salen perdiendo.

Y respecto a lo que comentaba la señora Cuesta en el tema de inversión en centros educativos, este grupo municipal es el primero en reconocer el esfuerzo que se hizo en reformas de centros educativos en el año 2010, creo que fue, o en 2011, pero no nos olvidemos que gracias al Plan E, porque como en

este caso, y ya me fastidia, como le fastidiaba a él antes, darle la razón al Señor Concejal de educación, nosotros hemos vivido en nuestras carnes como el concejal de educación del Partido Socialista nos decía que las labores de mantenimiento de los colegios se iban a hacer a través de los talleres de empleo y que bueno, si había que pintar un colegio, que los pintores los ponía el taller de empleo y la pintura a ver si quedaba algún cubo suelto por ahí de Aserpinto. Eso lo hemos vivido en algún consejo sectorial de educación cuando estábamos. Por lo tanto es que no entiendo la referencia que quería hacer a ese respecto ¿no?.

Y nada, simplemente que me aclare el Señor Concejal de Educación cual es el sentido de su voto, porque al final lo que estamos pidiendo en la moción es que el programa se haga, que ya nos está diciendo que se va a hacer, pero que nos informe a los grupos municipales de cómo va el programa y **como se está desarrollando...**

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, muchas gracias. Tienen la palabra si quieren intervenir. ¿quiere intervenir Señor Concejal?

D. Fernando González dice: Sí, señora Presidenta, muy breve. Señor Sánchez ha faltado usted muy gravemente a la verdad diciendo que lamentan que se hayan tenido que enterar en este Pleno de las comisiones que funcionan en el consejo escolar municipal y los acuerdos que se han alcanzado, y para no entrar en ningún elemento subjetivo voy a leer textualmente el correo electrónico que usted recibió el pasado 24 de marzo.

“Señores miembros del Movimiento de Izquierda Alternativa, desde la constitución del consejo escolar municipal de Pinto en el mes de diciembre del año 2012, han tenido lugar 5 convocatorias ordinarias y una extraordinaria, la de la propia constitución del consejo. En la primera convocatoria se decidió por unanimidad de los asistentes la creación de diferentes comisiones de trabajo, que diesen respuesta a las diferentes necesidades de la comunidad educativa de Pinto.

Las comisiones de trabajo que se crearon fueron las siguientes: Comisión de alumnos, comisión permanente, comisión de libros de texto, comisión de escolarización y convivencia, y comisión de mantenimiento de centros educativos públicos. En todos esos casos, se especifica cuantas veces se ha convocado a cada una.

La composición de la citada comisión, como usted bien me interpela, de mantenimiento de centros educativos públicos es la siguiente: todos los directores de los colegios públicos de educación infantil y primaria, dos AMPAS de colegio público, secretario, toda la composición.

En la convocatoria de la Comisión de mantenimiento de los centros públicos educativos se trataron las siguientes cuestiones: Evaluación de la situación de mantenimiento y necesidades de los centros educativos públicos, revisión de reformas o intervenciones pendientes, revisión del protocolo de comunicación e incidencias, resolución de dudas sobre las competencias de limpieza y jardinería tras la externalización de algunas áreas de gestión de la empresa municipal Aserpinto, y resolución de dudas sobre la figura y competencias de los conserjes.

En el último Pleno del Consejo Escolar Municipal, celebrado el 13 de febrero de 2014, se dio cuenta de todos los trabajos realizados por las diferentes comisiones de trabajo convocadas durante el último trimestre, comisión de escolarización y convivencia, comisión permanente y comisión de mantenimiento de centros educativos públicos.

Por lo tanto que diga usted que es que se ha enterado aquí en el Pleno de todas estas cuestiones, pues sinceramente a mí me decepciona, porque desde este Gobierno hemos hecho un esfuerzo, creo que notable, para que usted tuviera toda la información disponible a su alcance para que usted, a su buen entender, considerase si retirar una moción que es que se ejecutan absolutamente todos los puntos que ustedes reclaman. Por lo tanto, ustedes pueden presentar una moción proponiendo crear un parque en el centro de Pinto, con una fuente con cuatro caños, un estanque, un templete, y que se llame Egido, pero creo que esa no es la línea más coherente de trabajo. Ustedes piden una comisión de trabajo dependiente del Consejo Escolar Municipal que se encargue del mantenimiento y que se informe a los grupos de los trabajos que realiza esta comisión. Y le informamos, esta comisión funciona, se ha creado, está no estrechamente vinculada al Consejo Escolar Municipal, sino que depende de ella y ustedes en absolutamente todas las comisiones de seguimiento, de control al gobierno, todos los meses que ustedes quieran información relativa sobre este órgano, o cualquier otro que funcione en la concejalía de educación, está absolutamente toda la información a su disposición y alcance. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿quiere intervenir?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Señor González Jaén el que falta gravemente a la verdad es usted. Sí, dicho textualmente, triste que tengamos que enterarnos de las comisiones, sus funciones, acuerdos, acuerdos, y composición del consejo escolar municipal hoy. Usted, en un correo electrónico me citó **cuales eran las comisiones, pero no la composición ni las ... no, perdón solamente de una, solamente de una.** Vuélvalo a leer, está en acta, no hay problema está en acta. Solamente nos informó de una. De una. Ah!, claro, pero entonces no nos ha informado usted de todas las comisiones, ni de sus funciones, ni de su composición, ni de etc., etc., etc., ni de los proyectos que ha llevado a cabo. Solamente de esa comisión en concreto. Solamente, de la que pide, pues entonces no diga que he faltado a la verdad. EL que ha faltado a la verdad es usted, tergiversando como suele ser en usted habitual, todo lo que se dice desde este lado.

Y le digo lo mismo que a su compañera, **si no quiere apoyar la moción no la apoye, pero sea claro ...**

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, Señor Portavoz, ya lleva el minuto. Señor Portavoz, Señor Portavoz no tiene la palabra.

Bueno, han hablado ya de verdad, y prácticamente al final pues entre ustedes dos, pero han hablado de todo menos realmente de la moción porque la moción era hablar del programa de mejora y acondicionamiento de los centros educativos públicos de Pinto. Bueno cuando quieran ustedes pues lo hablamos, muy bien. Pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA PINTO) instando al Equipo de Gobierno a que ponga en **marcha un "programa de mejora y acondicionamiento** de los centros educativos **públicos de Pinto."**

La Señora Presidenta dice: ¿Había una moción que se había presentado por registro por parte del grupo de UPyD, pero no se va a presentar ¿no?, me han comentado antes que se va a hablar. Muy bien, pues entonces no hay ninguna moción por urgencia. Pasamos al punto de ruegos y preguntas.

II.- CONTROL.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta pregunta: ¿tienen algún ruego o alguna pregunta? . Pues tienen la palabra. Señor Mojarro

D. Francisco González, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Preguntas: Señora Presidenta, nos gustaría saber por qué tras dos años de hacer cábalas para poner en marcha la línea de autobuses que conecta el centro urbano con el cementerio nuevo, solo han encontrado como brillante solución el eliminar la línea urbana durante las horas que esté activo este servicio, es decir, utilizar el autobús de la línea circular e impedir durante esas horas la movilidad de los pinteños a otros barrios, y por qué no se ha adoptado la solución que este grupo propuso en su día durante el debate de aprobación de la moción de Unión Progreso y Democracia de 21 de marzo de 2012, donde se planteó modificar el itinerario de algunas de las líneas de autobuses interurbanos que prácticamente pasan por la puerta del cementerio, lo que permitiría seguir manteniendo el servicio de la línea circular, y que el servicio al cementerio nuevo se pudiera prestar más días y más horas, propuesta que el concejal responsable de esta área dijo compartir y sobre la que ustedes ya estaban trabajando.

Señora Presidenta, nos gustaría saber también si van a cumplir, y cuando, la parte de la moción aprobada el pasado 21 de marzo del 2012, donde se adquiría un compromiso para conectar el centro urbano con las zonas más alejadas de los polígonos industriales del Cascajal y de Estación.

Igualmente, relativa a esta moción de UPyD aprobada hace dos años, nos gustaría saber por qué no se han instalado los paneles informativos con los horarios de paso de las diferentes líneas de autobuses, propuesta que el Concejal responsable no solo dijo que se cumpliría, sino que los paneles a instalar serían electrónicos e indicarían el tiempo que faltaba para que pasase el autobús por ese punto.

Señora Presidenta nos gustaría saber cuántos vecinos han ido a la excursión programada por el Ayuntamiento de Pinto denominada viaje de esquí a Sierra Nevada, que se produjo el pasado 14, 15 y 16 de marzo.

Ruegos. Señora Presidenta, rogamos que apliquen las partidas presupuestarias correspondientes, para que el mobiliario urbano del municipio se conserve en buen estado, y se proceda a su reposición, concretamente solicitamos que reparen o renueven los diferentes parques del parque Juan Carlos I, ya que aproximadamente el 50% se encuentran en mal estado.

Señora Presidenta, rogamos que adecuen los vierteaguas construidos en los laterales de la calzada del paseo de las Artes, ya que su desnivel, profundidad, y escasa señalización los hacen peligrosos, concretamente en el tramo del paseo de las Artes comprendido entre la glorieta confluencia con calle Cataluña, y la glorieta confluencia con calle Juana Francés.

Señora Presidenta, igualmente rogamos que eliminen el fuerte desnivel e inclinación de la acera que rodea la glorieta del Paseo de las Artes con calle Cataluña, concretamente en el tramo frente al parque Norte, ya que aunque teóricamente esta zona está adaptada a las personas con falta de movilidad, o movilidad reducida, la práctica demuestra que este tramo es intransitable para las personas con silla de ruedas. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tendremos en cuenta los ruegos. ¿Alguna otra pregunta?. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta, ante los incidentes, o accidentes, no sé cómo denominarlo, sin acritud ninguna, en el pabellón Príncipes de Asturias de esta semana, tenemos que realizar tres preguntas. Primero, ¿se realiza una inspección periódica de los herrajes que soportan la estructura metálica del pabellón?. Segunda, ¿Quién es el encargado de realizar esas inspecciones?, y tercera, ¿Cuándo se realizó la última inspección?.

Y tres preguntas más referente a otra historia. Vamos a ver, tras la emisión en fechas pasadas por parte de un programa de televisión, algunos vecinos se han dirigido a este grupo municipal para realizar las siguientes preguntas: ¿Qué fundaciones o asociaciones tienen instalados contenedores de ropa usada en Pinto?. ¿Se ha realizado una investigación en cuanto al destino final de la ropa que se recoge por esas fundaciones o asociaciones en los contenedores instalados en Pinto?. Nada más.

D. Rafael Sánchez indica: Gracias. Un ruego, el comité unitario de apoyo a las marchas 22 M en Pinto, registró el pasado 25 de marzo de 2014 un escrito solicitando aclaraciones a un incidente producido en el pabellón Santa Teresa el pasado 20 de marzo de 2014, entre algunos efectivos de la policía

local, y miembros de dicho comité. Rogamos al Señor Concejal de Seguridad que dé respuesta a dicho escrito a la mayor brevedad.

Dos preguntas. Primera, dirigida al concejal de educación, ¿Cuándo tendrá una solución definitiva a las deficiencias y faltas de licencias municipales de las pistas deportivas del colegio de educación infantil y primaria 2 de Mayo?.

Y la segunda pregunta al concejal de nuevas tecnologías. ¿existe voluntad política por parte del Equipo de Gobierno de que las redes de wifi existentes en los edificios municipales sean abiertas para su uso por parte de los ciudadanos?.

Da. Lorena Morales dice; Una pregunta a la Señora Ganso, concejala del área social. ¿Cuántas solicitudes de ayudas de emergencia social se han producido durante el año 2013 y cuantas se han concedido? ¿y en el año 2012?.

D. Diego Ortiz manifiesta: Recientemente han recibido por registro una queja en la que se ponía en conocimiento del Ayuntamiento la existencia de una plaga de cucarachas en una parte de las instalaciones del campo de fútbol municipal Amelia del Castillo. ¿nos podrían informar si se ha girado visita de inspección técnica a dichas instalaciones?. ¿se ha emitido algún informe técnico al respecto? Y en el caso de que se haya emitido ese informe, ¿podría informarnos de su contenido?.

Otra pregunta. El campo Amelia del Castillo es una instalación municipal dependiente de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Pinto, ¿actualmente se realiza algún trabajo de control y mantenimiento en dichas instalaciones por parte del personal dependiente del Ayuntamiento?. En el caso de ser así, ¿Cuáles son sus funciones y en qué horario se realizan las mismas?.

Recientemente se ha inaugurado el parquin de autocaravanas de Pinto, se trata de una instalación en la que el Ayuntamiento realizó una inversión de más de 100.000 euros. Transcurridos dos meses de su inauguración todavía desconocemos los datos sobre el coste diario de su mantenimiento, así como el número de vehículos que ha hecho uso de sus instalaciones. ¿nos podrían informar al respecto, así como los trabajadores que están trabajando, valga la redundancia en esta instalación y quién se está haciendo cargo del pago de las nóminas de dichos trabajadores?.

¿Cuál es el motivo por el que hoy no se ha emitido en directo el Pleno ordinario en el que estamos ahora mismo?, en la página web municipal porque no....

Ruegos. Rogamos paralicen de manera inmediata el llenado del parque Juan Carlos I, y exijan a la empresa adjudicataria Cable Esquí que cumpla con el contrato que firmó en este Ayuntamiento, según el pliego de condiciones técnicas al que se adhirió.

Rogamos al Equipo de Gobierno que ponga a funcionar de manera urgente las fuentes de los parques ya que hace buen tiempo, y las familias no tienen ninguna fuente que funcione.

Rogamos nos digan los datos del estado de ejecución de la partida presupuestaria de emergencia social del año 2014 a fecha de hoy

Y rogamos al Equipo de Gobierno que ya que según la nueva ordenanza, se multa a los propietarios de perros por no recoger los excrementos, se dote a las zonas caninas, y parques de bolsas para excrementos caninos, que estas las aportaba Aserpinto, por lo que les rogamos que soliciten a la UTE que ofrezcan el mismo servicio. Muchas gracias.

Da. Cristina Cuesta indica: si, ha llegado a nuestro poder una revista de marzo del 2014, en la que podemos ver un anuncio del servicio de atención al ciudadano con un número de teléfono que nos consta que no funciona. Rogamos que no malgasten el dinero de los ciudadanos en insertar anuncios que contienen información incorrecta.

Por otro lado quisiera hacer una pregunta. Queríamos saber por qué no se actualiza la información, concretamente las actas de Pleno y de Junta de Gobierno local desde noviembre del año 2013. Gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿no hay más preguntas?. Bueno pues vamos a pasar a la contestación de las preguntas del pasado Pleno. Tienen la palabra.

D. Francisco José Pérez dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta, es una respuesta a una pregunta de UPyD sobre las plazas PAR. Decirles que desde el mes de noviembre del 2013 a febrero de 2014 se ha puesto en marcha un proyecto de colaboradores sociales denominado de agentes viales, cuya función principal ha sido informar a establecimientos comerciales y a usuarios de la zona centro, del sistema de estacionamiento en alta rotación plazas PAR.

La iniciativa ha permitido complementar la campaña informativa del uso del sistema de aparcamiento, tanto la campaña de navidad, como en el periodo de rebajas de enero. El resultado de esta actuación ha sido el control efectivo de las plazas, sin haber sido necesario el trámite de expedientes sancionadores. Muchas gracias.

D. Salomón Aguado manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. En el pasado Pleno del mes de febrero realizaron varias preguntas la oposición que trataré de contestarles.

Sobre la página web indicarles que, como saben, se ha puesto en marcha recientemente, y que estamos haciendo las adecuaciones necesarias para poner la información que así acordamos en este Pleno por acuerdo de los grupos,

Por otra parte nos hacían una pregunta relativa a los descuentos realizados en la nómina de los trabajadores. Pues bien, indicarles que los trabajadores de este Ayuntamiento tienen la obligación de realizar una jornada de 37,5 horas y que en algunos casos, aquellos en los que es posible, tienen un horario flexible, los cuales deben de entrar a su puesto de trabajo antes de las 9 de la mañana. Se producen descuentos en la nómina cuando los trabajadores no cumplen estos requisitos.

Por último, sobre la concesión de varios edificios municipales, indicarles que la cafetería del teatro se ha puesto en marcha, se estuvo valorando la posibilidad de llevar un modelo de gestión integral del teatro, y pues en este momento lo que se está haciendo es que, dado la variedad de la programación cultural que tiene el Ayuntamiento de Pinto, creemos que es necesario seguir manteniendo la programación de la forma en la que la está haciendo la concejalía de cultura, y por lo tanto, una vez analizada esta situación se va a proceder a la concesión del pliego de la cafetería del teatro que ya ha sido iniciado.

Por último, el Señor Ortiz nos dijo que había tenido noticia de que alguien había perdido algún documento importante. Me va a permitir que esto me recuerde al chiste de Gila cuando decía que alguien ha matado a alguien, alguien es un asesino, y al final pues, sinceramente, al único que tenemos constancia que ha perdido los papeles, o que dice que se los han robado, es a su exsecretario general Señor XXX que en Parla ha dicho que le faltan los papeles de una fundación, la Fundación Pinares, lo mismo le suena.

En este departamento, con respecto al proceso de adjudicación del edificio situado en el Parque Norte, a este concejal responsable de esa área, no le consta que se haya perdido ningún papel, ni que nos lo hayan robado, es más, se ha puesto en marcha, se ha publicado, y el procedimiento en este momento está abierto. Muchas gracias,

D. Alberto Vera indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Una pregunta que nos hizo el Grupo UPyD sobre, decían ellos, el incremento importante de los robos en trasteros y aparcamientos de Tenería I y II, decirles como ya hemos tenido ocasión de hablar, que, como saben, los delitos y faltas en lo que va de año han descendido un 33% en el municipio, y que aun así es insuficiente mientras haya un robo, y desde luego tanto guardia civil como policía local, están haciendo las campañas preventivas para evitar ese tipo de robos en trasteros y en aparcamientos. Gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿alguna otra respuesta?: Tiene la palabra

D. Alberto de las Heras contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Dando respuesta a unas preguntas que hacía Unión Progreso y Democracia en el anterior Pleno, sobre las líneas de autobuses interurbanos, sobre los cambios habidos en unas líneas de autobuses interurbanos, decirles que esos cambios son realizados por el Consorcio Regional de Transportes, basándose en la demanda existente de usuarios.

También les informamos que desde el pasado día 23 de marzo, los ciudadanos de nuestro municipio tienen todos los domingos y festivos servicio de transporte público que conecta el casco urbano con el cementerio nuevo, gracias al acuerdo al que han llegado este Equipo de Gobierno con el Consorcio Regional de Transportes, servicio público que ha tenido muy buena acogida entre los Pinteños.

Luego también preguntaban sobre que algunas líneas no recogen a viajeros dentro del término municipal, decirles que no hay ninguna línea de autobuses interurbana que haya prohibido recoger viajeros en los trayectos dentro de nuestro municipio. Si hubiera algún caso aislado de algún conductor, el usuario debería de pedir las hojas de reclamaciones pertinentes. Muchas gracias Señora Presidenta.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Gracias Señora Presidenta. Con respecto a la pregunta que hizo el Partido Socialista decirles que ya se dio, di todas las explicaciones en la mesa de empleo. Gracias.

D. Juan Antonio Padilla indica: Gracias Señora Presidenta. En relación a la pregunta realizada por el Grupo Unión Progreso y Democracia sobre los datos que su grupo desea que figuren en la página web, decirles que para ello han de solicitarlo según lo establecido, no a través de este Pleno. Gracias.

D. Julio López dice: Mire, con respecto a una pregunta que nos hacía D. Rafael Sánchez en relación a una empresa Cara al Ocio, que ha gestionado y construido unas pistas en los Pitufos, decirle que el escrito dirigido a Cara al Ocio fue recibido el día 12 del 2 del 14, y el 20 del 2 del 14, presentaron documentación, determinados certificados y mediciones acústicas, estando pendiente de la presentación de un estudio de impacto lumínico.

Y en relación a unas preguntas que me hizo D. Diego Ortiz, decirle que, la primera pregunta, con respecto a la empresa, de la UTE, de unos despidos que dice que ha habido, decirle que no tenemos conocimiento de esta situación, y no se nos ha comunicado nada al respecto.

También me hace una pregunta diciendo que en la entrada al parque Juan Carlos I falta la placa que se instaló, pues decirle que es un acto más de vandalismo, como otros muchos, y que la repondremos cuando se pueda, cuando se pueda.

Con respecto a la fuente, también me hace una pregunta, y me la ha hecho hoy también, decirle que las fuentes, como usted tiene que saber, en invierno se cierran, pero no ahora, sino de siempre. Las fuentes en invierno se cierran, hemos dado la orden de que se equipen, porque indudablemente se retira el equipamiento de la fuente, se ha dado la orden de que se equipen, de cara ya a la temporada de verano que habrá que abrirlas pues en cuanto veamos que el calor ya arrecia.

También hay una pregunta que me hace con respecto al lago Juan Carlos I, que también me la hace hoy una parecida, decirle, se han retirado 1.833 metros cúbicos de los lodos procedentes de 13 años que hace que no se limpiaba dicho lago. Cuando la empresa encargada del mantenimiento del lago, y ante el riesgo de dañar la capa de geotextiles que mantiene el agua estancada, ha estimado procedente no seguir con los trabajos de arrastre, y se ha comenzado el llenado del vaso. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues si no hay más preguntas que responder finalizamos la sesión, muchísimas gracias a todos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal que doy fe.